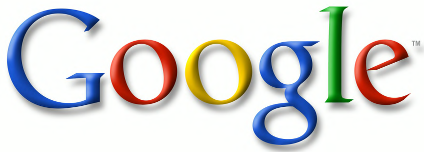
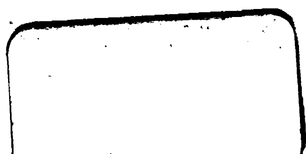






LA OBRA DEL CANAL

DE

TEXCOCO Y HUEHUETOCA

Propuesta como base para la emision

DE MONEDA DEL TESORO

Y PARA

LA INAUGURACION DE UN SISTEMA NACIONAL

Que tenga por objeto multiplicar y diversificar las Industrias Nacionales

MEXICO
Imprenta del Gobierno, en Palacio
A cargo de Sabás A. y Munguía.

1879

LA OBRA DEL CANAL

DE

TEXCOCO Y HUEHUETOCA

Propuesta como base para la emision

DE MONEDA DEL TESORO

Y PARA

LA INAUGURACION DE UN SISTEMA NACIONAL

Que tenga por objeto multiplicar y diversificar las Industrias Nacionales

Comision mexicana del desagüe

MÉXICO
IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO
A cargo de Sabás A. y Munguía

1879.

PERSONAL

DE LA

COMISION MEXICANA DEL DESAGÜE

Presidente........ ~~Charles M. Du Puy~~, Philadelphia, Pa. E. M. Davis

Vice-Presidente.. General J. B. Price, Jefferson City, Mo.

Secretario........ ~~Francis P. Dewees, Pottsville, Pa.~~ Wm C. [illegible]

Idem............ Cárlos de Olaguíbel y Arista, Ciudad de México.

Abogado......... ~~Hon. Francis W. Hughes, Pottsville,~~ Pa.

Idem............ ~~James Buchanan, Indianapolis, Ind.~~

Idem............ Miguel Hidalgo y Teran, Ciudad de México.

Tesorero........ ~~Edward M. Davis~~, Philadelphia, Pa. Wm C. [illegible]

Ingeniero........ A. K. Owen, Chester, Pa.

DESPACHO
DE LA
COMISION MEXICANA
DEL
DESAGÜE

205 Walnut place, Filadelfia.

Octubre 2 de 1879.

AL SR. GENERAL D. PORFIRIO DIAZ,

Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos.

Señor Presidente:

La Comision Mexicana del Desagüe ha dado instrucciones á su ingeniero, el Sr. A. K. Owen, para presentar sus cumplimientos y respetos á S. E. el Presidente Diaz y su gabinete, y para presentarle sus proyectos de ley—uno pidiendo que el Secretario de Fomento sea autorizado para celebrar un contrato con esta Comision, para llevar á cabo el desagüe del Valle de México, y el otro para que el Secretario de Hacienda pueda emitir una serie especial de *Moneda del Tesoro*, para atender al costo de la misma obra.

El Sr. Owen tiene plenos poderes para explicar á S. E. el Presidente Diaz y al pueblo mexicano las miras y los deseos de esta Comision.

En el caso de que los mencionados proyectos de ley fueran de la aprobacion de S. E. el Presidente y su gabinete, la Comision Mexicana del Desagüe se compromete á empezar los trabajos sin la menor demora y á proseguirlos con la mayor actividad.

Con el más profundo respeto, nos suscribimos de vd., Señor Presidente, sus obedientes servidores

Charles M. Du Puy,
Presidente.

Francis P. Dewees,
C. de Olaguíbel y Arista,
Secretarios.

México, Noviembre 1º de 1879.

Sr. General D. Porfirio Diaz,

Presidente de la República.

Señor Presidente:

Tengo la honra de remitir á vd. las traducciones que se sirvió encargarme, de las cartas que le dirigen los Sres. Carey Baird, Kelley y Du Puy. No las envié á vd. antes de ahora, porque una pequeña herida en la mano derecha me impidió escribir durante cuatro dias, y las remito hoy en borrador, á fin de que no pase más tiempo sin que vd. las lea.

El Sr. Kelley es uno de los miembros más respetados, y el más antiguo ahora, de la Cámara de Representantes de los Estados-Unidos. En materias de hacienda, se considera generalmente como una autoridad. El Sr. Carey Baird es un distinguido economista de la *escuela práctica*, lo mismo que el Sr. Du Puy.

Los tres son hombres que se han opuesto constantemente á las disolventes doctrinas de los que se han llamado economistas *científicos*, presentando contra los *principios abstractos que estos predican*, la *experiencia de los hechos.*

Me tomo la libertad de remitir á vd. con las adjuntas traducciones, la parte que llevo publicada de un estudio sobre papel moneda, para que si vd. considera el proyecto del Sr. Owen como digno de atencion, pueda yo continuar con algun fin útil la publicacion de ese estudio.

Sabe vd., Sr. Presidente, la estimacion con que soy su obediente servidor y amigo

C. de Olaguíbel y Arista.

West Philadelphia, Octubre 3 de 1879.

SR. GENERAL D. PORFIRIO DIAZ,
Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos.

Señor Presidente:

El Sr. A. K. Owen, que marcha á esa capital con el fin de proponer una obra de interes público en conexion con la emision de un dinero del Tesoro que tenga los distintivos característicos de lo que popularmente se conoce bajo el nombre de *Greenback americano*, es un inteligente discípulo de lo que rápidamente se está dando á conocer en el mundo entero como la "Escuela de Pennsylvania, de Proteccion y Finanzas."

Henry C. Carey, Henry Carey Baird y yo le conocemos como un correcto pensador y ardiente abogado de los principios cuyo predominio consideramos como necesario al levantamiento de los Estados, y que tienden á asegurar al pueblo ocupacion bien remunerada.

En 1874 tuve el placer de presentar al Congreso un plan propuesto por el Sr. Owen, relativo á la construccion de un ferrocarril interocéanico, que habia de atravesar parte de este país y de México. Creo que al obrar así, sembré una semilla que, más tarde ó más temprano, ha de producir grandes y permanentes beneficios á las dos Repúblicas. Aunque la obra propuesta entonces era diferente de esta á que el Sr. Owen consagra ahora sus esfuerzos, el plan de pago era idéntico al que va á someterse á vuestro gobierno.

Los caballeros americanos que se han asociado al Sr. Owen, me son conocidos, y gozan de mi confianza como hombres capaces é íntegros.

Recomendando al Sr. Owen como digno de vuestra confianza, y sus planes como merecedores de vuestra favorable consideracion, me suscribo sinceramente vuestro

W. D. Kelley.

Philadelphia, Octubre 2 de 1879.

SR. GENERAL D. PORFIRIO DIAZ,

Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos.

Sr. Presidente:

Permita V. E. le manifieste la alta opinion que abrigo de la mision que el Sr. A. K. Owen lleva á esa capital. Va, no solamente con el propósito de presentar á V. E. un plan para llevar á cabo una gran mejora de interes público, sino tambien con el empeño de que se inaugure en México un sistema monetario que ha sido ya experimentado, con maravillosos resultados, en estos Estados-Unidos, en Francia, en Italia y, más recientemente, en Rusia.

Si no hubiera sido por el papel moneda, los Estados-Unidos no habrian absolutamente podido sofocar la gigantesca rebelion que amenazó su existencia; Francia jamás se habria levantado de sus cenizas, como se levantó, despues de ser vencida por Alemania; Italia no seria hoy una nacion grande y unida, y habria sido imposible á Rusia llevar á cabo su última guerra con la facilidad que lo hizo, si no hubiera sido por la emision de papel moneda.

No se necesita ir muy lejos para encontrar la razon del buen éxito de todas estas naciones. La primera, la más grande, la suprema necesidad del hombre, es la *asociacion con sus semejantes*, el cambio de servicios, de comodidades, de ideas, que es el orígen de toda riqueza y de todo poder; y los cambios del hombre son tan complexos, que la intervencion del dinero—felizmente llamado el instrumento de la asociacion—es imperativamente necesaria. *En el país donde falta la cantidad necesaria de este instrumento de asociacion*, se pierde *en una década* más fuerza productiva, y en consecuencia más riqueza, *de las que serian necesarias para llevar á cabo un sistema de mejoras materiales igual al que existe en este país ó al de la Gran Bretaña.* Puedo decir sin temor de equivocacion, que con un sistema convenientemente arreglado de papel moneda, el Gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos podria

llevar á cabo un plan de mejoras materiales, que no habrian de costar al pueblo un solo peso, porque esas mejoras remunerarian con creces el trabajo empleado, que sin ellas seria completamente desperdiciado. Pocos hombres de Estado han comprendido ó estimado la inmensa pérdida económica que resulta de la forzada ociosidad de un pueblo. Si todas las naciones apreciaran esta pérdida, este mundo seria una colmena humana; la felicidad, en vez de la miseria, seria la regla general, y la civilizacion y su séquito de bienes serian casi universales.

La reputacion del Sr. Charles M. Du Puy, que se halla al frente de la Comision, y la del Sr. Owen, ambos ingenieros civiles de bastante experiencia, constituyen una garantía de que lo que ellos emprendan será bien y fielmente cumplido.

Tengo la honra de ser de V. E. muy obediente servidor

Henry Carey Baird.

DESAGÜE DEL VALLE DE MEXICO

Y MEDIOS Y ARBITRIOS

PARA PAGAR EL COSTO DE LA OBRA.

SEÑOR PRESIDENTE:

Mis socios y yo hemos estudiado los mapas, planos y datos relativos al Valle de México, y hemos venido á la adopcion de un proyecto para desagüar dicho Valle y asegurar á la capital de la República contra los peligros de una inundacion; peligros siempre subsistentes, miéntras no se dé la conveniente salida á sus aguas.

La parte más baja del Valle de México cercana al lago de Texcoco, es aquella en que está situada la capital; y es necesario, en vista de las circunstancias, procurar el desagüe de la mayor parte de las aguas de aquel lago, [1] para alcanzar el resultado propuesto; una vez logrado esto, el agua dulce depositada en los lagos más elevados—en los de Chalco, Xochimilco, San Cristóbal, Xaltocan y Zumpango,—podrá dominarse y hacerse servir á útiles fines, desapareciendo así la constante amenaza que hace pesar sobre las propiedades todas del Distrito Federal.

El desagüe del Valle de México es, quizá, la más antigua é importante de las obras hidráulicas del Nuevo Mundo, y ha sido cons-

1 Es nuestro propósito dejar un receptáculo de 30 millas cuadradas, ó una tercera parte de la área total, con el objeto de fabricar sal y soda.

tantemente estudiada; muchos han sido los proyectos para ejecutarla, y más de una vez se ha comenzado; la verdad es que los gobiernos, el clero, los comerciantes, los abogados y los ingenieros de cinco naciones le han dedicado su atencion; los Aztecas, los Españoles, los Mexicanos, los Norte-Americanos y los Franco-Belga-Austriacos, durante el largo período de casi cinco siglos y con un gasto de muchos millones de pesos, [1] han formado proyectos y han trabajado en esta obra importante; y debido á la gran cantidad de material que tiene que removerse para llevarla á cabo, al tiempo y á los gastos que demanda y á otras causas, la obra permanece sin hacerse, y como precisa consecuencia, las valiosas propiedades del Valle de México y la Capital Federal misma, siguen á merced del desborde de esas aguas y esta permanece sumergida, como en el pasado, en sus propios desechos é inmundicias.

Ni es necesario, ni tampoco es nuestra intencion entrar en pormenorizados detalles, Señor Presidente, sobre el particular. Sabido es cuán grande es la utilidad pública de obra tan importante. Hemos estudiado los proyectos antiguos y modernos del "dique" y del "túnel". En la hora del peligro, se ha apelado á ambos sistemas, y el resultado no ha correspondido á lo que de ellos se esperaba. Por esto, y por otras muchas consideraciones, que no necesitamos pormenorizar ahora, nos hemos desentendido de ambos proyectos como ineficaces. Bombear el agua del Valle por medio de algun método conocido, no es práctico despues de un exámen detenido de las circunstancias que rodean á la localidad, y los proyectos formados para interceptar la corriente de las aguas que van á parar al lago de Texcoco, por medio de un canal de nivel suficientemente elevado para desahogar sus aguas en el canal de Zumpango, y de allí por el corte de Huehuetoca, en nuestra opinion, no han sido satisfactorios para las poblaciones del Valle.

Nuestro proyecto consiste en cortar un canal abierto desde la

1 Desde 1607 hasta principios del siglo actual, se han gastado en esta obra $6.247,670.—H. F. Ward.

Hasta 1830 los gastos importaban $8.000,000.—Brantz Mayer.

cruz del centro del lago de Texcoco, siguiendo aproximativamente la línea trazada por Enrico Martinez, hasta un punto cerca de Bóveda Real, en el corte de Huehuetoca. La obra, aunque grande, es sencilla en sus detalles:—trátase simplemente de un gran foso, y su dificultad sólo estriba en la propia y debida direccion de las fuerzas económicas, y en los medios y arbitrios para asegurar la manera de cubrir su costo.

No ha dejado de ocurrírsenos la posibilidad de que las nieves del Popocatepetl pudieran derretirse en una sola noche, desbordándose una verdadera catarata sobre la parte Sur del Valle—posibilidad prevista por el Baron de Humboldt; pero no queremos detenernos en la consideracion de este fenómeno, y sólo nos concretamos á considerar la cuestion tal como se presenta anualmente, por término medio, segun los datos que suministran tres siglos de archivos auténticos.

Aceptando que hay sesenta y seis mil y medio millones de galones [1] de agua en el lago de Texcoco,—y lo cierto es que debe contener menor cantidad,—que es una suma igual á la calculada por el Baron de Humboldt en 1803, y tomando la cantidad que se evapora diariamente, segun los datos oficiales suministrados por los ingenieros del Desagüe, sean 208 millones de galones diarios, resultaria que en 320 dias el lago de Texcoco se convertiria en un valle de limo, si no fuera por el agua [2] de arroyos, ojos y otras que constantemente recibe. La cuestion, pues, viene á reducirse á esto: encontrar la manera eficaz de hacer salir una cantidad igual á la que recibe el lago, y una vez que se consiga la salida permanente de las aguas por medio de una boca ó desahogo suficientemente amplio y con la inclinacion necesaria, sin estorbar la navegacion de una manera séria, hacer que el agua que salga sea dos ó tres veces la que, por término medio durante un dia de la estacion

1 El Sr. Juan N. Adorno, ingeniero civil, calculó en 1871, que el contenido del Lago de Texcoco es de 52,800.000,000 de galones—standard gallons.

2 La evaporacion en el Valle de México está calculada en 57 centímetros por año.

En 1859 y en 1863, el agua de Texcoco se evaporó, dejando una inmensa cantidad de lodo, y sólo un pequeño charco cerca del centro del lago.

de lluvias, recibe el lago. De esta manera creemos que se habrá encontrado el remedio. Esta cantidad de agua se estima, segun datos oficiales, en 256 millones de galones. Un canal de 30 piés de anchura en el fondo, con taludes á los lados de [illegible] á 1, ó de un ángulo de 53°, con una inclinacion de 6 pulgadas en 5,280 piés, será ampliamente suficiente para llenar las exigencias. Esto dará una profundidad de más de seis piés de agua durante la estacion lluviosa, por término medio, y una corriente de más de milla y cuarto por hora, suficiente para asegurar el depósito de sedimentos y el crecimiento de las plantas, y al mismo tiempo, no estorbar de una manera séria la navegacion contra la corriente. En la estacion de secas, si fuere necesaria, podrá echarse una compuerta en la boca del lago, con el fin de conservar siempre los mismos seis piés de agua en la seccion superior del canal. El agua del lago de Texcoco correria con una profundidad de 10 piés casi, con una corriente de más de 1½ milla por hora, vaciándose en el espacio de cuatro meses. El material que tiene que removerse puede ascender muy bien á diez millones de yardas cúbicas.[1] Calculando que cada una de las personas ocupadas en este trabajo remueva dos yardas cúbicas en cada dia útil de trabajo, en 313 dias, ó sea en un año útil—teniendo el año 365 dias, deducidos 52 domingos, quedan 313 dias de trabajo,—16,000 personas, ó *su equivalente*[2] terminarán el foso principal. Si se pagan á cada trabajador 50 centavos por dia, el gasto diario ascenderá á $8,000 por dia, ó lo que es lo mismo, á $2.504,000 en los 313 dias que son necesarios para abrir el mencionado foso, y agregando el 20 por ciento—$ 500,800—por direccion, hará subir la suma á $ 3.004,800. A esta suma habrá que agregar el valor de la herramienta, etc.

El costo y el tiempo para las pertenencias ó accesorios necesarios, que se relacionan con los cálculos que ahora presentamos,

1 Si este material resultare ser tepetate duro, cal, ó basalto en cantidad considerable, entonces podria ser vendido por el Gobierno como material para construcciones.

2 Un tramway de alambre, como los que tenemos en los Estados-Unidos, removeria de este canal 60 yardas cúbicas por hora. Unas 40 máquinas de estas, trabajando diez horas diarias y ayudadas por unos 8,000 hombres, harian el trabajo en un año.

dependerán absolutamente de la especie de la obra que ordene la Secretaría de Fomento.

No es nuestro propósito que el desahogo de las atarjeas de México vaya á parar á este canal: pretenderlo seria ir contra la inteligencia é ilustracion de nuestra época. Estas materias de la ciudad tienen un valor; pueden particularmente utilizarse en el abono de los terrenos malos del valle de Texcoco y adyacentes, despues de haberse explotado el tequesquite. Nos proponemos que estas materias constituyan una renta permanente para el Gobierno, de la misma manera que sucede en Paris. Excavaríanse grandes fosos ó receptáculos en el valle de Texcoco, y á ellos hariamos converger estas materias; la parte líquida seria bombeada ó de alguna otra manera se haria correr por acequias, llevándose adonde necesario fuere, en tanto que la parte más sólida, podria ser llevada en carros á los distritos horticultores.

Secar el lago de Texcoco, seria, convenimos en ello, provocar un cambio perjudicial en la humedad de la atmósfera, si por un sistema de pequeños canales no se hiciera llegar el agua dulce á todas las secciones del Valle, estimulando así el desarrollo de la agricultura científica, el crecimiento de los árboles, de los arbustos y de las flores, que vendrian á reemplazar la humedad actual, embelleciendo y purificando parte de este Valle—el más grandioso del mundo.

Juzgamos inútil hacer más comentarios en el presente escrito sobre el Desagüe propiamente dicho: vamos á ocuparnos desde luego de los medios y arbitrios para atender al pago de su costo, y nos permitimos llamar la atencion de vd., Señor Presidente, sobre este particular.

Ya han dejado de ser para el ingeniero barreras insuperables las montañas y los rios. En el Perú la locomotora arrastra su tren de carga y pasajeros á una altura de 15,568 piés,—tan sólo 4 piés ménos que el más elevado pico del Monte Blanco; los Alpes están perforados por túneles, los Océanos están cruzados por cables telegráficos; debajo de los rios Támesis y Detroit corren amplias y seguras galerías, y el Zuyder-Zee—cosa de 500,000

acres de Océano—van á ser desecados á razon de 1,716.000,000 galones imperiales al dia; y, sin embargo, aún así, es una obra que durará diez y seis años. Sesenta y siete millones importará esta obra colosal, suma gastada en favor de la agricultura; pero de la que se reembolsará el Gobierno con la venta de los terrenos. Y el ingeniero—fijas en él las miradas del mundo científico—continúa avanzando en sus trabajos tranquilamente, como si se tratara del desagüe de algun pequeño estanque, tan grandes así son los recursos que le proporcionan la combinacion de las máquinas unida al trabajo manual y á la fuerza de la inteligencia madurada por la experiencia! En tanto que los medios de pago están asegurados y listos, el ingeniero no desconfia de alcanzar el resultado que se propone, sea éste el que fuere. El arbitrar recursos para el pago de las grandes obras nacionales de mejoras materiales, es, pues, la cuestion importante por excelencia. Nosotros hemos estudiado el problema, y lo hemos resuelto, tan cierto como Edison ha estudiado y resuelto el de la luz eléctrica; y presentamos desde luego un proyecto completo, que en sus detalles suministrará los medios seguros y eficaces de hacer frente á la tan importante y tan necesaria obra del desagüe del Valle de México, sin gravar con un solo centavo de contribucion al pueblo mexicano. Grandes son las esperanzas que abrigamos de que el ilustrado Gobierno de esta República inaugure esta importantísima obra para bien y en interes del pueblo mexicano.

Humboldt dice: "El proyecto del ingeniero Martinez fué desechado, en 1607, únicamente porque se suponía que una corriente debia de tener una caida de medio metro en cada cien.—Este ingeniero habia propuesto una cortadura ó zanjon abierto desde Texcoco á Bóveda Real, con una caida de $\frac{2}{10}$ en 1000.—Alonso de Diaz probó entónces, apoyándose en la autoridad de Vitruvio, que para llevar el agua del lago de Texcoco al rio de Tula se necesitaria una prodigiosa profundidad en este nuevo canal, y que aun al pié de la cascada, en la Hacienda del Salto, el nivel de sus aguas seria de 200 metros más bajo que el rio.—*Martinez nada pudo contra el poder, las preocupaciones y contra la autoridad*

de los antigüos!" Si rancias ideas y preocupaciones, resultado de los tiempos, no hubiesen impedido al pueblo mexicano apreciar el progreso y bien público, cuidándose poco de las opiniones de los antiguos sobre ingeniería, es por demas seguro que Enrico Martinez, ese ingeniero verdaderamente notable, habria resuelto completamente, cerca de tres siglos hace, esta cuestion del Desagüe, economizando muchos millones y salvando no pocas vidas á la nacion mexicana. Los adelantos de la ciencia y el tiempo han venido á vindicar á Martinez: él tenia razon; no así sus jueces que se apoyaban en la autoridad de los antiguos. De esperarse es que no se desaproveche esta leccion y que los que hoy vivimos, haciendo á un lado toda preocupacion contra las innovaciones, no olvidemos la confusion, la irresolucion, el gasto y el completo fiasco que, hasta ahora, han sido el único resultado alcanzado en este asunto, no privando por más tiempo al pueblo mexicano de la realizacion de una obra de tal importancia.

El fin que nos proponemos, al venir á México, es realizar nuestro vehemente y sincero deseo de poner en práctica una manera de hacer frente al pago, de acuerdo con el progreso y con la ciencia—sistema cuyos detalles hemos madurado despues de años de un estudio asiduo y desapasionado. Basamos nuestro proyecto del modo de pagar, pura y simplemente en *la equidad.* Las leyes de la Naturaleza son claras y sencillas—*la equidad* las caracteriza: bajo iguales condiciones, sin una sola cláusula que implique una excepcion, las leyes de la Naturaleza tratan al rico y al pobre, al gigante y al pigmeo, al empleado oficial y al simple ciudadano, de una manera absolutamente idéntica; y las leyes y convenciones humanas son tanto más justas cuanto más se acercan á las reglas de la Naturaleza.

Proponemos: *Primero:* que la Moneda del Tesoro sea grabada, sellada y emitida por el Gobierno, y que las más imperativas prerogativas que competen á un poder federal, cuales son las de sellar, emitir y declarar cuál es la moneda, sean ejercidas y mantenidas en interes de todos y cada uno de los ciudadanos. *Segundo:* que dicha Moneda del Tesoro esté basada sobre servicios

recibidos por el pueblo. Sin trabajo no puede haber riqueza, y por lo mismo, esta Moneda del Tesoro debe basarse sobre la fuente de todo capital. *Tercero:* que la obra que va á emprenderse sea nacional en importancia. Una vez concluida, son tan esenciales sus usos á las diarias necesidades del pueblo, que redimirá por sus servicios el dinero que en Moneda del Tesoro se pague para llevarla á cabo; y despues de cancelar toda esta Moneda y bonos (servicio por servicio) emitidos con el fin de concluirla, se convertirá en fuente perpetua de ingresos para el Gobierno y en positivo medio para disminuir las contribuciones directas, locales y nacionales.

Esta moneda del Tesoro tiene que ser bien acogida por todos los verdaderos republicanos, así como por todas las gentes bien dispuestas é inteligentes; encontrará oposicion entre las personas inclinadas á las ideas monárquicas, entre las clases privilegiadas, entre los contrabandistas, entre los especuladores sobre el crédito de los bancos, y entre los que abogan y sostienen el tiránico sistema inglés—el despotismo de la base de una moneda de oro,—sistema de moneda metálica que ha llegado á nosotros desde los más remontos tiempos, y bajo cuya tiranía tantas generaciones han perecido, miserablemente aplastadas, víctimas del robo y del asesinato.

La fabricacion especial del papel, el sumo cuidado en el grabado, las sistematizadas reglas para determinar su uso, el sello oficial, y cuantas señas y contraseñas se estimen convenientes; todas las precauciones, en fin, para su legal emision, y la muerte segura á todo aquel que intentase su falsificacion, serán garantías suficientes, garantías que ninguna otra moneda—de papel ó de metal—llegó nunca á prestar.

Dicha Moneda del Tesoro se emitirá en denominaciones que correspondan al *dinero de cuenta* que diariamente se usa en los cambios al menudeo del pueblo mexicano, porque las más pequeñas piezas de moneda son las que mejor sirven á los hombres de negocios. Se emitirán los Bonos en denominaciones hasta de *Cinco pesos*, con el fin de inducir al trabajador mexicano á economizar y

guardar sus ahorros, de la misma manera que Francia, por medio de "rentes," que no exceden de cinco francos, educa á sus campesinos poniéndolos en camino de llegar á ser capitalistas. Los referidos Bonos serán iguales en cantidad á la Moneda del Tesoro, á fin de facilitar á las personas que lo necesiten, el pago de impuestos, peajes y otros privilegios que, naturalmente, tienen que derivarse de la conclusion del canal proyectado, y que, naturalmente, solicitarán esa Moneda del Tesoro, á fin de invertir su importe en tales Bonos, guardándolos para cancelar dichos pagos cada vez que tengan que hacerlos; porque esos Bonos no sólo ganarán un interes de cinco por ciento por todo el tiempo que se guarden, sino que, en el momento de verificar el pago, serán recibidos con un premio de cinco por ciento sobre cualquiera otra moneda. Estos Bonos llegarán á ser preferidos por el pueblo mexicano, no sólo porque servirán para hacer todos los pagos en las oficinas de hacienda, sino porque serán convertibles en Moneda del Tesoro, cada seis meses, con intereses acumulados, y por lo mismo, nunca serán motivo de pérdida ó de inconveniencia para el tenedor de ellos. Serán útiles al Gobierno, porque absorberán cualquier excedente de Moneda del Tesoro debido á la grandeza de la obra y al tiempo limitado para concluirla, pues de otra suerte quizá pudieran producir perturbacion en los precios del Valle. Con dichos Bonos, sin embargo, habrá un aliciente para la acumulacion del capital, y, una vez en práctica, se verá que el sistema no tiene un solo defecto. Así podrá el capitalista, por este medio, colocar su dinero para disponer de él cuando lo juzgare conveniente, á cinco por ciento; y el albacea, el apoderado de la viuda, el tutor de los menores, y los depositarios de fondos privados ó de corporaciones, aplaudirán á no dudarlo esta facilidad que se les presentará, de invertir esos capitales en seguridades del Gobierno, libres de toda contribucion y ganando un interes. Cinco por ciento es un interes elevado para una seguridad inter-convertible de Gobierno—lo admitimos—pero *la equidad* del sistema se ve, sin embargo, si nos detenemos á examinarlo: el jornalero que trabaja en el canal es el primero que entra en posesion de esta Moneda del Tesoro, que

no puede emitirse más que para él, ó en cambio de dichos Bonos; y estos Bonos no pueden ser emitidos más que por esa Moneda del Tesoro ó por el trabajo hecho en dicho canal; así es que el jornalero tiene la primera accion á los Bonos, y cinco por ciento al año le produce *un real* por el uso de *cinco pesos* cada seis meses. Ademas, los Bonos—si algunos quedan existentes despues de cinco años—podrán ser presentados en cualquier tiempo al Gobierno, y deberán ser pagados y cancelados ántes de diez años, pues los productos del canal deberán separarse con tal fin. Cuando esta Moneda del Tesoro entre á las cajas del Gobierno por pago de derechos, ó por otras causas distintas del objeto de su emision, será pagada, cancelándose con los gastos corrientes del Gobierno; pero tanto la Moneda del Tesoro como los Bonos, serán cancelados rápidamente en pago de los servicios que presten el canal y sus dependencias, *porque en estos pagos* [1] es como la Moneda del Tesoro y los Bonos tienen un premio de cinco por ciento sobre toda moneda de oro ó plata. El valor dado á los terrenos públicos cubiertos hoy por el agua; la venta de la soda, de la sal, etc., que recogerá el Gobierno del lago de Texcoco; mejorados los impuestos sobre la propiedad privada; las contribuciones, los peajes y el desarrollo general que tiene que traer la obra del canal, han sido calculados, segun los informes sobre el particular, en varios millones de pesos, sólo un año despues de la conclusion de la obra. [2] Créese con fundamento, que no más de cinco años despues de terminada la obra, hasta el último peso invertido en ella estará más que desquitado con los servicios que ella habrá prestado al pueblo mexicano. No nos detendrémos á poner de manifiesto los beneficios indirectos que reportarán los habitantes del Valle de México—imposible es valuarlos de una manera exacta por lo que respecta al mejoramiento

1 "El empleo de depósitos de banco ó créditos se reduce principalmente al estrecho círculo de los que depositan en los bancos especuladores en seguridades; pero los *billetes de banco* tienen una mucho más vasta circulacion en cantidad, muy subdividida. *Su propia tendencia es siempre hácia el banco que los emitió; sus billetes y depósitos son el fondo propio para pagar las deudas á un banco, y por lo mismo son muy solicitados por todos los deudores.*»

2 "El valor de los terrenos del Valle de México, despues de llevado á cabo el Desagüe, se calcula en $30.000,000.

de la salubridad,[1] al adelanto moral, industrial é intelectual que alcanzará el pueblo, así como la inmensa actividad que vendrá á caracterizar el Valle de México. La pérdida consiguiente á la moneda corriente—pérdida por incendio, por accidente, por descuido, etc., etc., podrá subir á un ocho ó á un diez por ciento del total emitido, y esa pérdida—aunque sea de sentirse—será otro tanto ganado para el Gobierno, porque el total de lo perdido será tanto ménos que tendrán que pagar ó redimir el canal y sus dependencias; y esa ganancia cubrirá desahogadamente los gastos de impresion, de sello y de emision de la Moneda del Tesoro y de los Bonos.

Respecto al 20 por ciento sobre el monto total del canal, que el Gobierno pagará á los empresarios por sus planos, estudios, superintendencia, etc., etc., debemos decir que en Europa se acostumbra pagar al ingeniero 5 por ciento[2] sobre el costo total de la obra que proyecta, además de su sueldo, etc., y en los Estados-Unidos se abona á un contratista el 25 por ciento sobre el costo total de la obra que ejecuta. Nosotros, que somos nueve, y que no sólo somos los ingenieros y contratistas, sino que suministramos toda la herramienta y maquinaria que se necesita, traida del extranjero á nuestro riesgo, recibiendo en pago moneda del Tesoro á su entrega en el puerto de Veracruz, creèmos no pretender mucho al solicitar sólo un 20 por ciento. Mis socios son hombres de negocios y de buena fé; la mayor parte tiene buena posicion social; en los Estados-Unidos, ellos tienen hecha su reputacion como jefes de reformas industriales y financieras, y tres de ellos son capitalistas en aquel país; pero *no es su propósito traer un solo peso á México para emplearlo directamente en la realizacion de la obra proyectada.*

1 El aumento de la mortalidad en la Ciudad de México se hace más y más alarmante cada dia; y casi todas las enfermedades degeneran en fiebres.

La mortalidad en México es de más de 3¼ por ciento, lo que es mayor que la de Londres, Paris, Estokolmo, Copenhague, Munich, Lisboa, etc., aunque su poblacion es de 260.000 almas y ocupa una de las más sanas situaciones del globo. Proviniendo las fiebres de la falta de desagüe, un eminente ingeniero inglés dice: que por cada persona que muere de fiebre tifoidea, deberia ahorcarse á alguno.

2 En la marina mercante, los armadores siempre abonan á los capitanes de los buques un tanto por ciento sobre el total de los fletes.

En esto difieren diametralmente de los que les han precedido; y confiamos en que su utilidad al pueblo mexicano, diferirá tambien diametralmente de los que, de una manera uniforme, han dicho siempre "*que venian con muchos millones que gastar por el bien de México.*" Nosotros nos proponemos ayudar al Gobierno mexicano á poner en práctica *el crédito de México, y por sus usos,*[1] á hacer á esta República próspera en el interior y respetada en el exterior. Si mis socios americanos tienen bastante confianza en el Gobierno mexicano para venir á más de 2500 millas de sus hogares y de sus negocios, para dar su tiempo y sus servicios á México recibiendo en pago Moneda del Tesoro mexicano, á la par, ¿no podrán hacer igual esfuerzo los republicanos mexicanos, prestando su cooperacion á sus amigos? Nuestros intereses y los intereses del pueblo mexicano están de tal manera ligados, tan mezclados en la realizacion de la obra del canal, de la manera indicada, que no creemos pueda haber quien abrigue la menor duda respecto de nuestra verdadera buena fé; porque, de no llevar á cabo la obra que pretendemos emprender, es por demas evidente que la moneda del tesoro que recibamos en los primeros pagos que se nos hagan, no tendrá el menor valor para nosotros —porque *para que la moneda tenga un valor, preciso es que tenga uso y aplicacion;* y si el canal no llega á hacerse, ya no tendrá aplicacion esa Moneda del Tesoro, y consiguientemente, ningun valor tendrá, perdiéndose por completo para nosotros, tiempo, estudios preliminares, gastos, etc., etc. Pero teniendo un 20 por ciento de interes en que se lleve á cabo la obra del desagüe, aprestarémos todos nuestros esfuerzos para ser útiles al pueblo mexicano, estando en nuestro interes hacer valer la referida Moneda del Tesoro, que proponemos recibir en pago, á la par con la demas moneda metálica.

Hay en los Estados-Unidos una organizacion política conocida

1 No pretendemos que se conviertan estos billetes del tesoro en moneda legal para *deudas privadas.* No deberá forzarse su circulacion en manera alguna: es una moneda de *paz,* no de *guerra;* es moneda basada en la construccion y no en la destruccion.

con el nombre de *"National Greenback and Labor Party,"* que hoy dispone de dos millones de votos. Su programa reconoce por base *la emision de Moneda del Tesoro.* Los fundadores de ese partido, en 1873, somos nosotros, mis socios americanos y yo. El Presidente de la comision ejecutiva del *"National Greenback and Labor Party,"* Mr. Dewees, es el secretario de nuestra comision del desagüe; Mr. Buchannan fué el jefe de la primera organizacion en el Estado de Indiana, y citó la primera convencion nacional en la ciudad de Cleveland; y Mr. Baird, Mr. Davis y yo, formamos y dirigimos el movimiento en el Estado de Pennsylvania. La ayuda moral y física de esta grande é impulsiva falange de hombres de conviccion y de influjo, estará decidida y abiertamente del lado de México, si se decide á inaugurar la prueba práctica de los principios que forman la base de la organizacion [1]—la base de sus vidas y de sus esperanzas. Nunca antes de ahora presentóse á gobierno alguno mejor oportunidad que la que hoy se presenta al de México, para bastarse á sí solo y no depender en lo más mínimo de las demás naciones, en lo que se relaciona con la industria, con el comercio y con la Hacienda; nunca antes de ahora presentóse al Jefe de una Nacion más favorable oportunidad que la presente, de dar un paso necesario en bien de los intereses de su pueblo, como la que hoy se presenta á vd., Señor Presidente, y á su ilustrado gabinete.

Proporcionar al pueblo un trabajo útil y remunerativo, sea cual fuere su costo: tal es el principio fundamental de la verdadera ciencia de Estado. El trabajo es la fuente de toda riqueza. El pueblo

1 Los gobiernos se encuentran dificultades cuando son injustos, cuando exigen servicios del pueblo, y sin embargo, no quieren darle en cambio iguales servicios. Cuando una persona presta un servicio á su gobierno y recibe en pago *Moneda del Tesoro,* ¿por qué, en *nombre de la justicia,* no ha de poder recibir el gobierno en pago de los derechos y contribucion que impone á las personas que tienen esa moneda, la misma moneda? Y si el gobierno recibe esa moneda del Tesoro á la par ¿por qué los que están á su servicio—empleados, funcionarios, militares—no la han de recibir en pago de sus servicios? ¿Por qué diferenciar el pago de estos servicios de los que presta el que trabaja en una obra de utilidad pública, de los que prestaremos nosotros, de los que prestarán los fabricantes que envíen sus máquinas de los Estados-Unidos? La justicia del cambio se mantiene cuando se obtiene en retorno el equivalente de lo que se dá.

es la única fuerza del Gobierno: por lo mismo el mejoramiento de las masas debe ser el fin á que tienda todo Gobierno Republicano. Las leyes, en todas épocas, tanto en las monarquías como en las repúblicas, han estimulado el *ahorro del dinero*, y la acumulacion de insignificantes piezas de plata ú oro ha sido el único cuidado de los Estados, el sólo estudio de los gobernantes; mientras que el trabajo,—la verdadera fuente de toda riqueza y de toda fuerza en cualquier gobierno, sea el que fuere,—ha sido despreciado, condenado al ostracismo; ha sido saqueado y arruinado. ¿Cuál ha sido la consecuencia? Que los Estados pasados y presentes hayan echado sus cimientos sobre arena. Los defensores del sistema de la Moneda del Tesoro en el mundo, marcan un alto en los negocios humanos. Ha llegado hasta ellos el grito de angustia lanzado por los hombres honrados y trabajadores durante sesenta centurias de crueldades y de iniquidades, y piden *equidad* lisa y llana, nada más que *equidad* para las clases productoras de la tierra. Mision noble por demas la que ahora se presenta á México,—mejorar la condicion de su propio pueblo, utilizar y dirigir su trabajo hácia la prosperidad y el engrandecimiento nacionales.

El canal Texcoco-Huehuetoca vendrá á ser, en definitiva, un Banco de Ahorros para el trabajo mexicano, que de otra manera quedaria perdido por falta de la debida direccion; será este un paso práctico, enteramente opuesto á la creacion de bancos para el ahorro de dinero, que por tanto tiempo y tan uniformemente han estado ligados con el antagonismo, la confusion, el derramamiento de sangre y la ruina. ¿No es razonable esperar que se obtenga un resultado opuesto, y que la armonía, el órden, la paz y la prosperidad sean el coronamiento de esta obra? Dicho canal podrá servir de base á un sistema verdaderamente financiero que contribuirá más al remedio de los actuales males de la sociedad y del gobierno, que ninguna otra obra sugerida antes de ahora á república alguna. Una vez bien fijado el pequeño principio de "Equidad en los pagos," una vez funcionando de una manera práctica, los hijos de la Tierra aclamarán á México como á su salvador, y la Ciencia y la Ver-

dad no encontrarán más barreras; libres de sus cadenas de moneda metálica, cadenas que por tanto tiempo y tan implacablemente las aherrojaron, bendecirán á la raza humana y harán su felicidad.

Francia hoy, por varias razones, pero particularmente por haberse acercado más á la equidad en sus pagos, es el gobierno más adelantado de la tierra. La "nobleza" ó clases priviligiadas han sido atacadas por tres hombres: Luis XI, Richelieu y Robespierre. El primero derrocó á los grandes vasallos; el segundo diezmó á los grandes señores; el último aniquiló á la aristocracia. Luis XI preparó el camino para la monarquía solamente; Richelieu para la monarquía absoluta; Robespierre para la monarquía constitucional. Pero el Presidente Thiers, *pagando juiciosamente la indemnizacion* impuesta por los vencedores, mejoró la condicion de su pueblo, estimulando y multiplicando sus industrias, y sacó á la Francia del último grado de ruina y de insolvencia, elevándola á un pináculo de prosperidad y bienestar no alcanzado hasta hoy por pueblo alguno,—¡y todo esto se verificó en sólo el espacio de cinco años!

México debe su actual favorable situacion, para entrar de lleno en una era de adelanto y de mejora, al impulso y direccion que le imprimieron tres hombres: Revillagigedo, Hidalgo y Juarez. El primero acabó con los horrores de la Inquisicion Española, desarrolló los intereses, estimuló las industrias nacionales impartiéndoles proteccion, procurando quitar todo aliciente á las importaciones extranjeras; el segundo fué el caudillo del movimiento que acabó por derrocar el poder de España; el tercero consumó el derrocamiento del clero y separó el Estado de la Iglesia. ¡Que nunca llegue el dia en que olviden los mexicanos los servicios de cada uno de estos tres hombres! Pues bien, hoy se presenta á vd., Señor Presidente, oportunidad brillantísima, oportunidad que no se presentó á ninguno de esos grandes hombres, y ella es la inauguracion de los medios que aseguren los pagos con equidad. Así conseguirá el pueblo mexicano verse libre para siempre del despotismo de la base de "moneda de oro," echando imperecederos cimientos al desarrollo y multiplicidad de las industrias nacio-

nales; así llegará México á verse libre de desastres y calamidades interiores, libre igualmente de extrañas influencias, tanto políticas y comerciales como financieras.

Soy de vd., Señor Presidente, respetuosamente

A. K. Owen.

México, Octubre 31 de 1879.

Al Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, General Porfirio Díaz.—Presente.

PROYECTO DE LEY para autorizar al Ejecutivo á emitir Moneda del Tesoro y Bonos, para usarlos en pago de servicios y materiales empleados en la obra del Canal de Texcoco y Huehuetoca, y las dependencias necesarias de esta obra.

El Secretario de Hacienda queda autorizado para mandar hacer, grabar convenientemente, cuidadosamente imprimir y oficialmente sellar, un papel Moneda del Tesoro y Bonos de los Estados-Unidos Mexicanos, y para guardar y emitir los mismos en pago de servicios prestados y de materiales empleados en la obra del canal de Texcoco y Huehuetoca y sus necesarias dependencias.

Esta moneda será emitida en denominaciones de uno y de dos pesos, y en fracciones de un peso; esto es, diez, veinticinco y cincuenta centavos, y los bonos se emitirán en denominaciones de cinco, diez, veinte y cien pesos.

Dicha Moneda del Tesoro llevará en el reverso esta inscripcion: "*Este (peso ó lo que sea) se emite por los Estados-Unidos Mexicanos en pago de servicios prestados y de material empleado para llevar á cabo la obra del canal de Texcoco y Huehuetoca y sus dependencias: es moneda legal para todos los pagos públicos, y es inter-convertible á la par con Bonos del Tesoro que ganan un interes de cinco por ciento al año.*"

Los bonos deberán llevar al reverso esta inscripcion: "*Este Bono (de cinco pesos ó lo que sea) se emite por los Estados-Unidos Mexicanos, y es moneda legal corriente para toda clase de pagos públicos: es inter-convertible á la par, á opcion del tenedor de él, con intereses acumulados semi-anualmente, con Moneda del Tesoro emitida en pago de servicios prestados y de material empleado en la obra del canal de Texcoco y Huehuetoca y sus dependencias necesarias; no reportará contribucion alguna; ganará un interes de cinco por ciento al año, y será pagado y cancelado por el Ministerio de Hacienda despues de cinco* (5) *años y antes de diez* (10), *á contar desde hoy*___________

El papel que ha de emplearse para la emision de esta Moneda del Tesoro y de los Bonos, deberá ser fabricado en México, de la mejor calidad posible, y deberá tener las marcas de agua, contraseñas y demas precauciones que se estimen necesarias para impo-

dir y hacer imposible toda falsificacion; será fabricado en hojas del tamaño necesario para contener la impresion que se requiere, sin desperdicio, siendo el número de órden de dicha Moneda del Tesoro y de los Bonos, registrado por uno ó más agentes de la Secretaría de Fomento, y por uno ó más agentes de la Comision Mexicana del Desagüe, quienes procederán de acuerdo con la Secretaría de Hacienda en todas aquellas medidas necesarias para asegurar estos valores; este papel especial, con marcas de agua, gozará de una patente de privilegio en favor de la Secretaría de Hacienda, en representacion de los Estados-Unidos Mexicanos, para el uso exclusivo de dicha Moneda del Tesoro y de dichos Bonos.

La imitacion de este papel ó la falsificacion de dicha Moneda del Tesoro y de los Bonos, serán consideradas como crímen contra la Nacion Mexicana, y castigadas con la pena de muerte.

El máximo de esta Moneda del Tesoro no excederá de cuatro millones de pesos ($ 4.000,000), y el máximo de los Bonos tampoco excederá de cuatro millones de pesos ($ 4.000,000).

El Secretario de Hacienda emitirá dicha Moneda del Tesoro y dichos Bonos, á la presentacion y en cancelacion de *checks ó recibos certificados* de la Comision del Desagüe, con especificacion de los dias que se han trabajado, ó la parte de un dia, á razon de lo que haya sido convenido pagar por dia, *al portador*, por servicios prestados ó por material empleado en la obra del canal de Texcoco y Huehuetoca y sus necesarias dependencias. Estos *checks ó recibos certificados* deberán hacerse efectivos en Moneda del Tesoro, por el Secretario de Hacienda ó sus empleados. Dos ó más agentes especiales deberán seguir la línea de los trabajos para facilitar dichos pagos, y la Moneda del Tesoro y los Bonos—que han de servir para pagar esos servicios y materiales—deberán estar sellados con los sellos oficiales de la Secretaría de Hacienda y de la de Fomento, y contramarcados por el tesorero de la Comision.

A fin de dar impulso y de consolidar el crédito de esta Moneda y de los Bonos, y para hacerlos un *medio de cambio* preferido por el pueblo, todos los pagos que hayan de hacerse por peajes, derecho de tránsito y contribucion cualquiera, y por todos los benefi-

cios que deban retribuirse por el uso del canal y sus dependencias, se verificarán en dicha Moneda y en dichos Bonos, con intereses acumulados á razon de cinco por ciento al año.

Para llevar á cabo los fines expresados en este proyecto de ley, se autoriza al Ejecutivo á gastar hasta la suma de cien mil pesos ($ 100,000) ó la parte de ella que fuere necesaria.

PROYECTO DE LEY autorizando al Secretario de Fomento de los Estados-Unidos Mexicanos, para celebrar un contrato con A. K. Owen, ingeniero civil, en representacion de la Comision Mexicana del Desagüe, para completar el canal de Texcoco á Huehuetoca y sus necesarias dependencias, en beneficio del pueblo mexicano.

El Secretario de Fomento, en nombre de los Estados-Unidos Mexicanos, queda autorizado para celebrar un contrato con A. K. Owen, ingeniero civil, en nombre de este y de sus asociados, quienes serán: Charles M. Du Puy, Miguel Hidalgo y Teran, Edward M. Davis, Francis W. Hughes, James Buchanan, Francis P. Dewees, Cárlos de Olaguíbel y Arista, general J. B. Price y A. K. Owen ó sus apoderados. Esta asociacion se denominará "Comision del Desagüe del Valle de México," y tendrá por objeto organizar y llevar á cabo los trabajos necesarios para el canal de Texcoco á Huehuetoca y sus dependencias, para beneficio del pueblo mexicano.

El Secretario de Fomento reservará para la Nacion la propiedad perpetua de una faja de terreno ó derecho de vía, cuya anchura se fijará entre dicho Secretario y los comisionados. Esta faja partirá desde un punto situado doscientos piés al Sur de la cruz que se halla cerca del centro del lago de Texcoco, hasta un punto cerca de la Presa del Salto, ó más allá.

Dicho canal partirá de la referida cruz, siguiendo aproximadamente la línea de canal propuesta por Enrico Martinez, hasta un punto próximo á la Bóveda Real, en el Tajo de Huehuetoca. Las excavaciones al pié de la mencionada cruz tendrán una profundidad mínima de diez piés bajo la superficie média del agua en el lago de Texcoco, y tendrá un descenso de regular inclinacion, y no menor de seis pulgadas en ochenta piés (un 10.000 aproximadamente), hasta alcanzar el fondo del canal actual en el Tajo de Huehuetoca, con una anchura en el fondo de treinta piés por lo menos, y taludes laterales de $63\frac{1}{2}°$ ó sea $1\frac{1}{2} \times 1$. Dicho canal se construirá á manera de proporcionar facilidades al tráfico por agua, y desaguará la cuenca ó el vaso de Texcoco, ó tanto cuanto sea juzgado

necesario, dentro de seis meses contados de la fecha en que dicho canal se haya terminado.

Con el material producido por las excavaciones, la Comision construirá una calzada regular y continua, paralela al canal y á la márgen occidental de éste. Esta calzada no tendrá menos de cincuenta piés de ancho en la parte superior, y se extenderá desde la cruz mencionada hasta el princípio del Tajo de Huehuetoca. La Comision construirá, además, receptáculos á propósito, estacadas y muelles en los extremos y en cualesquiera otros depósitos comerciales del canal; establecerá los puentes convenientes á traves del mismo canal y en los lugares en que el tráfico lo exija, y abrirá los necesarios desagües para las corrientes existentes, y á las cuales sea necesario facilitar desfogue en el canal.

La Comision deberá emplear brazos mexicanos, material mexicano y los instrumentos y útiles de manufactura nacional que sean necesarios para la completa construccion del canal y sus accesorios. Para pagar á los trabajadores y el precio de los útiles empleados, la Comision dará *checks ó recibos certificados* contra el Secretario de Hacienda.

La Comision comprará en el extranjero los instrumentos y maquinaria que sean necesarios para el trabajo indicado, debiendo conducirlos hasta el muelle de Veracruz á su propio riesgo, y el Secretario de Hacienda hará inmediatamente efectivo el *check ó recibo certificado*, al recibo de esos objetos, de la manera dicha.

La Comision tendrá la absoluta direccion é intervencion del canal y sus dependencias hasta que se haya terminado la obra, teniendo la facultad de nombrar y destituir á todos sus empleados, así como de contratar y comprar todos los materiales que á su juicio sean necesarios para llevar á término la misma obra.

El canal y sus accesorios serán de propiedad de los Estados-Unidos Mexicanos luego que hayan sido terminados, y permanecerán siempre abiertos al tráfico, tanto de agua como de tierra, constituyendo una renta permanente para el Tesoro mexicano. Tan pronto como se haya terminado la obra, la Comision la entregará al Secretario de Fomento, fijándose desde esta fecha un derecho

de tránsito, uniforme y sin exeepcion, para todos los vehículos que transiten por el canal y para todos los que hagan uso del camino, estableciéndose y colectándose una contribucion sobre todas las tierras directamente beneficiadas por el canal. El Secretario de Fomento percibirá el producto de dichos derechos y contribuciones, así como el producto de los demas beneficios que se deriven del uso del canal y sus dependencias, con un premio de cinco por ciento, siempre que dichos pagos sean hechos en Moneda del Tesoro mexicano, ó Bonos á interes acumulado que hayan sido emitidos para la construccion de la obra; y dicha Moneda del Tesoro, así como los Bonos y cualquier dinero acuñado que se haya recibido en pago de derechos, contribuciones, etc., serán devueltos por el Secretario de Fomento al de Hacienda, el cual depositará todos èsos valores en el fondo especial del canal de Texcoco y Huehuetoca, usándolos para cancelar los valores que se hallen en circulacion, de acuerdo con las prevenciones del proyectode ley.......; y despues de que se haya depositado en aquel fondo un setenta y cinco por ciento del total de la Moneda del Tesoro y de los Bonos emitidos para la obra, el Secretario de Hacienda lo comunicará al Congreso, á fin de que este resuelva si estos valores deben utilizarse, ó si se devuelven á la circulacion en pago de otras construcciones públicas, necesarias y ya aprobadas.

Por los planos de la obra, la superintendencia de los trabajos, los detalles prácticos y originales para sistemar los medios y recursos de pago de acuerdo con la ciencia y el progreso, los comisionados serán remunerados, recibiendo semanariamente el veinte por ciento de la suma total de los valores contenidos en los *checks* ó *recibos certificados* que hayan sido cancelados durante la semana por mano de obra y material usado, hasta terminar el canal de Texcoco á Huehuetoca y sus accesorios.

Nº 4102 Spruce Street. Filadelfia, Setiembre 12 de 1879.

SR. GENERAL D. PORFIRIO DIAZ,

Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos.

Señor Presidente:

Al tomar en consideracion la idea de emitir papel del Tesoro, ó *papel moneda*, para promover el desarrollo de las industrias de México, suplico á vd. me permita llamar su atencion hácia uno ó dos puntos de importancia.

El *papel moneda* solamente puede ser de alguna utilidad, cuando lo guarda como cosa sagrada la fé del "Estado." Si se emite para llevar á cabo obras que dejen positiva utilidad, *fortalece* al gobierno; pero si se emite para realizar empresas improductivas, producirá siempre consecuencias desastrosas.

Yo sugeriria que antes de efectuarse la emision, se hiciese un llamamiento al patriotismo de los ciudadanos más influyentes del país. Los banqueros y comerciantes *extranjeros* residentes en México, y cuyo interes está en reflejar allí, por dedirlo así, el antiguo sistema monetario de Europa, tratarán de desacreditar los billetes del Tesoro mexicano, estableciendo grandes diferencias entre ellos y la moneda acuñada; pero esos patriotas comerciantes mexicanos á que me he referido, y todos aquellos hijos de México que se ocupen en las manufacturas y en el cambio de los productos nacionales, verán, si es que secundan franca y sinceramente los nobles esfuerzos de vd. para desarrollar las industrias del país, que esos billetes son tan eficaces como la moneda acuñada, para realizar los cambios interiores.

Para asegurar este acuerdo y esta armonía entre los principales ciudadanos y el gobierno, respetuosamente recomendaria yo una junta privada con aquellos cuya posicion alcanzase hasta donde más fuese posible á popularizar el dinero del gobierno y á intervenir

en su aceptacion. Despues de manifestarles y definirles en lo confidencial la conducta que se propusiera vd. seguir, pareceria conveniente pedirles con toda franqueza su cordial apoyo, que consistiria en recibir como hacendados, como comerciantes y como banqueros, el dinero del gobierno en pago de provisiones, y en pagar con él; y que esto lo hicieran como una prueba de su patriotismo. Ya que una considerable porcion de los ciudadanos de influencia haga uso del dinero del gobierno lo mismo que del metálico, aquel se popularizará entre las clases trabajadoras, y se verá que tiene un valor inestimable para desarrollar los recursos de México, independiente de empréstitos extranjeros y del auxilio de otras naciones. Reconstruiria á México, inspirándole confianza en sí mismo, y poniéndole en aptitud de llevar á cabo por su propio esfuerzo, un vasto sistema de ferrocarriles y otras mejoras materiales, basadas todas en el crédito de la nacion.

En los primeros años de las colonias que hoy forman estos Estados-Unidos, se vió que el papel-moneda tuvo un precio inestimable para desarrollar los recursos de las mismas; y si no hubiera sido porque un edicto del parlamento inglés prohibió la circulacion de dicho papel, habria continuado circulando como medio de cambio. La "Moneda del Tesoro" ó papel-moneda, es el dinero del pueblo, el dinero de la libertad; en tanto que la moneda de plata ú oro, es el dinero de los sometidos á un yugo. Esta última esclaviza y somete á las masas á los Bancos y á los traficantes en metálico. Este poder del dinero metálico, que puede levantar y destronar monarcas á su antojo, no estaba contento con presenciar la prosperidad del pueblo, independiente de su yugo, y no paró de trabajar en el Parlamento y en el Gobierno, sino hasta el dia en que obtuvo el decreto que prohibió la circulacion del papel en las colonias. La de Massachussetts emitió papel-moneda en varios períodos comprendidos en los años de 1690 y 1720. Durante ese espacio de tiempo, fué corta la cantidad de moneda acuñada que se abrió paso hasta las colonias; y, sin embargo, al estallar la revolucion americana,—la guerra de independencia—en 1765, Massachussetts habia prosperado bajo la influencia del pa-

pel-moneda, no tenia deudas, y se encontró en aptitud de prestar poderosa ayuda para sacudir el yugo inglés.

Rhode Island, Connecticut, Nueva-York, Pennsylvania, Maryland, Delaware y la Carolina del Sur, emitieron papel-moneda, en calidad de moneda legal,—*legal tender*—ó de curso forzoso; y es de notarse como digno de cuidadosa atencion, el hecho de que aquellas que emitieron mayor cantidad de papel-moneda, fueron las que más prosperaron.

No necesito llamar la atencion de vd. hácia los beneficios que este país obtuvo de su papel-moneda en su lucha durante la última rebelion. Todo esto pertenece á la historia y ha sido abundantemente consignado en documentos que serán presentados á la consideracion de vd.

Despues del restablecimiento de la paz, despues de que las dificultades intestinas habian cesado, comenzaba á estimarse todo el valor del papel-moneda, cuando en una mala hora, en un momento de desgracia, una gran parte de ese papel fué retirado de la circulacion y destruido. Declinaron los precios, las industrias languidecieron y el trabajo se paralizó. El pueblo entonces se levantó en todas las secciones del país, para formar un gran partido que defendiese y sostuviese la integridad del dinero del Tesoro. Este partido, que en su nacimiento no lo componia sino un puñado de hombres, ha crecido tanto, que ahora cuenta ya dos millonès de votantes, y sin embargo de la proteccion del gobierno y de la poderosa influencia de los dos antiguos y bien organizados partidos que siempre se le han opuesto, ha continuado afirmándose en toda la Union, con las más grandes probabilidades de llegar á obtener una mayoría en el próximo Congreso, despues de la venidera eleccion presidencial. Si al terminar la última guerra estos Estados-Unidos no hubiesen desgraciadamente estado gobernados por los Bancos, los banqueros, los tenedores de bonos y los jugadores de acciones y oro, habriamos alcanzado todos los beneficios del papel-moneda, y conjurado la parálisis industrial que durante tanto tiempo ha reinado en la República.

Además de este país, puedo señalar otros que han llegado á ob-

tener todos los beneficios del papel-moneda. No tiene vd. más que dirigir la vista hácia el Brasil, para ver el éxito de la emision del papel-moneda en aquel gran imperio. En la guerra fué como aquella nacion palpó la supremacía que esta especie de dinero le habia dado, y al terminar la lucha, continuó usándolo. Ha llegado á ser el dinero de la nacion, dinero legal,—*legal tender*—para toda clase de pagos, y el *dinero de cuenta*—money of account—del pueblo. Los billetes del Banco del Brasil no tienen base metálica, y solamente son redimibles en papel del Estado, papel-moneda. Este papel no es convertible en dinero de alguna otra especie, sino *redimible solamente en deudas del Estado y en obligaciones de la nacion, que vencen rédito,* de la misma manera que son redimibles el oro y la plata. El dinero acuñado de estos dos metales, se compra y vende como mercancía, pues no siendo el dinero de la nacion, obedece á la ley de la oferta y la demanda.

Suplico á vd. me dispense si me refiero á la sin igual prosperidad de Venecia en los siglos XI y XII, cuando el crédito del dinero de la nacion se hallaba de 20 á 30 por ciento de *premio sobre el dinero acuñado del país.* Podia tambien señalar á vd. los Bancos de Génova y de Barcelona en el siglo XV, y los de Amsterdam y Hamburgo en el XVII, todos los cuales se organizaron bajo el mismo principio que el de Venecia.

El principio general de estos bancos nacionales, es la verdadera base de su crédito.

Llamo, Señor, la atencion de vd. hácia estos hechos, con el fin de impresionar su ánimo con la idea del verdadero valor del crédito nacional, siempre que un gobierno sábio lo dirige juiciosa y convenientemente por medio de la legislacion. Teniendo, los bonos y el dinero que emita el gobierno de vd., por base la propiedad del pueblo y el honor y la fé de los "Estados," y no el metálico, ese dinero y esos bonos emitidos como medio de circulacion, pueden utilizarse para promover las industrias del pueblo mexicano, con mucho mayor éxito y economía que si fuesen á negociarse sus utilidades en los mercados extranjeros bajo los más favorables auspicios.

Asegurándose la confianza de que el papel del Tesoro constituye una verdadera seguridad, basada en los vastos recursos del país, el pueblo de México no solamente quedará en aptitud de realizar el desagüe del Valle, sino que adquirirá el poder suficiente para llevar á cabo la construccion de una extensa red de ferrocarriles, y otras mejoras materiales en todo el país. Y demostrará así al monárquico sistema monetario de Europa, que una nacion puede depender de sí misma y sostenerse por sí misma, y que, sin ser deudora de otras, puede, sin embargo, procurarse una prosperidad sin ejemplo, por medio de una sábia y prudente emision de papel-moneda. Si bajo la administracion de vd. se llegase á establecer en México el papel-moneda, vd. recogeria gloria y honra imperecederas. En el porvenir, los mexicanos registrarian el nombre de vd. en las páginas más brillantes de la historia de su patria, por haber roto los grillos con que el *metálico* ha esclavizado durante tanto tiempo al trabajo y á la industria de México, retardando la prosperidad del país; monumento más grandioso que el que jamas se haya levantado al temible héroe de cualquier campo de batalla.

Con sentimientos del más alto respeto, soy de vd. afectísimo

Charles M. Du Puy.

HUGHES, BUCHANAN & DEWEES, ABOGADOS,

Oficina, 1411. G. Street, Northwest, frente á Riggs House.

Washington, D. C., Octubre 2 de 1879.

AL GENERAL PORFIRIO DIAZ,
Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos.

Señor Presidente:

Si los proyectos de ley presentados á vd. por el Sr. A. K. Owen, relativos á la Comision Mexicana del Desagüe, merecieren su alta aprobacion, llegando á convertirse en verdaderas leyes promulgadas por el Gobierno mexicano, me permito manifestar á vd., que no sólo producirán la realizacion de una grande obra nacional y la adquisicion de muchas millas cuadradas de terrenos, sin el menor aumento ó recargo á las contribuciones que hoy gravitan sobre el pueblo, sino que tambien inaugurarian un sistema financiero que elevaria á México en el rango de las naciones en un grado proporcionado á su vasto territorio, á su magnífico clima y á sus ilimitados recursos. El sistema inauguraria una era de prosperidad en el país, y, establecido bajo la administracion de vd., haríase inmortal el nombre de vd., que ya hoy es honrado en todo el mundo civilizado.

Permítame vd. le diga que, donde quiera que el papel-moneda, moneda legal, ha sido ensayado concienzudamente, los resultados han sido benéficos. Y esto ha tenido verificativo principalmente en este Continente. En la historia de las primitivas colonias de los Estados-Unidos de América, el experimento, en gran número de casos, fué hecho con admirables resultados; resultados tan sorprendentes, que fueron sofocados por los celos del Gobierno de la metrópoli, que comprendió que el que las Colonias tuvieran su moneda propia, no sólo aumentaria su prosperidad, sino que las haria prácticamente independientes. Apenas juzgo necesario decir á vd. que la moneda de los antiguos mexicanos se componia de pequeñas piezas de estaño y de granos de cacao. Verdad es que el polvo de

oro se empleaba tambien como moneda; pero especialmente refiriéndose á los granos de cacao, nos dicen las antiguas crónicas españolas que era la mejor moneda del mundo, hasta entonces conocida. Con referencia al Viejo Mundo, sabido es que la grandeza de la República Romana llegó á su punto culminante con un sistema monetario de monedas de cobre y de bronce, y que la caida del Imperio Romano comenzó con el uso, ya generalizado, de monedas de plata y de oro, y la gran salida de estos metales preciosos para el Asia. Tambien me permitiré llamar la atencion de vd. sobre el hecho de que la civilizacion moderna comenzó con el establecimiento del Banco de Venecia y Bancos análogos en Europa, y que las periódicas convulsiones comerciales modernas, fueron consecuencias del sistema del Banco de Inglaterra, "de la base ó moneda-tipo de oro." Los ejemplos modernos, á menudo citados contra el sistema de la moneda continental de los Estados-Unidos, y del "asignado" frances, no tienen fuerza. La primera fué emitida sin la propia ó debida autorizacion del Gobierno, y los últimos, con la garantía de los bienes confiscados al Clero, en una época de guerra civil y de guerras extranjeras. Fué establecido el asignado, sobre una base insegura, por un Gobierno vacilante, y estaba expuesto á hábiles falsificaciones, que no sólo toleraban, sino que aprobaban y aun estimulaban los Gobiernos extranjeros.

Vd. recordará, Sr. Presidente, que el papel moneda de los Estados-Unidos, emitido durante la guerra de escision, no sólo sirvió para llevar á cabo una guerra civil colosal y sin ejemplo, sino que inauguró un período de prosperidad sin igual, que sólo se paralizó por una legislacion poco sábia y hostil al sistema. Tambien recordará vd. que Alemania, embriagada con sus triunfos sobre Francia y deslumbrada con la fuerte indemnizacion que iba á recibir, redujo la circulacion de su papel-moneda con la desmonetizacion de la plata, y el resultado ha sido el empobrecimiento de su pueblo, y que Francia, vencida y con una enorme indemnizacion que satisfacer, debido á la juiciosa emision de papel-moneda, no sólo ha aumentado en riqueza con rapidez, sino que con dicha emision pudo retener y guardar en sus arcas una gran cantidad de la mo-

neda acuñada de plata y de oro del mundo. Me permito recomendar á vd., muy respetuosamente, la aprobacion de los proyectos de leyes presentados por el Sr. Owen. El resultado seria en extremo benéfico para México: no sólo se alcanzaria la realizacion de una grande obra pública, sino que, con ella, se tendria un gran aumento de dinero, para emplearlo en nuevos usos; el comercio tendria un estímulo y tomaria creces, las invenciones no faltarian, y las empresas públicas y privadas alcanzarian gran desarrollo. Los Estados-Unidos de América, á pesar de sus abundantes cosechas, de sus grandes recursos y de la energía de su pueblo, están esclavizados por los reyes del dinero del mundo, que dominan y estorban su progreso, guiando ó dirigiendo su política, en su propio interes, por medio del actual nefando sistema de Bancos. México tiene en su mano la adopcion del sistema contrario, aprobando el proyecto presentado por el Sr. Owen. Con él desarrollará sus riquezas, haciendo tributario al mundo de su grandeza y de su poder. Las minas de oro y plata valdrán más entonces que lo que ahora valen, porque acrecentarán la riqueza y las empresas mexicanas; y de ellas recibirá las utilidades México, y no las naciones extranjeras, como hoy sucede. El sistema que se propone cuenta con la aprobacion de una gran mayoría del pueblo de los Estados-Unidos de América. La verdadera voluntad del pueblo no encuentra un modo oficial de darse á conocer, porque los jefes y consejeros de los viejos partidos políticos están dominados y manejados por los reyes del dinero del Viejo Mundo, lo mismo que del Nuevo. Ha nacido un nuevo partido, que contando apenas unos cuantos miles en 1876, ya hoy suben sus votos á millones. En dicho partido ocupo yo una posicion nacional. Permítame vd. le asegure que si los proyectos á que me he referido llegan á convertirse en leyes de México, el resultado será observado con interes por todo el pueblo de este país, encontrando ardientes simpatías en una gran mayoría de él.

Tengo el honor de ser, con sentimientos de profundo respeto, de vd. obediente servidor.

F. P. Dewees.

Hotel de Iturbide. México, Miércoles 26 de Noviembre de 1879.

AL HON. EDUARDO PANKHURST,

Secretario de Estado y del despacho de Gobernacion
de los Estados-Unidos Mexicanos.

Señor Secretario:

Por causas históricas que no se ocultan á la ilustracion de vd., los gobiernos republicanos no han podido dar la paz, la seguridad y la prosperidad que los pueblos han esperado de ellos, y los antiguos abusos, profundamente arraigados, producen todavía algunos de sus frutos. . . . .
. . . .

Francia posee un gobierno que merece el respeto de las personas inteligentes. Desde la época de Turgot hasta el dia, con pocas excepciones, Francia ha protegido constantemente sus industrias; y desde que Napoleon tomó á Venecia y estudió los principios del Banco fundado allí, en 1171, Francia ha tenido el mejor sistema de pagos adoptado hasta el dia por las naciones modernas. . .
. . . .

La riqueza de Francia hoy no es mucho mayor que la de cualquier otro país; pero en Francia es donde vemos la riqueza mejor distribuida.[1] El argumento no es que las contribuciones, *per capita*, sean menores en Francia que en cualquiera otra parte, sino

1 Las deudas nacionales de Francia y de Inglaterra no discrepan mucho en su monto en la actualidad, y la de Francia es un poco mayor. Los tenedores de la deuda francesa suben á 4.380.900 personas, lo que da un término medio de $855 00 por cada acreedor. La deuda de Inglaterra, segun los últimos datos, está representada por 300,000 personas, que por término medio representan cada una un crédito de $12,800. En Francia las masas del pueblo parecen ser tenedores de bonos; en Inglaterra estos bonos paran en manos de los capitalistas. Hay en Francia cosa de 7.500,000 propietarios de tierras, de los cuales unos 6.000,000 poseen, por término medio, unos seis acres cada uno: en Inglaterra el número de propietarios de tierras se calcula en 1,173,000. En Francia una persona entre seis es propietaria: en Inglaterra una entre treinta. En Inglaterra, sin embargo, 850,000 de estos propietarios poseen, en conjunto, solamente 188,000 acres, correspondiendo á cada uno por término medio, un poco más de la quinta parte de un acre.

que *la facilidad para pagar más elevadas contribuciones es mayor en Francia.*

México ha adoptado el sistema frances de pesos y medidas; siempre ha vestido á sus soldados de azul y rojo, como se visten los soldados franceses, y sus batallones seguian la táctica de Napoleon. Es muy de desearse que estudie México el desarrollo industrial y financiero de Francia, adaptándolo á sus necesidades y poniéndolo en práctica para bien y en beneficio de su pueblo. De esta manera la patria de Hidalgo se verá para siempre libre de los constantes peligros de la guerra civil, así como de las amenazas de los fuertes, teniendo en todo tiempo poder suficiente para afirmar sus derechos al respeto de propios y extraños.

Francia, Sr. Secretario, no sólo adelanta en la senda de un verdadero gobierno, industrial y financieramente, sino que, como gobierno, es lo que puede llamarse verdaderamente paternal; porque esos gobernantes investigan, estudian y se afanan por los intereses del pueblo. No sólo atienden á la ejecucion de trabajos de utilidad pública, sino que tienen especial cuidado de que no falte trabajo al pueblo. Francia tiene una circulacion, en *Billetes del Tesoro,* de más de $ 600.000,000. Emite *"rentes"* de cinco francos, (un peso) para facilitar á los campesinos el modo de colocar sus economías á interes en seguridades del gobierno; cobra cuentas particulares y envia dinero por medio de sus oficinas de correos, y jamas da una concesion á perpetuidad, bajo ningun pretexto, ni siquiera da una de estas concesiones limitadas, sino despues de haber estipulado condiciones en favor de su pueblo; condiciones que siempre significan conveniencia, comodidad y seguridad.[1]

1 Francia consume anualmente 24.000,000 de libras de tabaco. Todo el tabaco que consume es comprado por el gobierno á los cosecheros, es elaborado y vendido por cuenta del gobierno, pues este ramo depende de la administracion, tanto como el correo. En 1874, las entradas brutas, por ventas de tabaco, fueron de 287.000,000 de francos, ó sean $ 57.400,000. En 1815 sólo subieron á 5.000,000 de francos.

El gas se vende á los consumidores de Paris á razon de $ 2 50 el millar de piés cúbicos, pero la ciudad sólo paga la mitad de ese precio, en consideracion del monopolio. Despues de que la compañía del gas paga 10 por 100 sobre su capital primitivo, la mitad de las utilidades que exceden de ese 10 por 100 se paga á la ciudad, que así se asegura una renta anual de cosa de $ 1.700,000.

Por medio del *"Crédit Foncier,"* Paris construye casas, á solicitud, segun los planos, en la forma y en el lugar que indica el particular, y recibe abonos ó rentas en pago. El tipo de interes se agrega al costo de la casa, y ese tipo no excede de un 2 por 100. Paris tambien recibe $ 20,000 al año por renta ó alquiler de los "puestos de flores," y sus desechos é inmundicias hacen entrar en las cajas municipales la suma de $ 300,000 cada año.[1]

1 Sabemos que los vireyes de México tenian monopolizado ó estancado el tabaco, y que en 1803 esta renta importaba $ 4.500,000. No ignoramos tampoco que la República percibia una renta, procedente de este mismo monopolio, hasta el año de 1856. No se nos oculta que al prohibir el libre cultivo del tabaco, con excepcion de los distritos de Jalapa, Orizaba y Córdoba, se cometia una gran injusticia, como se comete en todo monopolio. *No pretendemos que el Gobierno monopolice ningun ramo de tráfico ó comercio, ni que intervenga en manera alguna en las empresas privadas.* Lo que proponemos es que *cualquier sistema, nacional ó artificial, en el cual el pueblo tenga un interes comun y esencial, ya sea física, comercial, social ó industrialmente, no se ceda ó conceda para que sea monopolizado por individuos ó por asociaciones.* Reconocemos que la atmósfera, el Océano, los rios, los dominios públicos y nuestras carreteras de tierra, de piedra, de hierro, de agua, de electricidad, y nuestros medios y arbitrios para el pago, juntamente con nuestros correos y expresos, y nuestra agua, nuestro gas, nuestros desechos y nuestros ferrocarriles para el trasporte de pasajeros, son los más importantes de estos ramos.

Los sistemas de ferrocarriles, de canales, de navegacion de rios, de telégrafos, de correos y expresos, que tienen una importancia para el Estado y consiguientemente una importancia nacional, deberán ser construidos y explotados por el Gobierno, á fin de multiplicar las facilidades y comodidades al pueblo, al costo menor posible, y finalmente, para disminuir las contribuciones directas y para pagar eventualmente la deuda nacional, de cualquiera forma que sea.

Los sistemas de alumbrado por gas, de aprovechamiento de desechos é inmundicias de las ciudades, de ferrocarriles, deberian ser planteados y explotados por las ciudades; y así no sólo proporcionar á los ciudadanos un aumento de conveniencia y beneficio á menor costo, sino traer la diminucion inmediata y la futura abolicion de las contribuciones municipales.

La permanencia de las instituciones republicanas depende de la educacion de las masas, y por lo mismo deberia generalizarse el establecimiento de bibliotecas públicas, entretenidas de una manera espléndida por medio de una cuotizacion *per capita.* Edward Everett dijo: «La educacion es mejor salvaguardia de la libertad que los ejércitos permanentes. Si acortamos los sueldos del maestro de escuela, forzosamente tendrémos que aumentar los de los sargentos reclutadores.»

El correo y los telégrafos producen rentas á todos los gobiernos que los establecen y explotan, siendo la excepcion México. Si nos detenemos á un exámen minucioso, no nos costará trabajo descubrir que no están administrados en bien y beneficio del público, tratándose principalmente de los segundos, como aquí lo está el primero.

Adjunta tengo el honor de acompañar una traduccion de "La evolucion del verdadero gobierno," por Henry Carey Baird (Anexo núm. 1).

¿De dónde saca Inglaterra sus rentas? Bastará echar una ojeada sobre los datos originales de 1874.

Del Banco de Inglaterra.........	£ 10.231,574
„ „ de Irlanda............	„ 1.779,131
„ las Aduanas.................	„ 17.451,000
„ Exciso......................	„ 21.885,000
„ los timbres ó estampillas......	„ 9.010,000
„ las contribuciones sobre tierras y derecho sobre casas......	„ 1.141,000
„ la contribucion interior.......	„ 3.428,000
„ Correos.....................	„ 4.392,000
„ servcio telegráfico...........	„ 1.000,000
„ las tierras de la corona.......	„ 325,000
„ varios......................	„ 3.289,000
Todos cuyos ramos hacen un total de	£ 73.931,705

El "World" de Nueva York, en Setiembre próximo pasado, tuvo una entrevista con el conocido Jay Gould sobre el sistema telegráfico en Inglaterra, cuyo sistema acababa de estudiar personalmente. El párrafo siguiente fué publicado por aquel periódico y refiere los detalles de la entrevista:

—«¿Qué opina vd. del sistema telegráfico en el extranjero?

—«Que es muy bueno, muchísimo más adelantado que todo lo que aquí tenemos. Es rápido y barato, y su uso está muy generalizado, precisamente por eso. En comparacion, estamos muy pobremente dotados.

—«¿Qué opina vd. de la explotacion y administracion de las líneas por el gobierno?

—«Que es excelente, y precisamente lo que aquí deberiamos tener. El telégrafo es absolutamente una parte de la administracion, tanto como lo es el correo. Si un gobierno debe tener el uno, es inconcuso que debe tener el otro tambien. Deberiamos tener una

tarifa uniforme de veinticinco centavos para telégramas enviados á cualquiera parte de los Estados-Unidos. El gobierno podria hacerlo aún más barato, segun creo; pero concedámosle un pequeño beneficio ó utilidad, lo cual no seria sino justo. Ya veis que hoy tenemos al correo funcionando: ¿no creeis que seria la cosa más sencilla del mundo llevar los alambres á cada una de las administraciones y establecer las baterías é instrumentos? Muy poco seria el aumento en sueldos de empleados, y ¡qué inmenso beneficio reportaria el pueblo! Yo creo que deberia hacerse.

—«¿Y esto dice vd., considerando el hecho de que construye vd. una nueva línea?

—«Sí, los intereses privados pronto cederian ante las demandas del gobierno.

«En relacion con el hecho de que el correo ha entrado más y más cada dia en el negocio propio del expreso, fijando cuotas bajas para el porte de objetos clasificados como de tercera clase, y facilitando la admision en las malas de estos objetos y proveyendo al registro de los mismos, el experimento propuesto de los ferrocarriles de Inglaterra, Escocia y Gales es muy interesante, pues desde luego sugiere la posibilidad de mayor diminucion en el costo, y de aumento de conveniencia y utilidad en los medios discurridos para el envío de bultos y paquetes. El 1º de Enero, los veinticinco ferrocarriles de la Gran Bretaña comenzarán á emitir sellos ó timbres de á cuatro y ocho peniques, que servirán para bultos ó paquetes, desde menos de dos libras hasta cuatro, respectivamente, para cualquier punto comprendido en la red ferrocarrilera, asegurando dichos bultos por un valor hasta de $ 10 cada uno. El reconocimiento de una responsabilidad limitada por la pérdida de los bultos, la ausencia de todo reglamento sobre la clase de objetos que se admitirán, y el modo de emplearlos, etc., combinada con la baratura de las cuotas, constituyen los caractéres distintivos del nuevo sistema.»

En la India, Inglaterra tiene monopalizada la fabricacion de la sal, así como el comercio del ópio con China, y sólo estos dos ramos aumentan sus ingresos en muchos millones.

El abastecimiento de agua en Lóndres lo hacen ocho compañías incorporadas; pero el agua es mala y cara, y la municipalidad está en vísperas de tomar á su cargo este monopolio, pagando por él. La corporacion de Belfort, en Irlanda, está erigiendo mercados con las utilidades que saca de su fábrica de gas.

En los Estados-Unidos las grandes utilidades públicas están en manos de determinadas clases, y consiguientemente, el pueblo está más recargado de contribuciones *per capita*, que ninguno otro del mundo. Sólo la contribucion de $ 1 50 *per capita*, bastó para destruir á Irlanda como nacion; pero los Estados-Unidos soportan una contribucion federal de más de $ 15 por cada hombre, mujer ó niño; y si agregamos las contribuciones de los Estados, de las municipalidades, etc., verémos que el pueblo americano paga más de $ 25 por cabeza.[1]

El Estado de Illinois[2] es el único Estado de la Union que ha pagado su contribucion de guerra, y fué pagada con el 7 por 100 de las utilidades líquidas del ferrocarril central de Illinois, que desde su orígen fué una empresa del Estado. En Boston (Massachussetts), hay *ferry boats* por cuenta de la ciudad, la que con las cuotas que cobra por pasaje aumenta sus rentas municipales. La ciudad de Newcastle (Delaware) posee varios miles de acres de tierras que, conforme á su concesion, no pueden ser vendidos nunca; por estas tierras cobra rentas cada seis meses, cuyo producto se aplica á mejoras municipales, y de este modo aquellos ciudadanos se ven aliviados de contribuciones en proporcion de aquellos rendimientos.

Bélgica ha construido y explota la tercera parte de sus ferrocarriles, y allí encuentra el viajero la administracion mejor y que más seguridades presta en este ramo, al mismo tiempo que la ma-

1 Los gastos de los Estados-Unidos para el año de 1878 son de $ 674.000,000. La deuda nacional de los Estados, condados, municipalidades y corporaciones, sube á $ 19,000.000.000. Esta deuda gana un interes por lo menos de 6 por 100, que es igual á $ 1,140.000,000, que dividido por la proporcion de 46.000,000, es igual á $ 25.

2 En México los Estados de Jalisco y de Zacatecas están construyendo y abriendo al servicio público líneas telegráficas. Algunos otros han emprendido la construccion de ferrocarriles, ya directa, ya indirectamente.

yor baratura, y el Estado aumenta sus rentas con las utilidades que esas líneas le rinden. Las compañías particulares, dueñas de otras líneas, se ven obligadas á competir con el Gobierno, y de esto resulta que no puede haber esas combinaciones contra el público y para beneficio única y exclusivamente de las compañías que sin escrúpulo aumentan sus acciones para reducir los dividendos, y que se califican en los Estados-Unidos con el nombre de *watered-stocks.*

Suiza paga la más baja contribucion, *per capita*, entre todas las naciones: no excede de $ 1.80. Situada, como está, en medio de Europa, y rodeada por todas partes de grandes ejércitos permanentes, listos á aplastarla y aniniquilarla luego que se presente una oportunidad, y en consecuencia obligada á mantener en pié una fuerza armada considerable, el peso del Gobierno, sin embargo, esto es, las cargas que impone al pueblo, son ligeras, y aun no gravitan más que sobre aquellos que pueden pagarlas. *En Suiza el pueblo propietario es el que sostiene al Gobierno.* Las contribuciones están basadas en una escala gradual sobre la renta. Por ejemplo: las personas cuya renta anual es de menos de 1,000 francos ($ 200) no pagan contribucion; aquellas cuya renta anual varía de 1,000 á 2,000 francos, pagan el 5 por 100; de 2,000 á 3,000 francos, el 10 por 100; de 3,000 á 4,000 francos, el 15 por 100; de 5,000 francos, el 20 por 100; de 10,000 francos el 25 por 100, ó sea una cuarta parte de la renta total. Todos pagan, comenzando por el Presidente de la República.

Pero la República Helvética es propietaria y explota sus líneas telegráficas, así como sus empresas de expresos, etc., y de esto percibe considerables rentas. Hé aquí la carta de un viajero sobre el particular:

«Tuvimos la oportunidad de probar la baratura y la excelencia del sistema de telégrafos del Gobierno Suizo: el costo del telégrama fué de 80 céntimos, ó sean 16 centavos de nuestra moneda; y por tan corta suma puede enviarse un mensaje de veinte palabras á cualquier punto de Suiza. Hay una contribucion de piso de 30 céntimos (6 centavos) por cada telégrama, y luego se cargan 2½ céntimos por cada palabra; así es que un mensaje puede enviarse

á cualquiera parte de Suiza por 45 céntimos, ó 9 centavos. El expreso postal del Gobierno Suizo es un servicio muy barato tambien, y al mismo tiempo es seguro y violento. Este expreso postal viene á sustituir á nuestras compañías de expreso privadas, y las sustituye bien y con ventaja. En nuestro hotel, en Zurich, un caballero de Berna recibió de aquella ciudad, por el expreso, un sombrero alto que habia enviado á allá para que lo compusieran: el costo de trasporte de Berna á Zurich, incluso el mandado por llevarlo hasta el hotel, fué de 70 céntimos (14 centavos). Es cosa comun en Suiza enviar botas, sombreros, ropa, piezas de reloj, etc., por el expreso postal, pues lo que cuesta es una verdadera friolera.»

El Gobierno italiano emite Billetes del Tesoro para los gastos corrientes, y promete tomar á su cargo la cuestion de trasportes, instituyendo un sistema ferrocarrilero conforme á las exigencias de la época. El plan adoptado hasta hoy envuelve la construccion de unas 2,500 millas de nuevas líneas, casi todas en el Norte de Italia. El capital necesario para llevar á cabo esta empresa, debe crearse por medio de un compromiso de crédito público hasta la cantidad de $130.000,000 para la construccion, y de $10.000,000 á $20.000,000 para el equipo conveniente. El proyecto parece haber sido bien estudiado y madurado, siendo la idea principal el establecer grandes arterias de comunicacion, consolidando y perfeccionando las líneas que hoy se extienden al Este y al Oeste, de Trieste al Mont-Cenis, y tambien las que corren del Noroeste y Sudeste al extremo de la península. De estas grandes líneas principales deberán partir ramales en ambas direcciones, llegando á las ciudades de mayor importancia y á aquellos distritos que más necesitan de comunicaciones. La direccion parece estar encomendada á hábiles ingenieros, y el Gobierno italiano está determinado á asegurar los mejores resultados prácticos al gasto que va á emprender.

La pequeña república de Andorra, en España, que ocupa una extension de sólo 91 millas cuadradas, y que tiene una poblacion de 8,000 habitantes, recibe sus rentas públicas de las minas de fierro que son propiedad del Estado.

En la República Argentina existen 1,440 millas de ferrocarriles, de las cuales 500 son propiedad de la Nacion y explotadas por ella.

El Brasil, *que tambien emite Billetes del Tesoro, cuyos billetes son la moneda de cuenta del imperio*, paga sus subvenciones á las compañías ferrocarrileras en esta Moneda del Tesoro.

La mayor parte de las rentas del Perú provienen del guano y el salitre que vende, y segun se dice, este último le produce unos ocho millones de pesos.

El Gobierno japonés emite *Moneda del Tesoro*, tiene en propiedad criaderos de carbon y recibe por ellos el precio de un arrendamiento. A razon de un peso la tonelada, se calcula que sólo este ramo de sus rentas importará $ 400.000,000. Además de esto, el Departamento ó Ministerio de Fomento y obras públicas, recibe diariamente los productos de los ferrocarriles y telégrafos del Gobierno. La mina de plata de *Shisbui* produce cosa de $ 250,000 anuales al Gobierno, y hay otras tres ó más minas de plata que son propiedad de la Nacion, y que producen aún mayores sumas.

Pero no es necesario presentar más ejemplos para hacer comprender á los verdaderos amigos de México que seria un paso en el camino del progreso, paso digno de un gobierno ilustrado, el llevar á cabo la obra del canal de Texcoco y Huehuetoca, que limpiaria al Distrito federal de sus desechos é inmundicias, y proporcionaria la fabricacion de la sal y de soda [1] con las aguas de Texcoco, todo lo cual seria para el bien y redundaria en beneficio del pueblo mexicano.

Para sostener nna fábrica permanente de soda comun, de soda calcinada, de soda cristalizada y de sal, propónese el peticionario dejar una área de 30 millas cuadradas, ó sea una tercera parte de la actual área del lago de Texcoco. De este receptáculo se apartarán todos los riachuelos y corrientes, con excepcion de los que

1 No es esta estrictamente una utilidad de pública necesidad; pero, en las circunstancias actuales, es urgente que el Gobierno asegure este monopolio como un medio ó arbitrio que ayude á la pronta redencion de los *Billetes del Tesoro* que se emitan para llevar á cabo la obra del canal de Texcoco y Huehuetoca.

corren sobre tezontle, cuyo lecho, se asegura, es el que proporciona las soluciones que hacen ricas á las aguas del lago de Texcoco. La evaporacion del agua estancada [1] en el Valle de México se asegura ser igual á 57 centímetros al año; de aquí es que si se procura que entren al receptáculo, anualmente, aguas que suban á esa medida, supónese que los depósitos serán suficientes para bastar á la demanda de esos productos de toda la mesa central de México, productos que diariamente son empleados por las fábricas, por la minería y para los usos domésticos. Adjunta hallará vd. (anexo Nº 3) una carta dirigida al infrascrito por el Sr. D. Guillermo Hay, ciudadano mexicano, que actualmente se ocupa en Guadalupe, en la fabricacion de esos productos de comercio, extraidos de las aguas del lago de Texcoco. Me permito sugerir la idea de que el ministro de Fomento compre dicha fábrica para beneficio del pueblo mexicano; que se comisione al actual propietario para que ensanche esta industria y le dé el desarrollo necesario para que dé á basto al Valle de México, comarcas vecinas y países extranjeros; y que reciba una remuneracion de un tanto por tonelada por todo lo que fabrique y venda. Los productos líquidos se emplearán en la redencion de la Moneda del Tesoro que se emitirá para la obra del canal de Texcoco y Huehuetoca; y despues de que dichos Billetes del Tesoro hayan sido cancelados, esos productos líquidos ingresarán al Tesoro de la Nacion y forzosamente vendrian á disminuir las contribuciones que hoy paga el pueblo mexicano.

Me permito asimismo llamar la atencion de vd., Sr. Secretario, al informe publicado por el Sr. D. Juan N. Adorno sobre el valor comercial de las aguas de Texcoco; tambien la llamaré sobre los cálculos de Mr. Seager, y sobre el análisis hecho por Mr. Berthier, (pag. 146, de la "Memoria para la Carta Hidrográfica del Valle de México," publicada en 1864.)

El "Monte de Piedad" es una de las más prósperas y felices

1 D. Guillermo Hay, dice que en las zanjas ó fosos de poca profundidad en las que el agua está expuesta al sol y se conserva en movimiento, la evaporacion es igual á 6 milímetros diarios, durante la estacion de secas.

instituciones públicas de México, y lo es así, *porque es la que más se acerca á tratar con justicia y equidad al pueblo mexicano;* porque no solamente alivia la necesidad y remedia el apuro de aquellas personas que poseen un artículo de valor, que entregan como garantía del dinero que reciben, sino que produce un bonito interes al establecimiento. La base es que toda persona que tenga un objeto de algun valor puede depositarlo en este establecimiento por el período de seis meses usufructuando el 40 por ciento, en dinero efectivo, de su avalúo. Pagando uno por ciento al mes, y la cantidad que le fué prestada, el que deposita recibe otra vez su depósito, ó si el plazo ha espirado y el artículo ú objeto depositado ha sido vendido,—si produjo su venta mayor suma que la prestada, más los intereses—la diferencia se entrega al que empeñó la prenda. Se recuerda con gratitud al fundador, Conde de Regla, en todo el Valle de México, como los indios de Pátzcuaro lloran todavía á Vasco de Quiroga. [1]

El Montepío, Sr. Secretario, ha probado ser muy útil y benéfico para una clase del pueblo, y ha llegado á adquirir fama universal, dando merecido crédito á sus administradores. Pero, Sr. Secretario, la mayor parte de los mexicanos no han adquirido todavía la habilidad de fabricar objetos *acabados,* tales como deben ser los que reciben los Directores del Montepío: la mayor parte de los productores honrados, leales y trabajadores de México, no cuentan más que con su trabajo, y sólo este—en su ruda forma—es lo que pueden ofrecer. Y cuando no es aceptado ni utilizado, se pierde para siempre. Por lo mismo, y como consecuencia, los obreros,

1 Dice Humboldt:

"Pátzcuaro conserva las cenizas de un hombre notabilísimo cuya memoria, despues de dos siglos y medio, es todavía venerada por los indios, del famoso Vasco de Quiroga, primer Obispo de Michoacan, que murió en 1556, en el pueblo de Uruápan. Este celoso prelado, á quien llaman todavía «padre» los indígenas («Tata don Vasco»,) fué más afortunado en sus esfuerzos protegiendo á los desgraciados indios de México que el virtuoso Obispo de Chiapas, Bartolomé de las Casas. Quiroga llegó á ser, de una manera especial, el benefactor de los indios tarascos, cuyas industrias fomentó. Fijó un ramo especial de comercio á cada pueblo de indios; y estas útiles instituciones subsisten en gran parte hasta el dia de hoy.»

los trabajadores, se ven condenados á la ociosidad; por eso la sociedad se desmoraliza y el Gobierno se ve con frecuencia amenazado por la guerra civil.

La administracion que cuenta como uno de sus miembros al Honorable Secretario de Estado Sr. Pankhurst, no puede ver con indiferencia los sufrimientos de sus conciudadanos, y en bien de ellos, para mejorar su condicion, debe ampliar la institucion del Montepío, llevando á cabo una obra que en verdad será su complemento: el canal Texcoco y Huehuetoca. En esta obra, *toda persona en México, que tenga un dia de trabajo que dar en beneficio del Gobierno, podrá con toda seguridad depositarlo en dicha obra de utilidad pública, recibiendo en pago Moneda del Tesoro.* ¿Cómo ó de qué manera podrá nadie salir perjudicado dando semejante paso? Pues qué, ¿los honrados millares de individuos trabajadores, que no tienen un anillo de oro, una cadena de plata ó un par de pantalones que empeñar, y que no tienen más que *trabajo* que dar, han de estar condenados á continuar vegetando desconocidos, sin que nadie se cuide ellos, despreciados por los demas? Pues que el trabajo es la base de todo capital y el único que proporciona las necesarias cosas, las comodidades y los lujos de la vida, ¿por qué no ha de ser tambien la única base verdadera para la moneda corriente de un pueblo libre? La *Moneda del Tesoro*, pagada en cambio de trabajo prestado en una obra de necesidad y utilidad pública, tiene una *base perfecta*, y se redime cada ocasion que sirve para pagar una contribucion, ó que se cambia por algun objeto ó por algun servicio, á la par. Decir que moneda semejante valdria menos que *par*, es ignorar la historia:—*no hay un solo ejemplo de que la Moneda del Tesoro de un gobierno, sostenida por sus rentas, basada en el trabajo, y recibida en pago de todos los derechos y contribuciones, haya llegado á la depreciacion.* Cuando el Gobierno paga Moneda del Tesoro en cambio de trabajo ó servicios prestados para una obra de utilidad pública, y recibe la misma moneda en pago de derechos, contribuciones, etc., á la par, un servicio está compensado por otro; hay perfecto equilibrio y compensacion, la justicia ha imperado, y se ha creado *una moneda perfecta.* El

comerciante ó hacendado que se rehusara á recibir ese dinero, á la par, en cambio de sus artículos ó productos, seria enteramente extraño á toda idea de justicia, seria un verdadero traidor á la República y á las instituciones republicanas, y de persistir en sus negativas, seria á expensas propias, con positiva pérdida para sí.

Dícese que la inauguracion ó establecimiento de la Moneda del Tesoro en México, seria una operacion difícil. Admitamos tal aserto. Cada uno de los pasos dados en interes de la verdad y de la ciencia, ha tropezado con no pocas dificultades. *Lo único que deben averiguar los hombres de Estado, es si es bueno y justo el paso que van á dar. Que el emitir Moneda del Tesoro, basada en el trabajo, es justo y bueno,* no puede ser motivo de duda para nadie, porque es precisamente lo contrario del "sistema de pagar en metálico," que descansa sobre la base de riqueza muerta, y que en el universo entero, ha estado asociado con la degradacion de la humanidad y con la debilidad del gobierno. Para ayudar á México á inaugurar dichos ramos, nos hemos asociado los peticionarios, y tras de nosotros tenemos la influencia moral de dos millones de hombres libres y determinados, en los Estados-Unidos, que comprenden lo que es y lo que vale la *Moneda del Tesoro.*

Cuestion sólo es de uno ó dos años, cuando más, que no sólo las repúblicas americanas, sino aun las monarquías europeas, se vean obligadas, por la fuerza de las circunstancias, á abandonar el viejo sistema de "moneda metálica" para los pagos, y á adoptar el sistema de "moneda del Tesoro," basada en el trabajo empleado en obras públicas; y de esperarse es que México marche á la vanguardia, no á la retaguardia del movimiento.

Víctor Hugo lo ha dicho: "A veces aquellos que están más engañados deberian estarlo menos. Hace cuarenta y cinco años, en la tribuna de la Cámara de Diputados, un hombre distinguido, Mr. Thiers, declaraba que el ferrocarril seria un juguete para Paris y St. Germain. Otro hombre distinguido, una autoridad en la ciencia, Mr. Pouillet, declaraba que el telégrafo eléctrico seria un apéndice divertido para un gabinete de curiosidades. *Estos juguetes han cambiado al mundo!*"

La Moneda del Tesoro, basada en el trabajo empleado en obras de utilidad pública, va á cambiar al mundo más y mejor que el ferrocarril y el telégrafo juntos.

Consignemos tambien aquí, que no hay un ejemplo en la historia de que cuando los primeros en autoridad han *marchado adelante* de una manera determinada y resuelta con el interes de todo un pueblo por sola guía, no hayan contado con el decidido apoyo de sus mejores conciudadanos, y las generaciones futuras no hayan recordado sus nombres con gratitud.

Respetuosamente

A. K. Owen.

P. S.—Inclusa hallará vd. una carta marcada, Anexo número 4, que predice la anarquía que inevitablemente sobreviene á todo pueblo que tolera corporaciones que acaparen en sus manos las obras de utilidad pública.

ANEXO NUMERO 1.

El canal ó zanja de Texcoco y Huehuetoca puede abrirse á fin de desaguar el Valle de México y de proteger permanentemente al Distrito federal contra inundaciones, con un gasto de...... $ 4.000,000, poco más ó ménos, en *Moneda del Tesoro.* El costo de sus accesorios dependerá enteramente de la clase y extension de las obras ordenadas por la Secretaría de Fomento.

Los beneficios directos para el Gobierno mexicano, con la apertura del indicado canal, serán la adquisicion de cosa de 57,600 acres de tierra, que están ahora cubiertos de agua. Estas tierras serán tomadas de los lagos en las proporciones siguientes:

	Millas.	Millas.	Millas.	Acres.	Acres.
Texcoco	78.00 —	3000 =	48 ×	640 =	30,720
San Cristóbal. . .	4.38 —	2.38 =	2 ×	640 =	1,280
Xaltocan	21.40 —	000 =	21.40 ×	640 =	13,440
Zumpango	6.81 —	3.81 =	300 ×	640 =	1,920
Xochimilco. . . .	18.72 —	1272 =	600 ×	640 =	3,840
Chalco.	41.66 —	3166 =	1000 ×	640 =	6,400

Los Estados-Unidos venden sus tierras públicas, aun la parte lejana occidental, á $ 2.50 acre. Estas tierras, bajo el nuevo órden de cosas, hallándose en las cercanías de la capital federal y en el centro de una poblacion de 800,000, alcanzaria en los remates, un precio de $ 5 por acre, cuando menos.

Acres

57,600 × $ 5 = $ 288,000

Habrá sobre 200 millas cuadradas de tierra, pertenecientes á dueños particulares, preservadas de inundaciones periódicas, y que podrán destinarse á la agricultura y á la cria de ganado. Esto, por lo menos, haria subirlas de valor en muchos pesos más por acre que lo que ahora valen; y por consecuencia, el Gobierno podria cargar á todas aquellas, por lo menos, $ 2 por acre.

Millas.		Acres.		Acres.				
200	×	640	=	128,000	×	$ 2	=	$ 256,000

La fabricacion de soda y sal, despues de pagar 10 por ciento de regalía á los fabricantes, puede dejar una suma al Gobierno, en seis años, sobre el costo y gastos de la misma, de cosa de... $ 1.500,000.

El valor de la propiedad en el Distrito federal, es de...... $ 52.000,000. Si estimamos que las propiedades urbanas valen sobre ⅔ de esto, es decir, sobre $ 34.666,000 y se les carga el 5 por ciento, produciririan $ 1.733,300. Esto se pagaria en seis porciones, una cada año.

Este seria un medio de hacer que cada uno tomara la indicada Moneda del Tesoro, con la cual pagaria esta contribucion, con una ventaja de cinco por ciento sobre la moneda de oro ó plata, y de esta manera, los habitantes del Valle verian reducidas sus cargas.

El coronel Evans, en su libro sobre México, dice que algunos dias el Gobierno cobra $ 1,200 en el canal de la Viga. Los cobros en el canal de Texcoco y Huehuetoca, y en el camino, pueden es-

timarse en $ 500 diarios en los primeros seis años siguientes á su terminacion.

$$500 \times 365 \times 6 = \$ 1.095,000.$$

Los cálculos arriba citados llaman la atencion por su modestia, pero por pequeñas que parezcan estas sumas, hacen un total de $ 4.871,980 y creemos que el Gobierno, aun en las circunstancias ménos favorables, podrá contar con esa renta en los seis años que sigan á la terminacion del canal.

Debe tenerse presente que no se hará sentir esta nueva contribucion, porque el dinero puesto en circulacion hará que todas las clases de negociantes, que los mercaderes y hombres de negocios, vendedores de mercado y dueños de propiedad, tengan cien pesos más, que pasarán por sus manos bajo el nuevo órden de cosas, cuando ahora no tienen más que uno; toda clase de propiedad aumentará en demanda y en precio, con el aumentado valor que se da al trabajo.

Tambien debe tenerse presente, que la principal zanja ó salida para las aguas del Valle es la más costosa y la más difícil de las mejoras necesarias en él, y no es, en realidad, sino la base de aquellas obras directamente benéficas que seguirán con un pequeño gasto adicional para el Gobierno. La más importante de todas estas es la limpia de los desechos de la ciudad de México; la introduccion por medio de cañerías de agua pura para todas partes de la capital federal y las demas poblaciones del Valle; proporcionar el poder motor del sistema de acequias para conducir agua dulce y fertilizadora á todas las secciones de los distritos agrícolas y de pastos; el sistema de canales y ferrocarriles para las facilidades comerciales para todas partes del Valle y sus cercanías; el ensanche ó extension de la ciudad de México, de sus suburbios actuales, del Este del límite occidental del canal de Texcoco y Huehuetoca, etc., etc., todo esto producirá muchos millones de pesos al Gobierno mexicano, con un gasto en Moneda del Tesoro de dos ó tres millones, y todo á los seis años de haberse concluido el indica-

do canal. A estas obras, de las que el canal de Texcoco y Huehuetoca es base necesaria, debe México atender, y no á las mayores ó menores utilidades que directa ó indirectamente pueda reportar. Los beneficios que darian desde luego al Valle de México se han estimado por los que se han dedicado años há al negocio, en . . . $ 30.000,000.

No se han incluido en estos proyectos y cálculos por nosotros, simplemente porque nuestra mision es hacer el gran canal y ayudar al Departamento del Tesoro á inaugurar un sistema de moneda que si se introduce de una vez prácticamente, hará fáciles de ejecucion todas las mejoras públicas. No es nuestro propósito monopolizar todas las obras de utilidad pública en el Valle de México: nuestro mayor placer será animar á los ingenieros mexicanos á llevar los obras antes citadas á una pronta terminacion. Los hogares y los negocios de los miembros de nuestra comision están á muchos centenares de leguas de vuestro hermoso Valle, entre otro pueblo, y venimos á México, como se ha dicho con énfasis en otra vez, á prestar nuestra ayuda para la inauguracion de un sistema científico y verdadero de pagos, sin intencion de intervenir en lo más mínimo en los negocios del pueblo mexicano.

A. K. Owen.

ANEXO NUMERO 2.

LA EVOLUCION DEL VERDADERO GOBIERNO

ILUSTRACION

SACADA DE LA DIRECCION DE CORREOS FRANCESES.

Al editor del "Inquirer:"

En el mes de Marzo último la Cámara francesa de Diputados, aprobó un decreto autorizando al correo para el cobro de cuentas, órdenes, letras de cambio, etc., que el bien informado y cuidadoso corresponsal del "London Economist" en Paris, describe de la manera siguiente:

"El sistema ha sido puesto en práctica, hace ya bastante tiempo en Bélgica, en Suiza y en Alemania, y el Ministro de Correos y Telégrafos dijo, en el curso de la sesion, que en Alemania en 1876, se habian cobrado 2.275,000 cuentas, importantes 325 millones de francos. Hé aquí la manera cómo esta operacion se llevará á cabo en Francia: El comerciante ó persona que tiene una cuenta que cobrar, compra primero una cubierta ó sobre especial en la que están impresas las instrucciones necesarias, y por la cual tendrá que pagar 25 céntimos. Incluye en ella la cuenta por cobrar, y la dirige al Administrador de Correos del distrito en que vive el deudor. La cuenta es entregada al cartero para que la cobre en sus distribuciones, y si cobra el dinero, el Administrador de Correos deduce si la suma es de 100 francos ó más,—el máximum no puede pasar de 500 francos,—25 céntimos para sí y 25 para el cartero, remitiendo el saldo al acreedor por medio de una órden ó giro postal, cargando naturalmente el costo de la órden que es de uno por ciento. Si la suma cobrada fuese menor de 100 francos, la agencia ú honorario del Administrador y del cartero, será sólo de 5 céntimos para cada uno, por cada 20 francos; pero

en ningun caso podrán recibir más de 25 céntimos cada uno. El costo de la cubierta ó sobre es invariablemente de 25 céntimos. Pongamos dos ejemplos: Los gastos de una cantidad cobrada, de 60 francos, serian: cubierta, 25 céntimos; Administrador y cartero, 15 céntimos cada uno; órden ó giro postal, 60 céntimos; total 1 franco 15 céntimos. Por una cantidad de 500 francos, los gastos serian: cubierta ó sobre, 25 céntimos; honorarios, 25 céntimos al Administrador y 25 céntimos al cartero; costo del giro, 1 por ciento sobre 500 francos, 5 francos; total, 5 francos 75 céntimos. Si la cuenta no fuese pagada á su presentacion, el Administrador de Correos la devolverá por el correo sin cobrar nada. El Administrador no pretenderá hacer protestar por falta de pago, aunque parece que esto sí se hace en Bélgica; ni tampoco admitirá abonos en pago. El sistema se pondrá en planta primero sólo en las cabeceras de los Departamentos, pero gradualmente se irá extendiendo á todas las localidades en donde haya un Administrador de Correos. Un artículo de la ley autoriza á las oficinas de correos á recibir suscriciones á los periódicos, cargando 3 por ciento por este servicio.

No solo es este un paso importantísimo en sí mismo, sino que presenta una nueva evidencia de que, á medida que los sistemas de civilizacion adelantan, las funciones de un gobierno se hacen mayores y más variadas, tomando el Estado participio en asuntos que consideraba antes como no siendo de su competencia.

En la Gran Bretaña, la escuela reinante de doctrinarios ha predicado durante la pasada mitad del siglo, la doctrina ó dogma de *laissez faire*, con tan buen éxito, que el Estado, interviniendo en el tráfico y relaciones domésticas del pueblo, hasta el grado de que últimamente ha sido resuelto que un cura de aldea no podia vender diariamente una pequeña cantidad de leche sin sacar su patente como comerciante, ha abdicado casi por completo el derecho de intervenir en las transacciones entre los extranjeros y sus súbditos, ya tan recargados de contribuciones. Mientras este dogma, cuya sanidad enonómica tanto se ha preconizado, y con tanta confianza ha reinado de una manera absoluta y suprema sobre el co-

mercio extranjero, la Gran Bretaña, al mismo tiempo que otras potencias, ha adelantado y ha entrado en el desempeño de nuevas y más elevadas funciones, exigidas por los adelantos de la civilizacion, tales como la institucion del sistema de órdenes postales, de bancos de ahorros postales, de absorcion de telégrafos, de intervencion en asuntos sanitarios, de prohibir la importacion de ganados enfermos, de destruir—con cargo á los gastos públicos—los animales domésticos que no estén sanos, y de convertir recientemente el bosque Eppring en un inmenso parque público. La absorcion de los ferrocarriles por el Estado, tambien ha sido defendida con mucha habilidad, y á no dudarlo será llevada á cabo con el tiempo.

A menos tambien que su sistema agrícola, y con él su aristocracia propietaria vengan por tierra, debe intervenir para proteger á su agricultura contra los efectos de la estupidez y de la maldad de nuestros gobernantes, que en tanto que subordinan nuestra vida social á un volúmen de dinero arbitrariamente fijado y completamente inadecuado, aun así, de una manera persistente y bárbara, guardan casi una tercera parte de ese dinero inútilmente encerrado en la Tesorería de los Estados-Unidos, en donde hay una existencia de $ 261.716,000. La magnitud de esta cifra podrá apreciarse cuando se sepa que todo el sistema nacional de bancos, con sus préstamos de $ 811.000,000 y $ 904.975,000 de depósitos, descansa sólo sobre $ 162.000,000 de oro, plata y papel-moneda. Así desquician estos gobernantes la organizacion de la sociedad, así destruyen la en un tiempo feliz balanza de nuestras industrias, así sacan los millones del pueblo empobrecido, haciéndolos ir hácia el Oeste[1] para establecer nuevas haciendas y obtener productos baratos que arruinan á los hacendados del Este[2] y de aquellos

1 El ministro Sherman, en su discurso de esta tarde, califica el movimiento Cerófico, y dice que, «finalmente iguala la demanda y basta al trabajo.»

2 Ahora, dire á los honorables caballeros de enfrente, y en nada contribuirá á su satisfaccion, que el crecimiento de los Estados del Oeste es tal que las tierras de los Estados de Este van bajando en valor. . . . Si estos Estados del Oeste han ejercido tal influencia en las tierras tan cerca de ellos, ¿cuál será el efecto sobre las tierras de este país?—Discurso de John Bright, en la cámara de los Comunes, Julio de 1879.

países de Europa que han sido bastante idiotas en dejar sus empresas agrícolas enteramente sin proteccion y á merced de influencias extranjeras, sean buenas ó malas. El libre comercio extranjero en los cereales, en Inglaterra, que ha dado el resultado de quese viera el trigo más barato en Lóndres en 1878, que en ningun otro año desde 1870, ha desanimado la produccion nacional de cereales, haciendo á la nacion más y más dependiente de importaciones extranjeras.[1] La importacion de grandes cantidades de carne americana, que amenaza en la actualidad, arrojará al hacendado inglés fuera del último foso donde se ha refugiado y en el que tendrá que capitular tambien, siendo esto mera cuestion de tiempo y de circunstancias que no está en su mano evitar.

El profesor Adolfo Wagner, eminente ecónomo-político aleman, ha apuntado, en un ensayo recientemente publicado, que la economía social de Alemania va tomando dia por dia un carácter más y más comunista y que esto se explica por el gran y elevado desarrollo de la civilizacian, siendo el órden justo y natural de las cosas. Pone como ejemplos las instituciones del Estado para facilitar las comunicaciones—el correo, el telégrafo, los ferrocarriles, y las carreteras—las instituciones municipales para la higiene, la limpieza, la luz, etc. Tambien el Estado va extendiendo gradualmente su derecho de propiedad sobre los bosques,—paso de mucha importancia que, salvando al país de inundaciones y calamidades y al suelo, en las montañas y colinas, de destruccion, como en Italia, España y el Oriente, no puede ser nunca bastantemente apreciado. Se propone además que deberia absorber los negocios de seguros, y ahora, tambien, bajo la direccion del príncipe de Bismarck, Alemania asume una vez más el elevado deber de proteger á sus productores contra la competencia extranjera, pues sobre sus productores debe descansar el Estado, siendo como son

1 La extension de acres sembrados de trigo, en la Gran Bretaña, se dice ser en este año 500,000 menos que el pasado. Gran parte de la reduccion tanto allí como en Francia se atribuye á la competencia del trigo americano, que está tan barato que no deja ganancia alguna su cultivo en ninguno de los dos países.—New-York Mercantile Journal, del 26 de Julio de 1879.

los que principalmente contribuyen con sus contribuciones á sus gastos.

Los fenómenos indicados por el profesor Wagner é ilustrados por la nueva ley postal francesa, tienen su orígen y fundamento en el gran principio dominante de la naturaleza humana—la necesidad que siempre tiene el hombre de asociarse con los demas. Esta necesidad es la que, más que cualquier otro hecho, ha fijado la suerte é impuesto su destino á la raza humana. Ella es la que hace á unos ricos y á otros pobres, pues la riqueza individual consiste únicamente en la posesion del poder de obtener servicios de un gran número de hombres, en tanto que los sufrimientos de la pobreza viven de la necesidad de tener que depender de los servicios de otros, sin el poder de poderlos exigir. En una palabra, en este mundo ningun hombre se basta por sí mismo.

Así como la civilizacion consiste en el elevado desarrollo del poder de asociacion, material é intelectual, y por esto, en la mayor facilidad de obtener los gratuitos servicios de la naturaleza, así tambien, siempre incansable y nunca satisfecha, exige el mayor desarrollo y crecimiento de su poder; y en estos nuevos campos, la interposicion del Gobierno—la fuerza asociada de todo un pueblo—hácese más y más necesaria, por los medios inadecuados de todos los demas cuerpos. Dia á dia y paso á paso prestamos inconscientemente nuestra adhesion á estas nuevas manifestaciones de intervencion gubernamental, y con el tiempo, desde la moneda postal (giros por medio del correo), desde las juntas de sanidad, reconocimiento de las costas, faros, canalizacion de rios, mejora de puertos, vendrémos á un sistema nacional de telégrafos dependientes del Gobierno, á los bancos de ahorros y de seguros contra incendios, marítimos y sobre la vida; y de ahí á la emision exclusiva de moneda por el gobierno, para su propio beneficio, prestado al pueblo, como en los viejos tiempos coloniales de Pennsylvania, y como sucede hoy con los fondos de las escuelas de los condados de New-York; hasta que finalmente cese por completo el Gobierno de pagar interes, sino que lo cobre en sus préstamos en lugar de cobrar contribuciones. Entonces llegará á ser la gran masa del

pueblo prestadora de dinero y los pocos serán pagados de interes, en lugar de lo que ahora sucede, que todos son los que pagan y sólo unos pocos son los que reciben. Que esta tiene que ser la solucion de lo que se ha llamado la cuestion monetaria, tanto aquí como en todos los países ilustrados, no puede ser motivo de duda para nadie, tanto más cuanto que "es no sólo lo justo sino el natural órden de las cosas." Entonces, y sólo entonces, el poder de asociacion entre los hombres llegará á no verse más subordinado al instrumento de esa asociacion—el dinero—y ese instrumento, en todos tiempos y en todos lugares será el que estará subordinado al hombre y á la suprema necesidad de su sér.

Si estas consideraciones parecieren visionarias, nos bastará echar una mirada á la historia del Correo, departamento del Gobierno, por cuyo medio nuestro pueblo se asocia, desde Maine hasta Texas, desde Oregon hasta Florida, y verémos los progresos alcanzados en treinta años desde la primera adopcion de estampillas de correo, y cuando no podrá enviarse ni libro empastado ni paquete ninguno sin pagar porte como si fuera carta, y cuando nada se sabia de tarjetas postales, giros de correo, y distribucion de correspondencias por carteros, etc.

El verdadero gobierno que siga la evolucion de la civilizacion de la época tiene que ser un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, y para que pueda serlo debe corresponder de todas maneras á la necesidad que tiene el hombre de asociacion con sus semejantes. No debe ver más, como nuestro actual Gobierno, uno que siente que no tiene que hacer otra cosa que cuidarse á sí mismo—que cobrar contribuciones y distribuir su producto entre sus partidarios, acumulando inútiles cantidades de dinero en la Tesorería y dando al pueblo lo menos posible—casi nada—en cambio del enorme costo anual que le tiene el mantenerlo. Debe ser, de hecho y en verdad, el gobierno del pueblo, y su vida debe ser de completa subordinacion haciendo únicamente su prosperidad, su felicidad y su civilizacion.

Henry Carey Baird.

Filadelfia, Julio 28 de 1879.

ANEXO NUMERO 3.

C. V., Diciembre 5 de 1879

Sr. A. K. Owen.
Presente.

Muy señor mio:

Conforme á la conversacion que tuvimos antes de ayer, paso á exponer á vd. en seguida el proyecto de explotacion de las sales de sosa de la laguna de Texcoco, indicándole á la vez el resultado de mis observaciones, que he podido hacer en el largo período de 26 años, durante el cual me he dedicado á esta negociacion.

Conoce vd. ya bastante bien las cinco lagunas que tenemos en el Valle, para que me detenga en hacer una descripcion de ellas. No ignora vd. tampoco que las lagunas de Zumpango, Xaltocan, San Cristóbal y Texcoco son de aguas más ó menos salobres, mientras que las de Chalco y Xochimilco son de agua dulce.

Se ha creido siempre que las lagunas, y sobre todo la de Texcoco, contienen en su fondo manantiales de agua salada; pero no existen. He explorado esta laguna en todas direcciones, y durante la época en que se habia secado completamente, he podido convencerme de que no existe ningun manantial de agua salada. Las sales tienen otro orígen. Provienen de la descomposicion de las rocas volcánicas de que están formados la mayor parte de los cerros que circundan al Valle: estas rocas ó lavas expuestas al aire y á la influencia de los rayos solares durante la estacion seca, producen sal y sosa, que son partes constituyentes de esas rocas. Con los primeros aguaceros en la estacion de aguas, estas sales son disueltas y llevadas por los rios hasta la laguna: por eso casi todos los rios, sobre todo los del lado Este del Valle, y en el principio de

la estacion lluviosa, traen aguas algo saladas, y despues de un mes la cantidad de sal ha disminuido notablemente. Si se considera que éstas, aunque pequeñas, cantidades de sales han sido traidas á la laguna desde un sin número de siglos, fácil es hallar en la suma de estas cantidades parciales, el orígen de las sales contenidas en las lagunas.

Ningun lago del Valle, fuera del de Texcoco, ofrece ventajas para la explotacion de sus sales, pues sus aguas contienen, por término medio, de 1½ á dos por ciento, en peso, de sales. Luego, despues de la estacion de lluvias indica á veces un solo por ciento; pero más tarde, la evaporacion, que es fuerte, concentra las aguas y ya próximo á la estacion de lluvias, llega á tener de 8 á 10 grados, y algunas veces aun más.

Hé aquí el análisis del agua de Texcoco, que he hecho inmediatamente despues de la estacion de lluvias:

Agua de la laguna marcando 1º B.
Densidad del agua = 1.0069.

Agua	98.890
Cloruro de sodio	0.570
Carbonato de sosa	0.485
Sulfato de sosa	0.051
Materias animales, albuminosas, y gelatinosas	0.001

Las cantidades de carbonato de sosa y cloruro de sodio varían en sus proporciones: á veces la sosa está en exceso y á veces la sal. Esto depende mucho del lugar en donde se toma la muestra para analizarla; pero en término medio, se puede calcular que las aguas de la laguna de Texcoco contienen iguales cantidades de sosa y de sal.

Segun los últimos datos (Carta de los Sres. J. M. Velazquez y Aldasoro, miembros de la Comision del Desagüe, 1878), la superficie de la laguna es de 272.170,803 metros cuadrados (cerca de

105 millas inglesas cuadradas). Se puede tomar esta superficie como un término medio, pues no estaba ni muy baja ni muy alta. Su profundidad média era entonces de $0^{m}60$; su volumen será, pues, de 163.302,481 metros cúbicos. Esta misma agua en la estacion seca, es decir, en el mes de Mayo, será reducida, por la evaporacion, á la tercera parte de su volumen, ó digamos á 55 millones de metros cúbicos; que tendrán entonces, por lo bajo, de 4 á 5 por ciento de sales; y tomándola sólo á 4 por ciento, nos dará un peso de 2.200,000 toneladas de sales, que con un valor medio de $·50 por tonelada, vendrá á representar una suma de 110 millones de pesos, sin contar las sales contenidas en el lodo, y que hasta una profundidad de *quince* metros, contiene generalmente de 1½ á 2 por ciento y hasta 8 por ciento de sales. Se puede calcular, pues, que el valor de las sales contenidas en la laguna de Texcoco, no bajará de 2 á 3,000 millones de pesos. Suponiendo aún que se concluyesen las obras del desagüe y que entrare en el proyecto de restringir las aguas á una superficie tres veces menor de la que tiene hoy, estos cálculos quedarian exactos, pues si las aguas se contienen con presas de circunvalacion cuando las aguas están bajas, casi todas las sales que están contenidas en la laguna, se hallarán en disolucion en esta menor cantidad de agua, y por consiguiente, representarán el mismo valor.

Se ve, pues, que la laguna de Texcoco ofrece una riqueza como ninguna mina conocida, y con esta ventaja, que es un manantial que se halla á la vista, y de una explotacion fácil y segura, pues la única dificultad que tiene, consiste en saber separar las diferentes sales.

Los procedimientos que empleo para el beneficio de las sales, han sido simplificados por mí á tal grado, que es una explotacion sencilla, y que se puede extender en una escala muy grande, logrando así extraer anualmente cantidades enormes de sal y de sosa. Veintiseis años de explotacion de estas sales, me han dado á conocer profundamente todas las ventajas que trae consigo la produccion en escala mayor de estos productos, y los inmensos caudales que podrán dejar á los capitalistas que quieran emprender este negocio

Hasta ahora, por falta de capital no se ha trabajado sino en escala muy pequeña, dejando pocas utilidades, pues esta industria no admite mediocridad. Sus productos han sido siempre de una extrema pureza, lo que está probado, no solamente por la opinion pública, sino por los varios premios que he obtenido en las exposiciones de aquí, y aun en la Exposicion Universal de Filadelfia en 1876.

He mandado varias muestras de sales á Londres y á Paris para ser analizadas, y citaré solamente el análisis de la sosa calcinada, hecha por el Sr. G. L'Hote en el laboratorio de química general del "Conservatoire des Arts et Métiers." Hélo aquí:

SOSA CALCINADA.

Carbonato de sosa......	96.01
Sulfato de sosa..........	0.43
Cloruro de sodio.......	2.50
Materias insolubles en el agua................	1.06
	100.00

Grado alcalímetro, 88 . 8

El porvenir de una fábrica aquí, es la exportacion de la sosa, porque la industria del país no está suficientemente desarrollada aún para poder consumir grandes cantidades de sosa, y el mercado más ventajoso para la venta de este producto es Nueva-York, donde la sosa calcinada vale hasta 4½ centavos, oro, la libra. Tengo pedidos de sosa hechos en Nueva-York por 200 toneladas mensuales, como lo puedo probar por las cartas que están en mi poder, y es facilísimo colocar mayores cantidades á precios muy ventajosos. A 4½ centavos la libra, sale la tonelada de 2,240 libras inglesas, á $ 100 80, oro.

En cuanto á la sal ó cloruro de sodio, su expendio se hará en México, en los distritos mineros de Pachuca, y tal vez hasta Puebla, y su consumo puede llegar hasta 500,000 @ anuales, ó más.

Una parte de esta sal, digamos la mitad, debe purificarse y recristalizarse para que quede enteramente blanca y en buenos cristales. En este estado es superior á la de San Luis, que generalmente se vende aquí de $ 0.75 hasta $ 1.00 @, aunque últimamente ha bajado algunas veces hasta $ 0.58, pero es raro. La sal amarilla, que contiene 95 por ciento de cloruro de sodio, vale de $ 0.50 á $ 0.56; pero, para tener su venta segura, será conveniente bajar dicho precio á $ 0.45 @; así es, que por término medio, pongo la sal á $ 0.50.

Los precios de la sosa cristalizada que se venderá en la República, pueden ponerse, por término ínfimo, en $ 1.50 la carga de 12 arrobas; hoy vale de $ 3 á $ 4: á ese precio se tendrá una venta de 30 á 40,000 cargas de sosa al año, pues no habria una tocinería que usara sosa en lugar del tequesquite que emplean hoy.

En cuanto á los gastos de explotacion de la sosa calcinada, tenemos los siguientes:

Empaque en la Fábrica de Guadalupe, en barricas de 12 @, á $ 1 por barrica y 7 barricas por tonelada	$	7	00
Flete á Veracruz por tonelada		10	00
Conduccion desde la estacion de Veracruz hasta á bordo del buque, tonelada		4	00
Flete de mar por tonelada y en buque de vela.		5	00
5 por ciento de capa		0	25
Seguro de mar 12½ por ciento		1	20
Derechos de importacion en los Estados-Unidos sobre $ 80 al 20 ciento		16	00
Comision en Veracruz, corretajes, comision en Nueva-York, etc.		5	00
		48	45
Valor de una tonelada en Nueva York	$	100	80
Diferencia en el precio de venta	$	52	35

Esta diferencia expresa, pues, el valor de la sosa calcinada en la puerta de la fábrica.

Para poder formarse una idea del capital necesario para plantear un establecimiento capaz de producir:

1º—4,500 toneladas de sosa calcinada,
2º—40,000 cargas de sosa cristalizada,
3º—500,000 arrobas de sal amarilla y blanca,

quiero suponer que se necesitaran tres años para llegar á construir una fábrica de un tamaño adecuado para la produccion de las cantidades enunciadas, y que ésta sea proporcional cada año hasta llegar al término propuesto.

Empezaré por indicar el presupuesto general de los gastos de establecimiento que deben hacerse durante los dos primeros años para obtener el resultado deseado.

Venta á la compañía que se formará de la fábrica que existe actualmente, con sus terrenos, cuya superficie es de 56.3258 héctaras (139⅜ acres ingleses)......................... $	25,000
Para compra de nuevos terrenos..............	10,000
Hechura de los tanques de tierra para la evaporacion de la agua de la laguna..............	6,000
Tanques de concentracion....................	10,000
30,000 metros cuadrados de tanques para sal amarilla ó para minas, á $ 1 el metro cuadrado...	30,000
10,000 metros cuadrados de tanques con techos para sosa, á $ 4 el metro cuadrado..........	40,000
10,000 metros cúbicos de mampostería para tanques de preparacion de las aguas, y depósitos de agua concentrada, á $ 5 el metro cúbico...	50,000
Aparatos para la recristalizacion de la sal......	20,000
Dos máquinas de vapor de 25 caballos de fuerza.	16,000
Una máquina de vapor locomóvil.............	4,000
Hornos y aparatos para la calcinacion de la sosa.	8,000
Al frente...............	$ 219,000

Del frente..............	$ 219,000
Casas para dependientes, operarios, almacenes, etc.	10,000
Carros, mulas, etc..........................	10,000
Bombas y otros aparatos....................	10,000
Cámaras de plomo para fabricacion de ácido sulfúrico y aparatos para ácido clorhídrico......	5,000
Tramvía en el interior de la fábrica............	10,000
Imprevistos y capital rodante.................	86,000
Suma total del capital necesario......	$ 350,000

Aunque se necesitarian tres años para poder concluir la fábrica, como dije antes, no quedaria esta sin producir, y se podrán hacer los cálculos aproximativos siguientes:

En el primer año, contando el año desde 1º de Noviembre hasta la misma fecha del año siguiente, se pueden producir 500,000 arrobas de sal amarilla y blanca; 400 toneladas de sosa calcinada, y 4,000 cargas de sosa cristalizada.

Hé aquí, pues, el resúmen:

PRODUCTOS.

Primer año:

500,000 arrobas de sal á $ 0.50, término medio..........................	$ 25,000
400 toneladas de sosa calcinada puestas en Nueva-York, y solamente á $ 95 la tonelada.....................	38,000
4,000 cargas de sosa cristalizada, á $ 2.50	10,000
	$ 73,000

GASTOS.

Los gastos de fabricacion serán para estas cantidades....................	$ 30,000
A la vuelta.........	$ 30,000

De la vuelta.........	$ 30,000
Los gastos de exportacion de 400 toneladas de sosa calcinada, á $ 50......	20,000
Total de los gastos..................	$ 50,000

COMPARACION.

Productos...........	$ 73,000
Gastos.............	50,000
Utilidad del primer año	$ 23,000

Segundo año: Durante este año las construcciones de la fábrica habrán aumentado notablemente, y la produccion será como sigue:

PRODUCTOS.

1,500 toneladas de sosa calcinada puestas en Nueva-York, á $95 la tonelada	$ 142,500
20,000 cargas de sosa cristalizada á $1.50 la carga........................	30,000
200,000 arrobas de sal á $ 0.50 arroba.	100,000
	$ 272,500

GASTOS.

Gastos de fabricacion................	$ 110,000
Gastos de exportacion de 1,500 toneladas sosa calcinada, á $ 50 tonelada..	75,000
	$ 185,000

COMPARACION.

Productos...........	$ 272,500
Gastos..............	185,000
Utilidad del 2º año...	$ 87,500

PRODUCTOS.

Tercer año:

4,000 toneladas de sosa calcinada puestas en Nueva–York, á $ 95 tonelada.	$ 380,000
2,000 cargas de sosa calcinada para las fábricas de vidrio, á $ 10 carga de 12 arrobas........................	20,000
40,000 cargas de sosa cristalizada, á $ 1.50 carga....................	60,000
500,000 arrobas sal, á $ 0.50.........	250,000
	$ 710,000

GASTOS.

Gastos de fabricacion..............	$ 200,000
Gastos de exportacion de 4,000 toneladas de sosa calcinada, á $ 50 la tone.ª	200,000
	$ 400,000

COMPARACION.

Productos..........	$ 710,000
Gastos.............	400,000
Utilidad del tercer año	$ 310,000

Verá vd. en este cálculo que han disminuido notablemente los precios de la sosa en proporcion de su produccion. La sosa cristalizada vale hoy $ 4 la carga: la sosa calcinada para las fábricas de vidrio $ 15 por carga de 12 @, y la sal varía entre $ 0,70 á $ 0,88. En cuanto á la sal, si se pone, la de las minas, en $ 0,45 y la sal blanca á $ 0,55, se hará imposible la competencia con las sales de San Luis y de Veracruz. Teniendo el Gobierno una riqueza tan enorme en las puertas de la Capital, es ciertamente triste y lastimoso ver que sea tributario de estos productos de otros Estados de la República, sin tener en cuenta los recursos pingües que le dejaria una fabricacion establecida en esta escala.

Puedo asegurar á vd. que ninguna empresa de la República de México, ofrece probabilidades de buen éxito como esta. La facilidad de produccion, la abundancia de las materias primas y la venta segura, son ventajas que presentan á los capitales invertidos, garantías que no se hallan en ninguna otra industria.

Hay otra consideracion que no debe pasar inapercibida: en las revoluciones que tan desgraciadamente agitan con frecuencia nuestro país, las mercancías de otras industrias están expuestas á ser embargadas ó llevadas por los pronunciados; pero como los productos de esta fabricacion tienen poco valor en relacion con su volúmen, el trasporte se hace difícil y no puede tentar á los que necesitan pronta y fácilmente grandes recursos.

La prueba de lo que acabo de exponer es la inmensa fortuna que en pocos años han formado los dueños de las salinas del Peñon Blanco. Las enormes utilidades que dejan esas salinas, prueban de un modo evidente é irrefutable, la excelencia de estas empresas. Si el Gobierno dedicara á esta negociacion un capital de $ 350,000 á $ 400,000, se veria en pocos años dueño de una renta que no bajaria de $ 400 á 500,000 pesos, pues es extraordinario cómo en esta fabricacion, y con casi los mismos elementos, se pueden duplicar los productos. No temo asegurar este hecho, pues mi larga práctica en este negocio, me lo ha probado suficientemente.—Quedo de vd. afectísimo S. S.

Guillermo Hay.

Copia.—Agentes para la Compañía de Productos químicos de New-Castle.—Sucesores de C. Allhusen and Sons.—New-Castle on Tyne.—Despacho de Wing & Evans, 92 William Street.—Sr. D. Guillermo Hay.—México.—Muy Sr. nuestro: hemos visto hoy las muestras de sus productos.—La soda cristalizada tiene buen aspceto, y estando bien empacada, valdria 1⅛ centavos por ℔. en oro á bordo del buque. El comprador pagará los derechos. —La sosa calcinada no está limpia: debe ser blanca y molida.—Si la manda vd. así, se pagará á razon de 2⅛ centavos por ℔., ensayando 57 por ciento de álcali. El comprador pagará los derechos.—Podemos emplear 100 toneladas de cada clase al mes, si su clase y empaque son buenos.—Soy de vd. afectísimo S. S.—*Wing & Evans.*

SRES. WING & EVANS.
New-York.

Muy Sres. mios:

La grata de vdes. de 4 de Noviembre está en mi poder. Los precios de la sosa cristalizada no permiten su exportacion.

La observacion de vdes. acerca de la sosa calcinada, es justa; pero no depende de falta de limpieza en la sosa, sino solamente de que la calcinacion no ha sido bastante fuerte para destruir completamente las últimas partículas de carbon, proviniendo de las materias vegetales y animales que se hallan en el agua de la laguna de donde se ha extraido la sosa.

Vdes. me dicen que esta sosa vale 2½ centavos por ℔., si contiene 57 por ciento de álcali; pero como ha ensayado 88 á 90 por ciento, supongo que su valor subirá al menos á 3½ centavos por ℔., vendida á bordo, siendo los derechos por cuenta del comprador.

No puedo por ahora entrar en compromiso alguno por cualquier cantidad de sosa calcinada, porque mi fábrica no está establecida todavía en una escala capaz de trabajar para la exportacion; pero espero que un cambio favorable me pondrá pronto en posicion de ofrecer á vdes. mi sosa calcinada en las condiciones que exigen para su venta.

Soy de vdes. afectísimo S. S.

Guillermo Hay.

ANEXO NUMERO 4.

El Hon. George P. Marsh que, durante algunos años fué Ministro de los Estados-Unidos en Roma, en su obra "El Hombre y la Naturaleza, ó Geografía física amoldada por la accion humana," cuya obra se publicó en 1864, hace las siguientes observaciones:

"No lastimaré á ningun hombre honrado si procuro, como lo he hecho á menudo otras veces, llamar la atencion de los hombres pensadores y concienzudos sobre los peligros que amenazan á los grandes intereses morales y aun políticos del mundo cristiano, por el poco ó ningun escrúpulo de las asociaciones privadas que hoy ejercen absoluto dominio é influencia en los asuntos monetarios, imponiendo regla al tránsito de las personas y de la propiedad en casi todos los países civilizados. Más de un Estado americano está literalmente gobernado por corporaciones sin principios, que no sólo desafian al poder legislativo, sino que, bastante á menudo, aun han llegado á corromper la administracion de la justicia. Males semejantes han llegado á ser de la misma manera corrientes en Inglaterra y en el Continente; y yo creo que la decadencia de la moral comercial, y me temo que el desprecio por las pequeñas obligaciones que reconocen una naturaleza pecuniaria, en ambos lados del Atlántico, deben atribuirse, más á la influencia de los bancos y de las compañías fabriles y ferrocarrileras, en una palabra, á lo que se da el nombre de "accion asociada," que á otra cualquiera causa de desmoralizacion.

"El apotegma de que "el mundo es gobernado demasiado," aunque por desgracia es bastante cierto tratándose de algunos países—y quizá, en algunos casos, cierto tratándose de todos—

ha causado gran perjuicio en donde quiera que ha sido aceptado como un axioma político. La aprension popular de ser "demasiado gobernado," y el temor de ser recargado por las contribuciones, ha tenido mucho que hacer con el general abandono de ciertos deberes gubernamentales por los poderes que rigen los destinos de la mayor parte de los Estados modernos. Teóricamente, el deber de todo Gobierno es procurar todas las facilidades de comunicaciones y comercio, que tan esenciales son para la propiedad de los pueblos civilizados, pero que no pueden ser proporcionadas por medios individuales, y para la debida administracion que no puede ser suficientemente garantizada de una manera individual. De aquí, caminos públicos, canales, ferrocarriles, comunicaciones postales, el medio circulador de cambio—ora por medio de monedas metálicas ó sus representantes—ejércitos, escuadras, materias todas en las que la Nacion tiene mucho mayor interes que el que puede tener ninguna asociacion privada; y por lo mismo deben ser criados y proporcionados por la visible personificacion de la Nacion, á saber—el poder legislativo. Sin duda que la organizacion y administracion de estas instituciones del Gobierno, están sujetas—como todas las cosas humanas—á grandes abusos. La multiplicacion de empleados que ellas requieren es, ciertamente, un serio mal. Pero la corrupcion que esto engendra, por mala que sea, no es un mal tan grande como la podredumbre de las corporaciones privadas ó particulares; y, en la práctica, el rango y la posicion oficial han resultado ser mayores garantías de fidelidad y de integridad pecuniaria, en el manejo de esos intereses, que las seguridades de agentes de corporaciones privadas cuyos fiadores tan á menudo quiebran ó se ausentan y desaparecen antes de que su fiado haya sido descubierto.

"Muchos hombres de Estado, puramente teóricos, han pensado que las asociaciones voluntarias para fines ó empresas estrictamente pecuniarias é industriales, y para la instruccion y administracion de obras públicas, podrian ofrecer—en países democráticos—una compensacion á las pequeñas y dudosas ventajas; y al mismo tiempo evitar los grandes y ciertos males de las instituciones aristocrá-

ticas. El ejemplo de los Estados americanos pone de manifiesto que las corporaciones privadas—cuya regla de accion es el interes de la asociacion, y no la conciencia del interes individual—aunque compuestas de elementos ultra-democráticos, pueden llegar á ser peligrosísimos enemigos de la libertad nacional, de los intereses morales de la República, de la pureza de la legislacion y de la accion judicial, y de los derechos privados de cada ciudadano, que son sagrados.”

Hotel Iturbide. México, Sábado 29 de Noviembre de 1879.

AL HONORABLE TRINIDAD GARCÍA,

Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de los Estados-Unidos Mexicanos.

Estoy convencido de que cuando se adopte un verdadero sistema americano de finanzas, que ponga bajo el dominio del Gobierno todo lo que circule como dinero, haciendo que *se reciba en pago de toda clase de derechos y deudas*, el natural y permanente resultado será, que habrá ocupacion para todas las clases trabajadoras, y prosperidad para toda la Nacion.—PETER COOPER.

Señor Secretario:

Los Gobiernos nunca hacen reformas sino hasta que el tiempo les demuestra la necesidad de ellas. *Afortunadamente para la civilizacion, México se halla en una de esas épocas en que tiene*, por la fuerza de las circunstancias, que volverse á sus propios hijos y á sus propios recursos para su vida actual y para su progreso futuro. Debemos repetirlo, y repetirlo con énfasis—*circunstancia es esa por demas afortunada para México;* porque no hay país alguno en el mundo que posea más recursos naturales ni una clase mejor de trabajadores de buena voluntad que México; y si los que llevan el timon del Estado lo dirigen bien hácia el punto, evitando los escollos de influencias extrañas, de alianzas opresivas, y del remolino de la política por sólo un año, la nave mexicana llegará á seguro puerto, de tranquilas aguas, logrando ser la primera en realizar la travesía, y siendo aclamada como tal.

El primer paso dado por México hácia su independencia nacional, fué derrocar la Inquisicion española; siguió luego la separacion política de España; vino despues la represion de los abusos del clero. La fuerza de las circunstancias impelió á los mexicanos á dar esos pasos; y cuando los dieron, se encontraron en lucha con un poder que habia echado profundísimas raíces y que era generalmente venerado, con "derechos divinos," con "privilegios

hereditarios," con toda *la respetabilidad* de todas las clases "adineradas," con todas los desocupados que figuraban en la escena de la moda y del pasatiempo. Estas clases, como clases, siempre están en abierta oposicion con la igualdad ante la ley y contra el planteamiento práctico de todo descubrimiento científico. Sin embargo, las ideas y creencias religiosas y las nuevas ideas de progreso y de adelanto llegaron á amalgamarse poco á poco, y uno tras otro fueron perdiendo *los conservadores* sus atrincheramientos. Cada uno de estos triunfos era precursor de otro nuevo, y lo hacia más fácil.

México se ve de nuevo obligado á levantarse y á dar un nuevo paso hácia adelante; y de no hacerlo, llegará á sufrir como ninguna de las nacionalidades independientes. Dios ha escrito este precepto: "*Todo aquel y todo aquello que no crece, muerto está ya.*" El próximo paso que hay que dar, es dotar á México de una vida industrial, y esto sólo puede conseguirse libertándolo por completo de los sistemas monetarios de Inglaterra y de los Estados-Unidos. No debe abrigar México esperanzas de poder vivir, *como nacion*, en competencia de Europa y los Estados-Unidos, mientras que sus industrias estén circunscritas á la minería y á la agricultura; y nunca podrá llegar á la diversificacion de industrias interiores sin dejar de tener una moneda completamente basada en la voluntad y arbitrio de los *doce directores* del Banco de Inglaterra. Dos siglos de un sistema hacendario, ¿no han llegado á convencer á México de sus méritos y defectos? Si ninguna enseñanza ha producido este largo lapso de tiempo, ¿cuántos y cuántos largos años más de sufrimientos y de revoluciones necesitará pasar antes de que llegue á tomar una determinacion? ¿Seguirá mucho tiempo aún sometido á los dictados de los Shylocks[1] de las calles de Threadneadle y de Vall, temblando con los tipos de descuentos sobre la plata, arbitrariamente impuestos por los caníbales de Exchange Alley, y, despues de acuñar la plata mejor y de más ley del mundo, ha de continuar asistiendo impasible á esos escanda-

1 Shylock, tipo de un agiotista inhumano en la tragedia de Shakespeare, «*El Comerciante de Venecia.*»

losos descuentos de 19 á 25 por ciento, en los cambios sobre los Estados-Unidos é Inglaterra? Y, sin embargo, los corredores de cambio, aquí mismo, agentes de los judíos europeos, tienen la impudencia de deciros, á la faz de hechos diarios, *que el valor intrínseco es el único valor que puede tener la moneda.*

Desgracia es que, poseyendo México los medios, su pueblo y sus recursos naturales deban ser sacrificados á una *clique* de pícaros extranjeros, ávidos y sin conciencia; estos especuladores, *fijas* sus miradas en este país, desde la Vieja Europa, todo lo arriesgan confiados en su impudencia, é imponen á México el arreglo de sus negocios monetarios basados en las operaciones del Banco de Inglaterra; y por consiguiente, debido á las triquiñuelas de los cambios, las industrias de México permanecen reducidas á sus primeros rudos ensayos, sin poder desarrollarse, sometiendo á los mexicanos á vivir en la más absoluta dependencia y en un estado de pobreza y penuria.

¿Hay una sola razon de que México no debiera ser tan independiente de los sistemas monetarios europeos como lo es de sus organizaciones políticas? Pues lo cierto es que, mientras México siga teniendo su sistema monetario basado en los dictados de Europa, su independencia política no es más que pura ilusion.

Inglaterra hace quebrar á sus hombres de negocios cada diez años, con el fin de que unas 24 familias con título puedan cerrar hipotecas y recoger todo lo que se ha acumulado de productos. Los Estados-Unidos con mucha mayor frecuencia pasan por los terribles males de una crísis monetaria;[1] sólo Francia no ha pre-

1 «Mucho se ha hablado de la estabilidad del Banco de Inglaterra y de su base en dinero efectivo; y sin embargo, no ha podido redimir sus promesas de pago apénas siete años despues de su creacion, hasta 1797, cuando de nuevo volvió á suspender sus pagos en efectivo. Los resumió en '27, '37, '47, '57, y '66, trasfiriéndose cada vez á unos pocos ricos la riqueza criada por los *trabajadores*, por medio del sheriff.

Los Bancos de los Estados-Unidos no pudieron seguir sobre la base de efectivo en 1809, 14, 25, 34, 37, 39, 41, 57, 61, y en 1873 ni aun con una base de pagos en papel moneda [debe recordarse de una manera muy precisa que el greenback no era moneda, porque no era recibido en pagos públicos.] Ahora estamos otra vez con la llamada «base de oro.» ¿Cuándo vendrá el próximo cataclismo á dar que hacer al sheriff?—*G. M. Davis.*

cipitado á su pueblo á una crísis financiera hace más de cincuenta años. Inglaterra y los Estados-Unidos siguen el mismo camino hácia la centralizacion: la primera por medio de la primogenitura y de las triquiñuelas financieras; los segundos por medio de asociaciones y leyes impropiamente llamadas "Léyes para fortalecer el Crédito público." Francia, no sólo está separada de estas dos naciones políticamente, sino tambien lo está financieramente, y ahí está el secreto de la pasmosa vitalidad y progreso de esa Nacion. Despues de haber sido vencida por Alemania, en 1872, Francia no tenia crédito en el extranjero, y se la creia tan baja en la escala de las naciones, que generalmente se suponia que, al menos por toda una generacion, no pesaria nada en las decisiones de las naciones europeas. Sin embargo, verdaderos hombres de Estado dirigian sus destinos; no buscaron el remedio á sus males fuera de Francia; no contaron más que con Francia y con los franceses. Comenzaron, desde luego, por emitir *Moneda del Tesoro*, como moneda legal, y á prestarla á sus fabricantes, á un bajo interes; y con los productos que recibia el Gobierno por el capital prestado, pagó la indemnizacion alemana; y vemos—por la primera vez en la historia—que un pueblo se enriquece más y más, á medida que tiene que pagar una deuda más crecida; y tan cierto ha sido esto, *que si Alemania hubiera impuesto á Francia un tributo dos tantos mayor del que le impuso, Francia habria podido pagarlo tambien, quedando despues de esto más rica, y más pobre Alemania por la destruccion de sus industrias, hasta el grado que su influencia en los consejos europeos habria peligrado, sin necesidad de que se disparara un sólo cañonazo y sin que se pusiera en movimiento una sola columna.* Esta es la más grande leccion financiera que registra la historia, y es digna de llamar la atencion de todos los hombres pensadores.

Pero Francia no se contentó con solo esto: habiendo adoptado un sistema nacional de Moneda del Tesoro para todos los pagos, cuya moneda no tenia valor intrínseco alguno, y consiguientemente no era exportable ni estaba sujeta á las influencias de pánicos y crísis monetarias de otras naciones, formó con España, Bélgica,

Suiza é Italia la "Union Latina," en la que se estipuló que todas estas naciones deberán tener *un sistema de moneda acuñada internacional, con base ó tipo de plata, y que esta moneda ha de ser moneda legal en cada una de las naciones que forman la Union.* Y las ventajas y progreso que de esta manera ha adquirido Francia, no tienen ejemplo en la historia.

Los especuladores de Inglaterra, Alemania y los Estados-Unidos se han coaligado en secreto para hacer abortar el sistema frances de *Moneda del Tesoro* para todos los pagos, y la "Union Latina" con la base de moneda de plata, tienden sus redes, "pregonando lo desmoralizador de la plata," y han emprendido una verdadera cruzada contra los Billetes ó Moneda del Tesoro, sea de la clase que fueren, *con excepcion de los bonos con interés, pagaderos en oro.* ¿Y cuál es el resultado? "Los dioses hacen ciego á aquel que quiere perder." Esos especuladores de Inglaterra, Alemania y los Estados-Unidos han sido víctimas de terrible sacudimiento, y presentan bancos quebrados, talleres cerrados, operarios sin trabajo, mujeres prostituidas, niños hambrientos; el asesinato, el suicidio, el robo, la desmoralizacion, la decadencia social, la ruina, una ruina que jamas se habia visto antes de ahora, como resultado en tan corto tiempo. Tal es el cuadro que presentan esos países, burlados y sacrificados por especuladores. Y Francia, en medio de todas estas combinaciones é intrigas, ha seguido firme adelante, engrandeciéndose más y más cada dia, mientras que aquellos que se unieron para impedir su progreso y adelanto, no han hecho más que debilitar á las naciones en que viven, las cuales, por las circunstancias, se han visto obligadas á remonetizar la plata, y más tarde ó más temprano tendrán que adoptar los pagos en Moneda del Tesoro, si no quieren verse expuestas á mayores peligros.

A ejemplo de Francia é Italia, el Japon ha adoptado el sistema de pagos en Moneda del Tesoro, para sus industrias nacionales, y un tipo de moneda para sus cambios extranjeros.

El príncipe de Bismark en este mismo mes acaba de proponer la admision de Francia en el Zollverein, que hoy no se compone más que de Alemania y de Austria. El objeto que se propone es

resguardar la industria alemana contra la preponderancia de las industrias de Inglaterra y los Estados-Unidos en Europa. Si semejante alianza llegara á realizarse, ese ilustre hombre de estado descubriria que habia incurrido en un error, no viendo que los artículos manufacturados franceses arruinarian las nacientes industrias alemanas, porque el sistema frances de múltiples industrias es superior al que ha podido alcanzar todavía la moderna Alemania, y su sistema de Moneda del Tesoro para sus pagos interiores es tan ilustrado y científico, que si las barreras de la actual Union aduanera se levantaran, la preponderancia de la Francia seria cuestion de media docena de años. Las invasiones comerciales y las triquiñuelas financieras, conquistan á las naciones de una manera más completa que lo que pueden hacerlo los ejércitos invasores.

Pero insistir más por ahora, seria quizá abusar de la paciencia de vd., Sr. Secretario; me permitiré, sin embargo, recordar á los hombres de Estado, que Platon en su "República" recomienda una *moneda nacional que no tenga valor intrínseco, y una moneda efectiva que lo tenga.* Y un miembro actual del Gobierno Canadense, el Hon. Isaac Buchannan, ha dicho: Un objeto ó artículo exportable no es á propósito para servir de moneda. La moneda debe ser una cosa de un país ó perteneciente á un país, y no del mundo. Un objeto ó artículo exportable no es á propósito para servir de moneda, y nada podria ser más desastroso que el principio inglés —seguido por los Estados-Unidos hasta la guerra—forzando su legislacion al pueblo á ser compradores de oro, y haciendo la posesion del oro, uno de los artículos más escasos que hay en el mundo, condicion precisa para poder proporcionarse alimento y vestidos."

Fichte, el gran filósofo aleman, encuentra que la riqueza de la nacion, está en el equilibrio de las tres grandes industrias, y considera como la funcion del Gobierno para producirlas y perpetuarlas por medio de una legislacion bastante. Con respecto al cambio internaciolal de productos, con excepcion de los que no pueden producirse en todas las latitudes, lo considera como un resto de la barbarie y del libre cambio que imperó en Europa antes de que se hubieran formado las actuales nacionalidades; él pon-

dria desde luego fin á este estado de cosas, sustituyendo el *papel moneda*, corriente sólo dentro de los límites de cada país, en lugar del oro y de la plata que corren en todas las naciones. En cuanto al cosmopolitanismo y á la posibilidad de *un Estado Universal*, tiempo de sobra habrá para hablar de esto, cuando hayamos llegado á ser realmente naciones y pueblos; al procurar *serlo todo y estar en casa* en todas partes, *ni somos nada, ni estamos en casa* en ninguna parte."

Lo que dicen los padres de la nacionalidad americana en apoyo de la "Moneda del Tesoro" y en contra de los "Billetes de Banco."

Henry Clay.

Los Bancos Nacionales son un peligro para la República.

"Concibo el establecimiento de este Banco (el Banco Nacional) como peligroso á la seguridad y bienestar de esta República."

Albert Callatin.

Los Bancos no tienen derecho para emitir Billetes.

"El derecho de emitir papel-moneda como moneda corriente —lo mismo que si fuera moneda acuñada de oro ó plata—pertenece exclusivamente á la Nacion."—Ministro de Hacienda, 1801-13.

John Adams.

Los intereses ingleses ejercen influencia y dominio sobre los Bancos.

"Los Bancos y otras viles creaciones fantásticas han colocado á la mayoría á merced de los partidarios del "torysmo," é idola-

trando el sistema inglés, es como fueron concebidos por sus madres."

John Randolph.

Haced la concesion de un Banco, y creais una autocracia.

"Dad una concesion de un Banco con 35 millones de capital; dejadlo que establezca y conozca su poder, y despues encontrad—si podeis—los medios de contenerlo. No tendreis poder para ello; dominará á vuestro Congreso y se reirá de vuestras leyes."

James Madison.

Un Banco Nacional dominará los intereses mercantiles del país.

"Nunca podré sancionar una institucion que es capaz, en cualquiera emergencia, de ser árbitro de los intereses mercantiles de nuestra patria. No puedo reconocer la autoridad del Congreso para hacer la concesion de un Banco.

Peter B. Porter (1811.)

Una víbora venenosa en el seno de la Constitucion.

"Que se establezca el principio de un poder constructivo ó implícito con las facultades necesarias para la adopcion de esta ley, (la del Banco Nacional), y habreis puesto en el seno de la Constitucion una víbora que, más tarde ó más temprano, herirá de muerte el corazon de las libertades de esta tierra."

Thomas Jefferson.

Los billetes de Banco deben suprimirse, y la circulacion debe restituirse á la Nacion.

Thomas Jefferson, en sus cartas á Mr. Eppis (tomo IV de sus obras), dice: "Los billetes del Tesoro, descansando sobre las contribuciones, con ó sin interes, segun se juzgue necesario, puestos en circulacion, vendrán á sustituir cantidades equivalentes de oro y de plata. El papel-moneda de Banco debe suprimirse, y la circulacion debe restituirse á la Nacion, pues sólo á ella corresponde."

Richard Rush. (1834)

Con todo corazon, con todas mis fuerzas estoy por la destruccion de los Bancos nacionales.

"¿Qué he de pensar de esas asociaciones de dinero, que acumulan fondos superiores á las rentas de esta Nacion, y que dicen al país, en su cara, que los han de gastar á su antojo en comprar á la prensa y en cohechar á los Presidentes? Apenas tengo tiempo para decir á la Nacion: No desmayes en la obra patriótica de extirpar semejantes asociaciones (los Bancos Nacionales); en lucha tal, estoy á tu lado con todo mi corazon y con todas mis fuerzas."

Lafayette.

Ví, con pena, levantarse una institucion monetaria aristocrática, que amenazaba á la libertad del pueblo.

"Por mucho tiempo ví, con pena, los adelantos que hacia una institucion monetaria aristocrática, que amenazaba envenenar y

destruir nuestras preciosas libertades. Hubieran convertido á nuestro honroso país en pasivo instrumento en sus manos, en cuyo caso la libertad habria huido de entre nosotros."

"Registro de Niles." (1819)

El pueblo dió la concesion para un Banco, y se encontró con que era un verdadero azote.

"Tan luego como se hubo obtenido la concesion para un Banco, sus amigos comenzaron á improvisar verdaderas fortunas, á expensas de la viuda y el huérfano, así como de todas las personas honradas que habian suscrito acciones en él. El pueblo, pues, se dió trece personas (mayoría de los directores), armadas de un garrote para que les rompiera los huesos á su sabor; porque al antojo y capricho de esos cuantos, está el fijar el valor de cada acre de tierra, desde Florida hasta los Lagos."

Benjamin Franklin.

El Papel-Moneda es superior al oro y á la plata.

Benjamin Franklin, en el tomo IV, página 82, de sus obras, dice: "El oro y la plata no son intrínsecamente iguales en valor al hierro. Su valor está basado principalmente en la estimacion que tienen en la mayor parte de las naciones. Cualquier otro crédito, bien basado, equivale al oro y á la plata. El papel-moneda, si descansa en una buena base de crédito, tiene grandes ventajas sobre aquellos metales, siendo, como es, de un manejo fácil y cómodo en grandes cantidades, y no estando expuesto á ver reducido su volúmen por una gran demanda para la exportacion. En una palabra, y todo bien considerado, no se ha formado hasta hoy método alguno que proporcione un *medio* de tráfico igual, en to-

das sus ventajas, al que presentan los Billetes de crédito como moneda legal."

El Presidente Harrison.

Si algo tiene que traer la destruccion de esta República, ello será la moneda metálica empleada con exclusion de toda otra.

"Si algun proyecto ó plan particular, (refiriéndose, en 1840, á la ley del general Jackson sobre moneda corriente metálica), hubiera de producir el efecto de parar desde luego esa mutacion de condicion por la cual millares de nuestros semejantes, debido á sus industrias y empresas, se elevan á la riqueza, este es uno. Si existe una medida mejor calculada que otra para producir ese estado de cosas tan condenado por los verdaderos Republicanos —estado de cosas por el cual los ricos aumentan cada dia sus tesoros y los pobres se hunden, más y más, en la penuria y en la miseria,—esa medida es la creacion de la moneda metálica con exclusion de toda otra. O si existe una manera de destruir el carácter noble y generoso de la Nacion, esa manera es el uso exclusivo de una moneda metálica, que tiene que hacer aumentar de una manera extraordinaria la tolerancia de la usura."

El Presidente Jackson.

No será fácil contener los abusos que se cometen á la sombra de los sistemas de Bancos.

El Presidente Jackson, en su discurso de despedida, dice:.... "Las corporaciones ó asociaciones, *que crean el papel-moneda*, no pueden inspirar confianza en lo que se relacione con mantener el medio circulador *uniforme* en cantidad. El sistema de papel-moneda (de bancos de emision), y sus naturales acompañantes—el

monopolio y los privilegios exclusivos—ya han echado profundas raíces en nuestro suelo; y muchos esfuerzos serán necesarios para impedir su futuro desarrollo y cortar el mal de raíz. En tanto que el pueblo permanezca—como espero que permanecerá—incorrupto é incorruptible, y celoso de sus derechos, el Gobierno nada tiene que temer, y la causa de la libertad continuará triunfando de todos sus enemigos.

"Pero se necesitan los esfuerzos constantes del pueblo para libertarse de los males é iniquidades del sistema de Billetes de Banco, y para contener y dominar el espíritu de monopolio y los demas abusos que con él han nacido, y sobre el que descansan y se apoyan. Hay tantos intereses unidos para oponerse y resistir á toda reforma sobre el particular, que no debeis esperar que el conflicto dure poco, ni que el triunfo definitivo sea fácil."

Daniel Webster.

El Congreso tiene poder para convertir cualquiera cosa en moneda legal.

Mr. Webster ha dicho: "Entre los objetos que la Constitucion procuró alcanzar y asegurar, figuran el comercio, el crédito y la confianza mutua en materias de propiedad; y estos requerian, entre otras cosas, un tipo uniforme de valores, ó medios de pago. Una de las primeras facultades concedidas al Congreso, con este fin, fué la de acuñar moneda y fijar el valor de las monedas extranjeras; y una de las primeras prohibiciones impuestas á los Estado fué la total, la absoluta prohibicion de acuñar moneda. Estas dos disposiciones se completan con la prohibicion á los Estados de emitir billetes de crédito y de convertir en moneda legal cualquiera cosa que no sea oro y plata, admisible en el pago de deudas. De manera que el dominio absoluto y facultad exclusiva de fijar el tipo del valor y el medio para hacer los pagos, reside en el Gobierno general. Reduciendo esta facultad al

Congreso, y quitándole á los Estados el verdadero espíritu de la ley es este: El Congreso tendrá el poder de acuñar moneda, de fijar y reglamentar el valor de ella, así como el valor de las monedas extranjeras; de emitir billetes de crédito, y de hacer ó convertir cualquiera cosa, además de la plata y el oro, en moneda legal para el pago de deudas."

JOHN C. CALHOUN.

El papel del Gobierno convertido en moneda legal, es la forma más perfecta de moneda.

John C. Calhoun, en el Senado de los Estados-Unidos, hablando sobre la emision de papel-moneda, dijo: "Me parece, despues de haber reflexionado detenidamente sobre el asunto, que ningun papel convertible, esto es, ningun papel cuyo crédito esté basado en una promesa de pago, es conveniente como moneda corriente. La forma del crédito propiamente dicho, en las transacciones privadas, entre hombre y hombre, es esa; pero no así cuando se trata de crear un tipo de valor que sirva para los cambios en general, constituyendo las funciones de la *moneda.* Ninguno abrigará duda sobre que el crédito del Gobierno es mejor con mucho que el de cualquier banco, mucho más estable y más seguro. El papel de los bancos es barato para aquellos que lo fabrican, pero es caro, muy caro, para los que lo usan. Por otra parte, el crédito del Gobierno, mientras que facilitaria en gran escala las operaciones financieras, costaria nada, ó casi nada, tanto al Gobierno como al pueblo; y por lo mismo en nada recargaria el costo de la produccion que, tanto en la industria, en la agricultura, en el comercio, como en toda clase de manufacturas, adquiriria gran desarrollo, alcanzando no pocas é importantes ventajas, tanto en el país como en el extranjero. Pues bien, yo pretendo afirmar, y lo afirmo (y no abrigo el menor temor de que pueda contradecírseme), que un papel-moneda emitido por el Gobierno con la simple prome-

sa de recibirlo en pago, llegaria á adquirir inmensa circulacion, (siempre que el Gobierno no llevare al abuso su emision), y su valor llegaria á ser tan uniforme como el de los metales preciosos mismos. Tengo los medios de probar *que cabe en la Constitucion y en las facultades del Congreso* el emplear ese papel-moneda como *medio de pago*, en su hacienda, conforme á nuestros más rígidos principios constitucionales."

Hablando de la infiuencia política de los Bancos, Mr. Madison, en una carta dirigida á Thomas Jefferson (23 Abril 1796), escribia:

"La influencia de los Bancos se ha hecho sentir de una manera poderosa en el curso de las peticiones de las ciudades. Apenas hay un solo comerciante ú hombre de negocios que no esté á merced de los descuentos, y en este momento hay una gran necesidad de dinero. En tales circunstancias, el director de un banco, buscando accionistas, se parece mucho á un ladron de camino real, pistola en mano, pidiendo la bolsa á los que pasan."

THOMAS JEFFERSON.

En una carta á John W. Eppis (24 Abril 1813), dice:

"Y así puede continuar la Nacion emitiendo su papel hasta el límite que lo exijan sus necesidades. . . . .

"Pero este único recurso de que podia disponer el Gobierno, con certeza, los Estados, por desgracia, lo han nulificado cediéndolo á verdaderos estafadores y barberos, so capa de bancos particulares. Hay que agregar, como un mal adicional, que los fondos disponibles de individuos, en un guarismo considerable, han sido distraidos de toda mejora y de toda empresa útil, empleándose en las opera-

ciones inútiles, usureras y desmoralizadoras de los directores de bancos y sus cómplices.

"En la guerra de 1755, nuestro Estado (Virginia) se valió de este arbitrio, emitiendo un papel-moneda basado en una contribucion especial, que debia servir para redimirlo y para asegurar su crédito, papel-moneda que ganaba un interes de 5 por ciento. Muy poco tiempo despues de la emision, no habia uno solo de estos billetes en circulacion: estaban muy bien guardados en las cajas de albaceas, tutores, viudas, hacendados, &c., &c. Emitimos entonces billetes (greenbacks) basados en una contribucion que debia redimirlos, pero *sin interes*. No hubo la menor dificultad en recibirlos por todas las clases sociales, y nunca bajaron un solo farthing de su valor. . . . .

"Si se emiten Billetes del Tesoro basados en una contribucion destinada á redimirlos, en quince años por ejemplo, y (para garantizarlos de toda competencia, asegurándoles la preferencia en los primeros momentos de su emision) con un interes de 6 por ciento, no habrá una sola persona que no los tome de preferencia á cualquier papel de banco en circulacion, tanto por un principio de patriotismo, como por propio interes; y no hay que dudar de que una cantidad considerabilísima de esos billetes se apartaria de la circulacion para ir á parar en manos de particulares. Una vez establecido su crédito, podrian emitirse nuevos billetes, basados tambien en alguna contribucion, pero sin interes; y si alguna vez llegara á faltar este crédito, se abririan empréstitos públicos, en los que sólo se recibirian estos billetes como dinero efectivo. . . . .

"No es muy fácil calcular los obstáculos con que tropezariamos al principio, al procurar arrancar á los bancos su circulacion; pero una emision constante y alternada de juiciosas emisiones y de empréstitos, acabaria por vencerlos con el tiempo. . . . . .

"Pero—se nos preguntará—¿hemos de quedarnos sin bancos? ¿Han de verse privados los comerciantes y otros, del recurso de poder proporcionarse fondos cuando los necesiten? A esto contesto: tengamos bancos. . . . . No hay un solo banco de decsuento

en el Continente de Europa (ó al menos no lo habia cuando yo estuve allá), que ofrezca otra cosa que no sea dinero efectivo en pago de letras y pagarés descontados. Nadie tiene un derecho natural al negocio de prestamista de dinero, más que aquel que tiene dinero que prestar. En consecuencia, que aquellos de nosotros que tienen un capital en efectivo y que prefieren emplearlo en préstamos mejor que en otra clase de negocios, lo pongan en el establecimiento de un banco, y que den "efectivo" ó Billetes del Tesoro por los valores que descuenten."

John C. Calhoun, en su gran discurso del año de 1837 sobre Billetes del Tesoro, dijo:

"Pero sea cual fuere la suma que se haga circular, para mí es fuera de toda duda que, hasta su máximo límite, seria su valor tan estable como el del oro y de la plata, siempre que el Gobierno se obligara á recibir esos billetes, como oro y plata, en los pagos que tengan que hacérsele por derecho, contribuciones, &c., y que los que tengan que percibir dinero del Gobierno estén en perfecta libertad para escoger el modo de ser pagados en esa moneda ó en moneda metálica."

El 19 de Setiembre de 1837 decia Calhoun:

"Nadie puede dudar de que el crédito del Gobierno es mejor que el de cualquier banco, y que es más estable y seguro...... Creyendo, como creo, que habria un papel-moneda perfectamente seguro, fundado en el crédito del Gobierno exclusivamente, deseaba que los que tienen responsabilidad y los medios y facultad de hacerlo, hubieran aprovechado la oportunidad."

En Octubre 3 de 1837 dijo Calhoun:

"Nos dicen que no hay un solo ejemplo de que el papel-moneda de un gobierno no haya sufrido depreciacion. En respuesta digo y afirmo que no hay un solo papel-moneda de gobierno— que haya asumido la forma que propongo—que haya sufrido la menor depreciacion. En donde quiera que se ha hecho el ensayo de un papel-moneda, recibido por el gobierno en pago de sus derechos, contribuciones, &c., ha alcanzado el éxito más completo. . . . . . Los billetes de banco son baratos, muy baratos,

para aquellos que *los hacen*, pero caros, muy caros, para los que *los usan*, tan caros como el oro y la plata."

En Marzo 23 de 1838 decia Calhoun:

"Ahora pretendo afirmar de una manera positiva....... que un papel emitido por el Gobierno con solo la promesa de que lo recibirá en pago por todas las sumas que hayan de pagársele, formará una circulacion en papel *perfecta*. Seria tan constante, firme y uniforme en valor, como los mismos metales preciosos."

Thomas H. Benton (véase *La Revista de* 30 *años*, vol. I, pág. 450), hablando del derecho de emitir billetes, dice:

"El Gobierno no deberia delegar esta facultad. Es demasiado poderosa para ser confiada á cualquiera compañía banquera, cualquiera que sea, ó á cualquiera autoridad que no sea la mas elevada y la mas responsable que conocemos en nuestra forma de gobierno.

"El Gobierno mismo cesa de ser independiente, cesa de estar seguro, desde que la moneda corriente nacional está á merced de una compañía. El Gobierno no puede acometer empresa grande alguna, ya sea de paz, ya de guerra, sin el consentimiento y la cooperacion de esa compañía, sin su amistad ó su enemistad, sin su cooperacion ó su oposicion, para saber hasta qué límite permitirá que el dinero abunde ó escasee; hasta qué grado permitirá que el sistema monetario siga su curso normal, ó lo perturbará; hasta qué grado convendrá á aquella compañía el provocar una tempestad, ó el mantener una calma en el océano monetario. Ningun pueblo está seguro cuando una compañía tiene poder semejante. La tentacion es demasiado grande, la oportunidad demasiado fácil, para hacer subir y bajar los precios; para hacer y deshacer fortunas; para hacer caer á la Nacion entera de rodillas ante esos Neptunos que presiden el flujo y reflujo del papel. Toda la propiedad está á merced de ellos. El precio de los bienes raíces, de las cosechas, de todos y cada uno de los renglones del mercado, están sujetos á su capricho. Las acciones son sus jugue-

tes, los mercados sus teatros, y en ellos juegan diariamente sin el menor pudor ni disimulo, y con mayor detrimento para las fortunas, que el jugador sobre el tapete verde."

El Programa Nacional del Partido Democrático, en 1840 y en 1856, decia:

"7. Que el Congreso no tiene facultad ni poder para hacer concesiones de bancos nacionales; que creemos que semejante institucion es altamente hostil á los intereses todos del país, peligrosa á nuestras instituciones republicanas y á nuestras libertades, y que pone los negocios y el tráfico de la Nacion enteramente á discrecion de una potencia monetaria concentrada, y fuera del alcance de las leyes y de la voluntad del pueblo.—8. Que la separacion del Gobierno de las instituciones de banco, es indispensable para la seguridad de los fondos de la Nacion y para los derechos del pueblo."

El General Jackson

consideraba al Banco Nacional perjudicial y "destructivo de la moral del pueblo, de la libertad de la prensa y de la pureza de la franquicia electoral."

Benjamin Franklin,

en 1764, escribia: "Todo considerado, hasta ahora no se ha inventado método mejor para establecer ó crear un *medio* para las transacciones, en lugar de la moneda metálica, que el de *billetes*

de crédito, fundados ó basados en una contribucion suficiente para amortizarlos."

Observaciones de más recientes pensadores.

Reverdy Johnson.

"La cuestion del papel-moneda es hoy la que más importancia presenta al país. Con razon absorbe la atencion pública. Descuella, y debe descollar, sobre meras cuestiones de partido: estas, por su naturaleza, son en su mayor parte efímeras y mueren con las ocasiones que les dieron vida. Pero la cuestion del papel-moneda es de un interes permanente; afecta el bienestar pecuniario de cada uno de los ciudadanos y la prosperidad general de la Nacion entera, así como la reputacion del Gobierno."

" La moneda del Tesoro de los Estados-Unidos, declarada moneda legal, no redimible con ningun otro *medio* de circulacion sino convertible en bonos (seguridades del Gobierno), fué emitida por la primera vez en 1812 para atender á las exigencias de la guerra de aquella época, por consejo de Jefferson: y en el turno de Mayo de la Suprema Corte de los Estados-Unidos, en 1819, fué decidido que fuera moneda constitucional, en paz ó en guerra. El Magistrado Story fué quien expresó la opinion de la Corte. Desde aquella época hasta el mes de Marzo de 1863, desde la administracion de Madison hasta la de Lincoln, tanto en las administraciones demócratas como en las republicanas, siempre ha ejercido el Gobierno la facultad de emitir Billetes del Te-

soro. El Acta del Congreso de 1814 autorizaba su emision, y fué aprobada por Madison. El Acta de 12 de Octubre de 1837 autorizó la emision de diez millones, declarando que serian recibidos en pago de derechos, contribuciones, &c. En Mayo 21 de 1838 se autorizó su nueva emision; en marzo 12 de 1839 se autorizó la emision del resto de los billetes que aun no habian sido emitidos. En Marzo 31 de 1850 se prorogó á doce meses el tiempo para la emision, y se declaró que, á medida que fueran siendo cancelados, podian volver á ser emitidos. En Febrero 15 de 1841 se autorizó la emision de cinco millones adicionales: en Encro 31 de 1842 se autorizó la emision de otros cinco millones para reemplazar igual cantidad que habia sido empleada en el pago de contribuciones, &c. En Abril 15 de 1842 se autorizó la nueva emision de una cantidad igual á la que pudiera haberse cancelado. En Julio 22 de 1846 se autorizó la emision de diez millones adicionales; esta última emision sirvió para mover nuestros ejércitos y escuadras á México, y para su regreso, despues de celebrada la paz con aquel país. El Acta de Agosto 6 de 1846 dispone "que el dia 1º de Enero de 1847, y desde esa fecha en adelante, todos los derechos, contribuciones, ventas de terrenos públicos, deudas y sumas de dinero, correspondientes ó debidas á los Estados-Unidos, así como todas las sumas ó cantidades por portes de correspondencia ó por otro motivo, debida al Departamento de Correos, será pagada en oro ó en plata ó en Billetes del Tesoro, emitidos en virtud de la facultad que para ello tiene el Gobierno de los Estados-Unidos." (9. U. States Statutes at large, pag. 64.) Estos billetes eran apreciados tanto por su utilidad, que circulaban libremente en México y valian siete y diez por ciento de premio sobre la moneda de oro y de plata."

JOHN M. BRIGHT.

M. C., de Tennessee, dice:

"A nadie perjudicaré, y tendré especial cuidado en que cada una de las secciones del país marche de frente y de una manera decidida en el camino del progreso y de las mejoras. Pero sí protesto contra la consolidacion de una gran potencia monetaria en el país, la que, si no se refrena, más tarde, más temprano, subyugará á la Nacion y al pueblo."

HORACE GREELEY.

"Haga el Congreso que nuestros *greenbacks* sean convertibles por las sumas que convengan á los tenedores de ellos, en bonos de á $ 100, de á $ 1,000 y de á $ 10,000, ganando interes á razon de un centavo por dia por cada ciento, (ó lo que es lo mismo, $ 3,65 al año), y pudiendo cambiarse por greenbacks á voluntad del tenedor. Autorícese á la tesorería para comprar y extinguir nuestros bonos remanentes, tan pronto como cuente con los medios para ello, medios proporcionados por las aduanas ó por otras entradas, emitiendo nuevos greenbacks siempre que se necesite mayor número de ellos, convertibles,—como queda dicho—en bonos de á $ 100, $ 1,000 y $ 10,000, á opcion del tenedor, con interes anual de $ 3,65 en efectivo, y convertibles á su vez en greenbacks siempre que así lo deseare el tenedor de ellos.

"Nuestros greenbacks, que hoy son mentiras virtuales, se convertirian en positivas verdades. El Gobierno los pagaria, á presentacion, en bonos como queda dicho, lo que es estrictamente conforme al proyecto ó plan sobre que estaban basados los greenbacks, cuando por primera vez se autorizó su emision.

PETER COOPER.

"Ningunos derechos concedidos pueden subsistir ante el bienestar público, las leyes todas reconocen este principio. De aquí se sigue que los derechos concedidos pueden ser derogados por el legislador que los concedió. En virtud de este principio, la propiedad particular puede ser ocupada para destinarse á usos públicos, y todos los derechos concedidos á asociaciones ó corporaciones, que estorban ó impiden el bienestar del pueblo, pueden ser abolidos."

EL HON. MOSES. W. FIELD.

"El crédito de la Nacion posee un valor intrínseco lo mismo que cualquier metal, y representa el trabajo de la misma manera que el oro, porque se emite en cambio del trabajo. Alguna cosa tiene que emplearse como medio circulador, y así ¿por qué no emplear el crédito con tal objeto? No nos ocupemos del oro, porque no lo tenemos. Los greenbacks han probado bien (en tanto que se mantuvieron en circulacion en cantidad suficiente), y son en extremo populares. Yo prefiero esta moneda del Gobierno á los billetes de Banco, y el crédito público al crédito privado.

O. F. BURTON.

El célebre autor de "La Maldicion del Oro y la Filosofía del Papel-moneda," dice:

"Puesto que el trabajo puede producir y de hecho produce todas las comodidades y aún los lujos de la vida, en abundancia; aquellos que trabajan, nunca deberian conocer las necesidades. Las

naciones que más producen y que consumen más, *per capita*, figuran en primera línea entre los pueblos civilizados. Los bárbaros, que no son productores y que subsisten únicamente sobre lo que la naturaleza produce, deberian ser clasificados entre los primeros "ecónomo-políticos." Más de trescientos mil millones de pesos fueron gastados en libertar á los negros de la esclavitud. Cuatro millones de votos bastan para libertar á los productores blancos y negros de una *esclavitud* que se hace cada dia más y más opresiva, que una servidumbre involuntaria.

"Cuando una legislacion corrompida arruina el tráfico y el comercio, los demagogos políticos gritan: ¡ Reforma ! y aconsejan al pueblo la práctica de la economía; pero ¿ cómo ha de economizar el pueblo cuando carece de dinero y de ocupacion? Si los ricos economizan, los pobres tienen que morirse de hambre!"

George P. Marsh.

Este ministro de los Estados-Unidos, en Roma, ha dicho:

"El ejemplo de los Estados Americanos pone de manifiesto que las asociaciones privadas cuya regla de accion es el interes de la asociacion — no la conciencia del individuo — aunque compuestas de elementos ultra-democráticos, pueden llegar á ser peligrosísimos enemigos de la libertad nacional, de los intereses morales de la República, de la pureza de la legislacion y de la accion judicial, y del sagrado de los decrechos privados."

A. K. Owen.

"Una moneda legal del Tesoro Nacional, en subdivisiones de un peso y sus decimales y múltiples, deberia ser emitida en pago de trabajo prestado y de material empleado en la construccion y equi-

po de obras nacionales de utilidad pública. Dicha moneda (billetes) deberia ser interconvertible en Bancos Nacionales ganando un interes anual que no excediera de $3,65 por ciento. Esto proporcionaria á nuestro pueblo una moneda comprensiva y corriente, emitida en consonancia con las públicas exigencias nacionales."

El "Peso" del Pueblo.

La convocatoria para la "Convencíon de Trabajadores del Estado de Nueva-York," incorpora lo siguiente en su declaracion de principios:

"El *peso* del pueblo debe ser el *peso* del tenedor de bonos. El medio circulador que no gana interes es el medio de cambio que se desea en sustitucion de los billetes de banco."

Bob Ingersoll.

"El sistema de bancos nacionales es tan absolutamente vil y opresor que si se fuera á dar una relacion fiel y exacta de lo que es, seria creida por el público, por respetable que fuese la persona que revelara sus misterios."

A. K. Owen.

"El prestamista de dinero y el hombre que preside una mesa de roleta, se proponen el mismo fin y usan de los mismos medios. Su juego es seguro, y el tanto que perciben en cada operacion, acabará por secar, hasta la última moneda, los bolsillos de sus comitentes, con tal de que el juego se prolongue algo."

PETER COOPER.

"A juzgar por la actual posicion del Ministro Sherman, nadie podria imaginarse que haya sido alguna vez partidario de "los bonos intercONvertibles." Interesante por demas seria saber qué argumentos le indujeron á cambiar de opinion; lo cierto es que él defendió la justicia y la política de la emision de dichos bonos, que tenian que promover la prosperidad del país tanto como su presente línea de conducta tiene que producir su atraso. El 27 de Febrero de 1868, Mr. Sherman dijo en la Cámara de Senadores de los Estados-Unidos:

"En 1863 nos vimos obligados á privar al tenedor de greenbacks del derecho de convertirlos en bonos........ Deberíamos devolver inmediatamente este derecho de convertir el greenback en bonos, y estos á su vez en greenbacks. Entonces, no puede haber diferencia...... El tenedor de billetes puede ir á la Tesorería y pedir su bono; y el tenedor de bonos puede ir y cambiarlos por billetes...... El procedimiento de convertir estos billetes— que afluirán en la Tesorería—proporcionará amplios medios para redimir todos los bonos y seguridades subsistentes, á medida que lleguen á ser redimibles...... Este privilegio dará flexibilidad y movimiento á la moneda corriente del país....... Si el mercado monetario llegare á ponerse tirante, si la moneda corriente llegare á escasear, el tenedor puede estar conforme en entregar su bono en cambio de billetes; y ¿por qué no darle ese privilegio? Esto es indispensablemente necesario para asegurarnos contra una súbita contraccion y un pánico."

"La cuestion de papel-moneda es de inmensa importancia para el pueblo americano. La estabilidad de nuestro gobierno dependerá de un arreglo sabio y prudente de esta interesantísima y urgente cuestion."

SAMUEL CALVIN.

"La teoría toda de la "base de efectivo" es un fraude, y ha atraido sobre el pueblo de la Gran Bretaña y de los Estados-Unidos muchas necesidades, infortunios y miserias, que no hay pluma que pueda describirlas, ni guarismos que puedan avaluarlas."

THADDEUS STEVENS.

"*Los bonos* 5-20."—"Cuando estaba para votarse la ley, el Presidente preguntó categóricamente á la comision de medios y arbitrios, dirigiéndose á su presidente, si los intereses habian de ser pagados en efectivo; y la respuesta fué de que *sólo los intereses* deberian ser pagados así."

JOHN SHERMAN.

"Si el tenedor de un bono se niega á recibir la misma especie de moneda que dió para comprar el bono, es un extorsionador y un repudiador."

OLIVER P. MORTON.

"Injustos por demas seriamos contra el Gobierno y contra el pueblo de los Estados-Unidos, si, despues de haber vendido estos

bonos, por término medio, á no más de 60 por ciento, fuéramos á imponerle un nuevo contrato en beneficio de los tenedores de otros bonos."

E. M. Davis.

"Ya he dicho que los bancos hacen todos los años, muchos millones de pesos—casi veinte—con sólo las facilidades que les proporciona el Gobierno gratuitamente, y ya he dicho, é insisto en ello todavía, que el Gobierno puede economizar, la misma suma que los bancos utilizan hoy. Que esta economía deberia realizarse, ningun partidario de la justicia y de la equidad podrá negarlo. Es á todas luces injusto que cuarenta millones de individuos paguen contribuciones adicionales, para que menos de 210,000 se las embolsen. Es esta una clase de legislacion de la peor especie. Es el robo legalizado."

Alex Campbell.

"La esclavitud ha sido abolida; pero los derechos y las relaciones del trabajo continúan bajo el mismo pié que antes de la emancipacion con respecto á la division de los productos. La diferencia estriba en el método de hacer abstraccion de los resultados y de concentrarlos en las manos de los capitalistas."

Edward Kellogg.

"Mirad esta locomotora, inspeccionad ese buque de vapor, examinad la máquina de este reloj: ¿ha sido el hombre acaudalado

quien los hizo? No;—es la respuesta—pero sí los mandó hacer. Encontró los medios para ello. Su dinero fué la fuerza creadora. Concedido. Pero entonces, el trabajo creará su propia moneda, y ya no se necesitará del capitalista."

Charles M. Du Puy.

"El dinero de una nacion es su sangre. Deberia correr uniformemente y con regularidad del Tesoro nacional, que es su corazon, por todas las venas y arterias, que son los canales del tráfico y del comercio, á los bolsillos del jornalero, que son las capilares y extremidades; volviendo á su punto de partida la Tesorería, y así siempre, sin cesar nunca en su circulacion, alimentando y dando vigor y fuerza á todo el cuerpo político."

"Greenback Banner."

(Periódico.)

"El capital de todos los Bancos Nacionales son los bonos nacionales. Sí; estos bonos se depositan en la Tesorería de los Estados-Unidos, que emite billetes de banco nacionales, en su lugar, por un 90 por ciento del valor de dichos bonos. Sí. Pues bien; proponemos recoger ese 90 por ciento de billetes y emitir en su lugar 90 por ciento, más 10 por ciento, igual al valor representativo de los bonos, en *greenbacks*, moneda legal, competente para el pago de toda clase de deudas, inclusos derechos de importacion é intereses. Tendriamos entonces un 10 por ciento de aumento sobre la circulacion, tal como hoy está. ¿No seria

ese un aumento espantoso? Y estableceriamos un tipo uniforme de interes y condenariamos la usura como crímen y felonía. Porque, despues de todo, los *inflationists* de greenbacks no son monstruosidades tan espantosas?"

"LONDERRY SENTINEL" (Irlanda).

(Periódico).

"Los greenbacks que fueron emitidos por el Gobierno durante la guerra, fueron dados como paga al soldado, al hacendado, al mecánico y á cuantos ayudaron al Gobierno á hacer la guerra. Cada *peso* emitido entonces era para pagar un trabajo ejecutado, y por lo mismo, el greenback tenia una base más sustancial que el oro y la plata, que sólo representaban el trabajo de extraccion de estos metales de las minas. Pero ahora viene el fraude hecho al pueblo. El Gobierno, despues de haber pagado aquello que representaba *el trabajo ejecutado*, para servir los intereses de los banqueros, retira este dinero al pueblo y lo convierte en bonos, haciendo que el pueblo pague un fuerte interes, y cambiando así lo que era un beneficio público en lo que es pública y pesadísima carga. Y esto ha sido hecho única y exclusivamente en beneficio de los banqueros."

"THE INDEPENDENT" Williamsport (Pa.)

(Periódico).

"La usura ha sido la causa de la condenacion de más almas que todas las demas causas combinadas, desde que Adan vió la luz primera en el jardin del Eden.

"La vuelta al pago en efectivo, de John Sherman, ha asesinado más criaturas inocentes que los bárbaros turcos durante ocho siglos.

"El vírus de la usura es más mortal para el cuerpo de la industria, que el veneno más activo al sistema físico del hombre."

JNO. A. THOMPSON.

"La moneda es una creacion del Gobierno; la mercancía es una creacion de la industria individual."

WALTER WALDIE.

"Cambiar una forma inconveniente de la deuda pública en una conveniente, no aumenta su importe."

J. C. BRIGGS.

"La Economía Política primeramente no trata más que de dos cosas, á saber: Del trabajo (ó produccion de la riqueza) y de su distribucion.

"La moneda es un equivalente legal para facilitar los cambios y para pagar las deudas dentro de la jurisdiccion del Gobierno que la emite ó crea.

"Prerogativa es del Soberano el emitir ó crear la moneda, porque, como lo ha dicho con suma verdad Aristóteles: "*la moneda*

no es una produccion de la naturaleza, sino una creacion de la ley."

"Al decidir *de qué* ha de hacer su moneda una nacion, solo deben considerarse dos cosas, á saber: *Posibilidad* de suministrarla en cantidad suficiente y su *utilidad* una vez suministrada.

"Y como el Papel-moneda, está demostrado que por su utilidad es indispensable á las transacciones y negocios de la época y de la nacion, claro es que *debemos tener papel-moneda.*

"La moneda debe ser puesta en circulacion por el Gobierno, en pago de suplementos recibidos ó de servicios prestados, ó de deudas contraidas; porque es un axioma que una moneda de cualquiera clase que sea, es una evidencia de que el poseedor de ella ha prestado, directa ó indirectamente, algo equivalente al gobierno cuyo sello ó efigie lleva, ora en objetos suministrados, ora en servicios.

"Lo que precede es brevísima sinópsis de un sistema monetario cuya adopcion será la aurora de mejores dias, pero cuyo aplazamiento ó rechazamiento pondrá en peligro nuestro bienestar social y nuestra existencia nacional."

Peter Cooper.

"Aceptemos una política permanente de hacienda pública que en lo de adelante domine el volúmen y el valor de la moneda corriente nacional, en interes de todo el pueblo y no de una clase solamente. Tengamos un papel-moneda (moneda corriente) plenamente honrada por el Gobierno, y no, como hoy, parcialmente desmonetizada, la única moneda corriente legal del país recibida en pago de todos los derechos y contribuciones, interconvertible en bonos, y ganando un interes módico y equitativo. Esto creará de una manera estable y permanente la moneda corriente, y apartará de manos de los banqueros y de los que hoy se

burlan de las leyes, el poder que actualmente tienen, redundando todo en bien y en interes del pueblo.

"Promovamos é instruyamos la industria en toda la extension del país, fundando, con el apoyo y proteccion del Estado y de las Municipalidades, escuelas industriales de todas clases, que desarrollen é impulsen el trabajo. Los ricos necesitan las escuelas literarias y profesionales y los colegios, y nada más justo que los tengan; pero los pobres necesitan la escuela industrial de artes y ciencias, y debe ser un deber de los gobiernos locales el proporcionarles una educacion práctica; las masas deben ser educadas así, pues este será el mejor método para garantizar á cada Estado una forma verdaderamente republicana de gobierno.

"Mucho puede hacer el Gobierno para promover la industria de este pueblo, y para estimular al capital á entrar en obras de manufacturas por medio de una tarifa ó arancel juicioso que grave las importaciones de las materias primas que poseemos en abundancia, y el trabajo de que podemos disponer para la produccion. No se contesta á esto diciendo: "Comprad en donde encontreis lo que necesitais más barato." Ya he dicho anteriormente: "No podemos, como nacion, comprar nada barato que haga quedar sin uso y aplicacion nuestras materias primas, y que deje sin empleo nuestro trabajo.

"Tengamos un servicio civil tan bien organizado y especial como los servicios militar y naval. Hagamos abstraccion de toda clase de espíritu de partido en el servicio civil, y retribuyámoslo con arreglo á la honradez, á la aptitud y á la educacion de los empleados, á fin de que nadie pueda desempeñar un empleo y reciba emolumentos sin cumplir lealmente con sus obligaciones y llenar completamente lo que de él se exige."

En el mes de Mayo de 1876, A. K. Owen formó parte de una comision del Estado de Pensylvania, y fué encargado de explicar

y poner de manifiesto los males que resultarian si se refundieran 5.000,000 de los bonos 6–20. Las siguientes fueron sus observaciones, al terminar su exposicion:

"En consecuencia, que forme el Gobierno una "Oficina Nacional de mejoras públicas interiores;" que esta oficina adiestre ejércitos constructores, (no destructores), de operarios, para llevar á cabo obras públicas, y que, por la Secretaría de Hacienda, se emita moneda del Tesoro, como moneda legal, del valor de un peso, y fracciones y múltiples de un peso, interconvertibles, ganando un interes que no exceda de 3.65 por ciento al año, en pago de trabajo y de material. Este es un medio y un arbitrio para llevar á cabo de una manera efectiva obras públicas de importancia, con el trabajo del pueblo, con el dinero del pueblo, y para el uso del pueblo. Entonces se pondrán en movimiento las ruedas de la industria, entonces el silbato de vapor, en la fábrica, en la locomotora, en el buque de vapor, se hará oir en todos nuestros distritos interiores; entonces la industria se verá recompensada, y la pobreza, el crímen, el suicidio, no existirán más. Entonces, y sólo entonces, serán pagadas por completo las deudas de la Nacion, y en oro, ó en su equivalente. *La moneda* sólo marca el precio; *el trabajo* es el que lo satisface.

"Si hace mal el Gobierno en construir y administrar sus vías de comunicacion en beneficio de todo el pueblo, es criminal por parte del Gobierno construir y administrar las oficinas de correos, mantener ejércitos y armadas. ¿Están en aptitud los señores de la escuela constitucional, de traspasar las oficinas de correos del pueblo y sus ejércitos y sus armadas, á autócratas especiales en legislacion? ¿Deberán continuar siendo, los productores, esclavos á sueldo, en virtud de la Constitucion, ó por la explicacion especial de otros tecnicismos?

"Para concluir, permitidme os manifieste las siguientes preguntas, formuladas por el justamente célebre Obispo Berkeley, en su "Querist" (pregunton), publicado en 1710, en Clogue, Irlanda. Las recomiendo á vuestra consideracion.

"134, es la célebre pregunta: Si hubiera una muralla de bron-

ce, de 1,000 cubos de elevacion, ¿dejarian por eso de vivir nuestros naturales con aseo y comodidad, dejarian de arar la tierra, de sembrarla, y de cosechar sus frutos?

"114. ¿No podria tener una nacion, dentro de sus límites, riqueza real y positiva suficiente para dar á sus habitantes poder y distincion, sin el auxilio del oro y de la plata?

"35. ¿No es positiva riqueza el poder de dominar las industrias de los demas? ¿No es la moneda el medio para alcanzar ese poder? ¿Es de una importancia material que ese *medio* sea de una forma determinada, é importa mucho la materia de que sea hecho?

"531. Nuestras preocupaciones respecto del oro y de la plata, ¿no son muy á propósito para inducirnos en error, y hacernos juzgar mal lo que es la riqueza pública?

"537. ¿No seria una locura monstruosa no importar más que oro y plata, suponiendo que lo pudiéramos hacer de todos los puertos con los que comerciáramos? Y sin embargo, ¿no es cierto que existen muchas personas que creen que semejante insensatez seria cosa muy buena?

"560. ¿No es el motor de la comunidad, su sangre y su espíritu, el papel-moneda ó el metal? ¿No es su alma y su voluntad, ese motor, que todo lo gobierna y dirige?

"1. El elemento del hombre, el trabajo, y los cuatro elementos de la naturaleza, ¿no son la verdadera fuente de toda riqueza?

"8. La verdadera caridad pública de todo Estado bien gobernado, ¿no es que cada uno de sus miembros, conforme á sus justas pretensiones y á su industria, tenga una suma de poder?

"85. ¿No es verdadera riqueza el poder de disponer de la industria de los demas? ¿No es la moneda, en forma de billetes, ó en cualquiera otra forma, el medio de obtener ese poder? ¿Importa algo, ó tiene alguna consecuencia, el que la moneda sea hecha de una materia cualquiera?

"41. ¿Basta una simple indicacion para extirpar una preocupacion? ¿Y no habrá necesidad de repetir una verdad, por obvia que ella sea?

"43. ¿No serán causa de ruina para un país el oro y la platas

si llegan á minorar la industria? ¿No es España un ejemplo de esto?

"217. ¿No debe estar basada la riqueza en el número, frugalidad é industria de los habitantes de una nacion? ¿Y no son en vano todos los esfuerzos para enriquecer á una nacion por medio de elevacion en el valor de la moneda acuñada y otros artificios semejantes?

"240. ¿No están tan paralizadas todas las industrias en Nueva Inglaterra, por falta de papel-moneda, como entre nosotros, por falta de efectivo?

"251. ¿No se pueden ver en América hermosas ciudades en las que la gente está tan bien alojada y tan bien vestida como en pocas, en las que no hay mendigos en sus calles, aunque no hay allí ni un solo grano de oro ó de plata?

"252. ¿Y esas gentes, no ejercen toda clase de comercios é industrias, construyendo buques, navegando en ellos á todas partes del mundo, comprando tierras, labrándolas, recogiendo sus cosechas, comprando y vendiendo, educando y manteniendo á sus hijos? ¿No se permiten tambien el lujo de procurarse objetos extranjeros?

"253. Por más inconvenientes en que hayan podido incurrir esas gentes por no haber observado las reglas y límites convenientes en la emision de su papel-moneda, ¿no es cierto que se encuentran en una condicion más floreciente, que tienen ciudades más grandes y mejor construidas, más abundancia, más industria, más artes y más civilizacion, y un comercio más extenso y desarrollado que cuando tenian exclusivamente moneda de oro y de plata? Y en cuanto á los inconvenientes, ¿no desaparecerian con un poco de buen sentido y de honradez?

"451. ¿No es la mejor seguridad la riqueza toda de una nacion? ¿Y no es cierto que sólo la ruina total del Estado puede producir una bancarota?

"439. ¿No son muy grandes las preocupaciones que existen sobre el oro y la plata, y no es cierto que son verdaderas preocupaciones?

CHARLES MORAN.

"La cuestion que hay que examinar y resolver ahora, es esta: ¿Ha de continuar la moneda dominando y condenando á la humanidad, ó lograrémos hacerla servir y ser fuente de bendiciones?"

THOMAS J. DURANT.

"El instrumento de cambio que hoy existe, ya sea moneda metálica ó papel-moneda convertible y legal, no posee cualidades á propósito para llenar justas exigencias. Un peso representa varias sumas de trabajo en varias clases de servicios ejecutados; así es que los objetos necesarios para las comodidades de la vida, se venden, y el trabajo es remunerado de la manera más desproporcionada, y, por lo mismo, del modo más injusto."

STEPHEN COLWELL,

autor de "The Ways and Means of Payment" (1860), dice: "*Como el comercio interior ó exterior de un país, no depende de los metales preciosos, tampoco de ellos dependen los pagos.*" "Es por demas óbvio á todos los que conocen algo lo que son los movimientos del comercio, ó los procedimientos de los pagos, que ni unos ni otros se sujetan á una medida de oro ó plata. *Los precios siempre se expresan en moneda de cuenta.* Las sumas que rezan las letras de cambio, los pagarés, los billetes de banco y los libros de cuentas, están siempre expresadas *en moneda de cuenta;* finalmente,

todas las deudas, todos los créditos, se expresan de la misma manera. *Lo que se necesita en el procedimiento ó maquinaria de los pagos, es que sean proporcionados á la obra ó trabajo que ha de ejecutarse. Como se hacen tan pocos pagos* (en los países progresistas) en la actualidad, en oro ó en plata, es evidente que no son considerados estos metales como á propósito ó adecuados para desempeñar su papel. *Su agencia está hoy limitada al comercio al por menor y al pago de saldos en el comercio interior y exterior.* . . . . Los grandes pagos del comercio no se efectúan, directa ni indirectamente, por medio de los metales preciosos. Fuera del comercio al menudeo, son meras comodidades cuya adquisicion y uso se sujeta á la demanda que tienen y á los medios para comprarlos. La maquinaria y los procedimientos de los pagos tienen muy poca razon ó conexion con los metales preciosos, ya sea en forma de moneda acuñada, en barras ó en otra forma cualquiera."

"El gran punto de mira, respecto al pago en este papel (moneda del Tesoro), no es el de procurarse dinero para pagar con él, sino prescindir del oro y de la plata. Los negocios no han de ser regidos por el oro ó la plata, sino por la industria y por la energía del pueblo, así como por sus facilidades de trasporte y consumo."

"Esta base real de comodidades en el comercio y de movimiento en la industria, es la que sostiene los créditos monetarios y sus beneficios, tanto para los bancos como para los que con ellos tienen negocios; es la que redime los billetes de los unos y paga las deudas de los otros."

"*Ningun acreedor puede exigir un pago más efectivo que aquel que le facilita la manera de poder pagar sus propias deudas.*"

"La facilidad principal por medio de la cual se verifica este pago, proviene del hecho de que la deuda es mutua. En cada millon, cosa de novecientos mil son estrictamente mutuas; y por lo

mismo son susceptibles de un pago final, que balancee su cuenta, por medio de la moneda del Tesoro ó por medio de una cuenta corriente.

"La gran ley del comercio extranjero, sobre la que está basado el cambio, es un cambio equivalente de los artículos ó mercancías que cada cual necesita y consume: en donde quiera que falta, cesa el cambio. En donde las deudas son iguales, las operaciones de cambio las saldan; en donde cesa esta igualdad, el cambio se interrumpe y se paraliza, excepto cuando puede ser prolongado hasta cierto límite por medio del crédito de aquellos que comercian entre sí; y sólo en estos casos puede prolongarse por cierto tiempo el cambio de mercancías y artefactos, &c."

"El cambio exterior es simplemente la liquidacion ó ajuste de billetes de cambio ó libranzas, de todos los pagos que provienen ó se derivan del mismo comercio, que, *en muchos países, no llega al* 1 *por ciento del tráfico ó comercio interior, y en ninguno llega á más del* 10 *ó el* 12 *por ciento.*"

"El cambio extranjero se comprendia mucho mejor en los siglos pasados que lo que se comprende hoy; entonces se le hacia servir para los pagos, y éstos podian verificarse en grandes cantidades."

Moneda de cuenta.

"En muchos países, la moneda de cuenta y la moneda acuñada no corresponden entre sí. En China, en México, en Gibraltar y antiguamente en Venecia, &c., ha sucedido así. La moneda de cuenta es la moneda más importante del mundo. Con un conocimiento exacto de ella, viene el verdadero conocimiento de la Hacienda. Veamos lo que Stephen Colwell dice sobre el particular:

"En los Estados-Unidos (1856-9) el oro y la plata son la única moneda legal para el pago de las deudas, *y sin embargo, ni siquiera mil pesos en una deuda de mil millones, se pagan en estos*

metales. Por lo mismo, la gente debe estar mucho más familiarizada con los precios y con la moneda de cuenta, que con los metales preciosos.

"Cuando se fija un precio en el curso ordinario de compras y ventas, el dar una denominacion á ese precio no es lo mismo que recibir del que lo compra una cantidad de oro ó de plata de un valor equivalente. Cuando se dice que un barril de harina vale cinco pesos, el que le fija su precio no quiere dar á entender *una cantidad de oro* en una media águila, ó de plata en cinco pesos, porque *no conoce esa cantidad.* Emplea la misma expresion que emplearia si se le preguntara el valor de una media águila—cinco pesos.—Así pasa en Inglaterra: se dice que un artículo vale cincuenta y cinco chelines; nadie, ni comprador ni vendedor, se forma una idea de la cantidad de oro equivalente á aquella suma, *aunque el pago no pueda hacerse en plata por una suma que exceda de cuarenta chelines.* Así, durante nuestra guerra revolucionaria, cuando por espacio de muchos años no hubo más que una circulacion en papel, los precios se expresaban en las diversas monedas de cuenta de las distintas colonias; y muy pocos, ciertamente, hubieran podido guiarse por la cantidad en oro ó plata equivalente á cualquiera de los precios que expresaban en sus libros, chelines y peniques.

"Es evidente, por lo mismo, que la moneda de cuenta *es el medio en que se fijan los precios y se expresan los gastos de todos los países. Es capaz de medir, comparar y fijar los valores hasta el mayor límite posible, segun las exigencias del comercio.* Mucha confusion de ideas ha nacido del ensanchamiento de las funciones de la moneda acuñada, invadiendo las de la moneda de cuenta. En la legislacion, en obras sobre la moneda y en la conversacion, ha sucedido siempre así. Desgracia es, para adquirir ideas exactas sobre el particular, que la moneda de cuenta no haya sido establecida en todas partes en una forma distinta de la moneda acuñada."

———

"Los comerciantes en cambios puede decirse que son los tenedores de libros del comercio extranjero, que cargan las mercancías que exportan y acreditan las que importan, y que procuran que el saldo sea liquidado de la misma manera, ó de algun otro modo en que se haya convenido por los interesados ó por sus respectivos gobiernos. La plata, el oro, el té, el café, el algodon, el hule, son los productos que más se emplean para saldar estas cuentas internacionales. *No hay tal moneda usada en el comercio con el exterior*. Si la moneda acuñada se usa para liquidar saldos, se usa como comodidad, y simplemente en su cualidad de metal precioso, y no como dinero; porque ¿cómo puede el dinero de una nacion ser dinero fuera de sus límites y fronteras, excepto por tratados especiales, como por ejemplo en la *Union Latina*? No nos cansarémos de repetirlo, y lo repetirémos con énfasis, la moneda, metálica ó de papel, nunca paga ninguna clase de deudas. *La moneda simplemente acredita á una persona por un servicio prestado* y le da como si fuera la preferencia de una primera hipoteca, á su valor *par*, sobre los servicios ó comodidades de todos los ciudadanos y sobre su gobierno. En el gobierno veneciano, *la moneda* no era trasferida de persona á persona como lo es ahora: los "débitos" y "créditos" eran trasferidos en los libros del Banco de Venecia, y este sistema tenia muchos méritos y ventajas. La moneda, dice Lacucio, no es dada á nadie como simple pago; á todos sí, en uso."

"Por lo mismo es un deber imperativo del Gobierno proporcionar y asegurar la cantidad suficiente de dinero á su pueblo para facilitarle sus cambios y transacciones en pago de los servicios prestados, con justicia y equidad. La moneda de nada sirve en tanto que no es cambiada por un servicio ó una comodidad. Por lo mismo, sólo tiene valor en donde puede ser cambiada por servicios ó comodidades, y mientras más diversos son sus empleos y aplicaciones, mayor es el valor de la moneda. La moneda nada

tiene en sí que implique valor alguno, intrínsecamente nada vale; la verdad es que, guardada, es de la mayor inutilidad, como la vara ó la yarda en la tienda, como la pesa, la medida y la jarra ó el cuartillo en el mercado.

Autoridades inglesas en la materia.

ADAM SMITH.

"El trabajo es el último precio que se paga por cada cosa. El valor, en consecuencia, es la verdadera medida del valor cambiable de cuanto necesitamos para nuestras comodidades."

THOMAS CARLYLE.

"Esperad un poco, hasta que la Nacion esté en un estado eléctrico; hasta que vuestra electricidad, ya no más saludablemente neutral, se vea cortada en dos porciones aisladas, de positivo y negativo, (de dinero y de hambre); en ese estado, el dedo de un niño bastará para hacerlas chocar. ¿Y entonces....? ¿Qué sucederá entonces....?"

DAVID HUME.

"En nuestra colonia de Pensylvania, la tierra misma, que es la principal comodidad, *se acuña* y se lanza á la circulacion. Un hacendado, inmediatamente despues de haber comprado la tierra, puede ir á una oficina pública y recibir billetes por la mitad de su valor, cuyos billetes le sirven para hacer sus pagos, y circulan en toda la colonia por convencion. Para impedir la inundacion de esta moneda representativa, se emplean dos medios: en primer lugar, los billetes emitidos á un hacendado no exceden de cierta suma, sea cual fuere el valor de la tierra; en segundo lugar, cada hacendado está obligado á pagar en la oficina pública la décima parte de sus billetes. El total de estos se cancela en diez años, despues de lo cual se le permite volver á sacar nuevos billetes por la mitad del valor de sus tierras."

EDMUND BURKE.

"Este fué el sistema monetario bajo el cual las colonias americanas prosperaron á tal grado, que Burke decia de ellas: "Nada hay en la historia del mundo igual á su progreso." Fué un sistemo sábio y benéfico, y sus efectos fueron los más eficaces para promover la felicidad de aquellos pueblos."

JOHN TWELLS.

"En mala hora quitó á América el Gobierno Británico su moneda representativa, ordenando que no se emitieran más "billetes

de crédito" y "que estos cesaran de considerarse como moneda legal," cobrándose las contribuciones en plata fuerte. Esto fué en 1773. Notad bien las consecuencias. Esta reduccion del *medio circulador* paralizó todas las fuerzas industriales del pueblo. La ruina se cirnió sobre aquellas colonias, tan florecientes en otro tiempo; no hubo familia que no resintiera la miseria; el descontento rayó en desesperacion, hasta que al fin la "naturaleza humana" — como dice el Dr. Johnson — "se irguió reivindicando sus derechos." En 1775, el primer Congreso Americano se reunió en Filadelfia. En 1776, América llegó á ser una Nacion independiente."

JOHN RUSKIN.

"Por cuanto á que es cosa sabida y declarada que los pobres no tienen derecho á la propiedad de los ricos, yo quiero que tambien sea cosa sabida y declarada que los ricos no tienen derecho á la propiedad de los pobres."

SIR JOHN SINCLAIR.

"Fué un gran descubrimiento cuando se encontró un medio metálico para los trueques; tambien fué gran descubrimiento cuando se hizo convertible el papel en oro y en plata; pero estaba reservado á nuestros tiempos un tercer descubrimiento, á saber: que con un papel-moneda inconvertible, la agricultura, el comercio y la industria podrian progresar y adelantar en una carrera de prosperidad sin ejemplo."

ADAM SMITH.

"Algunos de los mejores escritores ingleses han hecho observar que la riqueza de un país consiste no sólo en su plata y en su oro, sino en sus tierras, en sus casas, y en sus diferentes artículos de consumo. Sin embargo, en el curso de sus razonamientos, las tierras, casas y diferentes artículos de consumo parecen borrarse de su memoria, y el hilo de su argumentacion supone frecuentemente que toda la riqueza consiste en el oro y en la plata, y que la multiplicacion de estos metales es el gran objeto de la industria y del comercio nacionales."

THOMAS CARLYLE.

"No haceis nada bueno allí, (California); estais haciendo daño al mundo. Cegad vuestras minas, dejad vuestro oro en la tierra, y marchaos á sembrar papas. Cada hombre que da una papa al mundo, es un benefactor de su raza. Pero vosotros con vuestro oro estais desquiciando al mundo y á la sociedad, haciendo á los innobles, prominentes, aumentando por todas partes la carestía de la vida, é introduciendo la confusion en todo."

JOHN RUSKIN.

"Lo intrincado de la cuestion ha sido considerablemente aumentado por el uso de las comodidades vendibles de la vida, tales como el oro, la plata, el carey, &c., para dar valor intrínseco y seguridad á la moneda corriente. Pero la final y mejor definicion de

la moneda es: que es una promesa documentaria, ratificada y garantizada por la nacion, de dar ó hallar cierta cantidad de trabajo ó los resultados del trabajo."

John Locke.

"Si una tercera parte de la moneda fuese encerrada ó exportada, como lo estamos viendo en la actualidad, el pueblo, sin notar que el dinero se ha ido, se encelaria entre sí, y aguzaria todo su ingenio por procurar que volviera á sus bolsillos el dinero que de ellos salió. Pero esto seria en vano, y en el estado de cosas actual, ese esfuerzo no daria otro resultado que el que obtendrian varios niños queriendo resguardarse del frio con un solo cobertor que no alcanzara á cubrirlos á todos. Algunos tienen que morir, á menos que el padre, (el gobierno) no los provea de un cobertor suficientemente grande para todos, á menos que no provea el dinero necesario para las necesidades de todos."

David Hume.

"En todo país en donde el dinero comienza á afluir con mayor abundancia que antes, todo toma una nueva faz; el trabajo y la industria recobran nueva vida; el comerciante se hace más emprendedor; el fabricante más diligente y hábil; y el labrador sigue su arado con más empeño y cuidado."

Ricardo.

"Una moneda corriente en papel, es una mejora tal en el comercio, que mucho me doleria que la preocupacion nos indujera á volver á un sistema menos útil. La introduccion de los metales preciosos para servir como moneda, puede ser considerada, en verdad, como uno de los pasos más importantes dados hácia el adelanto del comercio y de las artes de la vida civilizada. Pero no es menos cierto que con el adelanto habido en los conocimientos y en las ciencias, hemos venido á descubrir que seria un nuevo adelanto el desterrarlos del uso á que, durante un período de ménos ilustracion, han sido aplicados con utilidad."

Herbert Spencer.

"Así pues, de una manera manifiesta, durante cualquier estado intermediario en el que los hombres no están completamente desprovistos de honradez, ni son tampoco completamente honrados, existirá una moneda corriente mixta; toda la proporcion del papel con el metal acuñado variará segun el grado de confianza que un individuo tenga en otro."

William Pitt.

En 1791, cuando Hamilton introdujo al público su proyecto de bancos, dijo:

"Acepten los americanos su sistema y emprendan sus institu-

ciones de banco, y su tan decantada independencia no será más que un fantasma."

JONATHAN DUNCAN, B. A.

"En un libro intitulado: "The Bank Charter Act" pregunta: ¿Debe el Banco de Inglaterra, ó el pueblo de Inglaterra, recibir el beneficio de la circulacion nacional?"

"El papel-moneda, dice, no hay duda que tenia sus abusos, pero así era imperfecta la máquina de vapor antes de que la válvula de seguridad hubiera sido inventada; y se pretenderá demostrar que la invencion de un papel-moneda fué un paso tan grande, como pasar de la lengua hablada á la escrita, del manuscrito á la obra impresa."

"Claro es que todos los que pagan los dividendos de una deuda nacional son los feudatarios de los que los reciben; si la deuda no existiera, el poder de la produccion no seria menor; pero el producto se quedaria en los bolsillos de los productores."

"Los romanos crearon una monada de tributo entre los bretones para el pago de servicios y comodidades, y simplemente recibian esta moneda como pago en los tributos ó contribuciones que imponian.

"La moneda del príncipe británico Cunoboline, no sólo llevaba grabadas figuras de animales, sino que tenia grabada la palabra *tascio*, que significa trabajo, *tax*, contribucion ó tributo. El pago de esta moneda en el tesoro, libertaba al pagador de los derechos sobre las mercancías, y era una conmutacion de servicios personales."

SIR THOMAS MORE.

Veo una conspiracion de hombres ricos, que creen que nunca han robado demasiado.

"¡Que Dios me ayude! No veo otra cosa que cierta conspiracion de hombres ricos, que se procuran únicamente su conveniencia á la sombra de la República. Inventar y poner en planta todas las maneras posibles, en primer lugar, de conservar con toda seguridad y sin temor de perderlo, lo que han acumulado de una manera no muy digna de aplauso, y despues, el modo de aprovecharse del trabajo de los demas por el menor dinero posible."

EL MARQUÉS DE MIRABEAU.

"Las dos más grandes invenciones de la inteligencia humana, son la escritura y el dinero: el idioma comun de la inteligencia y el idioma comun del propio interes."

Despues de haber leido las opiniones que preceden, opiniones de personas que han figurado en la historia del mundo, podrá vd. preguntar: "si tan concluyente y terminante es la evidencia en favor de la Moneda del Tesoro, contra los créditos de los bancos y las monedas metálicas, ¿por qué el pueblo de los Estados-Unidos permite y tolera que semejante sistema exista?" La respuesta es por demas sencilla. El mayor número de personas, y las mejores en la República de los Estados-Unidos, parecen haberse entregado al sueño más profundo, pensando probablemente que Dios Todopoderoso les ha de cuidar su Constitucion y sus leyes; y, entretanto, grandes males han tenido lugar, y sólo á partir del año de 1873, las masas han comenzado á despertar y á comprender lo enorme de esos males. "El Partido de la Moneda del Tesoro y de la anti-asociacion en los Estados-Unidos," cuenta hoy con más de dos millones de votos, los que representan diez millones de personas determinadas y amantes de la libertad, ó lo que es lo mismo, un número igual á toda la poblacion de la República Mexicana. Dentro de un año, poco más ó ménos, este partido podrá empuñar las riendas del poder, *porque la fuerza de las circunstancias lo ayudará*, y entonces deshará los errores cometidos. Pero la posicion de este partido de progreso en los Estados-Unidos, quizá sea mejor comprendida, citando y trayendo á la vista un párrafo de Cárlos Butterfield, publicado por el año de 1859, en defensa de Benito Juarez y de los bravos patriotas mexicanos. Sustitúyanse las palabras "Estados-Unidos" por "México" y "Bancos Nacionales" por "Clero," y nada habrá que quitar ni que añadir. "¿Por qué no ha prevalecido la mayoría de la Nacion sobre la minoría? La respuesta es esta: El clero es más rico que la Nacion. Mientras que el pueblo no tiene en lo absoluto de donde procurarse dinero, el clero puede conseguirlo sobre su papel con un noventa y noventa y cinco por ciento de pago. El clero es, por lo mismo, más poderoso

que el pueblo, y ha hecho siempre uso del poder que le da su dinero para corromper y comprar el ejército, para cohechar los tribunales y congresos de este país. En primer lugar esto, y luego el uso liberal del dinero en otros casos, lo ha puesto en posicion de ser el verdadero dueño de la situacion en algunas de las ciudades más fuertes é importantes del centro; si á esto se agrega el empleo de hábiles y astutos agentes en los países extranjeros, ha conseguido engañar de tal manera á aquellos Gobiernos, que han convertido á sus ministros residentes en México, en ciegos instrumentos de sus maquinaciones. Quizá haya sido mejor que el clero haya tenido poder suficiente para dominar á la voluntad del pueblo y para hundir al país en la anarquía; que los ministros extranjeros hayan conocido á los pícaros y á los tontos; en una palabra, que todas las calamidades posibles hayan caido de una vez sobre el país. Las circunstancias han traido á México á una crísis de la cual sólo podrá salvarse, extirpando de raíz los males causados por los abusos del clero, que ha llegado á alcanzar un poder tan inmenso en la más hermosa region del Continente americano."

Vd., Sr. Secretario, tiene hoy en sus manos los destinos de México. La realizacion de la obra del canal de Texcoco y Huehuetoca, tal como está propuesta en comunicaciones dirigidas al Presidente Diaz y al Secretario de Gobernacion, Sr. Pankhurst, por el infrascrito, dará una base segura, positiva y pronta, al mismo tiempo que permanente, para inaugurar la tan necesaria reforma.

Si al pueblo mexicano se le explica todo esto y el Gobierno apela á él para que lo ayude en la realizacion de este gran paso, el pueblo mexicano, no debemos dudarlo, responderá con su acostumbrado patriotismo, y cuantas medidas sean necesarias podrán tomarse y ponerse en planta sin la menor perturbacion de los negocios existentes, sin riesgos ni temor de perder un solo centavo de los ingresos del Gobierno.

¿Podrá abrigarse la menor duda sobre la gratitud de los que vivan sólo dos años despues de que esto se haya ejecutado? ¿No bendecirán á una administracion que los habrá libertado de la ti-

ranía del sistema "basado en el oro como tipo de moneda," con que Inglaterra domina hoy?

Estoy cierto, Sr. Secretario, de que tomando en consideracion estas ideas, hará vd. un resuelto esfuerzo en bien de las arruinadas y languidecientes industrias del país, en bien del pueblo mexicano.

Respetuosamente

A. K. Owen.

Oficinas del Desagüe de México,
205 Walnut Place.

Filadelfia, Noviembre 18 de 1879.

AL GENERAL PORFIRIO DIAZ,
Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos.

Señor Presidente:

Si los bienes que un gobierno puede reportar en los usos de su *propio crédito*, convirtiendo ese crédito en moneda legal, no fueran tan grandes, yo creo que seria mucho más facil el poderlos apreciar. El hecho es que parece increible que con un procedimiento tan sencillo, se puedan alcanzar tantos y tan grandes buenos resultados.

Bonos que han de circular por mucho tiempo, ganando interes, y en gran cantidad, son las formas usuales adoptadas por los gobiernos para hacerse de recursos que les faciliten la realizacion de muchas cosas buenas. Pues bien, un bono destinado á circular poco tiempo, ganando intereses, "es la misma cosa en otra forma," es emplear el crédito del gobierno; así es que, sea que el bono circule por largo ó por corto tiempo, así deberá ser de una denominacion *grande ó pequeña;* que gane intereses ó no, *solo es variar la forma del crédito*, y la forma *generalmente es dictada* por aquellos que prestan el dinero, y siempre se fija de alguna manera que pueda proporcionar más; y como consecuencia, el gobierno debe perder en proporcion, y *siempre debe ser así*, hasta que el gobierno tenga el valor y la sabiduría de no depender más que de sus propios recursos, que es justamente sobre lo que los prestamistas de dinero prestan, usando y abusando de ellos hasta arruinar y perder á aquel gobierno.

Nuestro Gobierno (el de los Estados-Unidos), se vió obligado á obrar de esa manera en la época de la guerra de escision; y si

entonces hubiéramos tenido el valor de obrar como si el Gobierno fuera más poderoso que los bancos, como lo era realmente, nunca habriamos caido en las garras de los prestamistas, y hoy no deberiamos un solo centavo, con recargo de interes, habiendo economizado mucho más de lo que debemos.

Como las obligaciones de á $ 5 y de á $ 1, con intereses ó sin ellos, si se declaran moneda legal son dinero, y como si se permite que se cambien por bonos que ganen interes, no es más que como una contemporizacion con las viejas y arraigadas preocupaciones de los incrédulos, ó recibiéndolos en pago de contribuciones, conviértense en "un medio" por el cual se aumenta el comercio, se desarrolla la industria y al mismo tiempo se multiplica, y el país entero se enriquece, porque el trabajo se utiliza y ocupa, produciendo la riqueza y el bienestar.

¿Puede el Valle de México pagar $ 500,000 al año, durante 10 años, para asegurarse un desagüe permanente? ¿Puede haber una entrada durante diez años, producida por el canal y por las calzadas de ambos lados de él, por las tierras desagüadas y por el valor de la superficie del lago convertida en terreno seco y productivo? Si esto puede ser, puede llevarse á cabo la obra, emprendiéndose desde luego; y puede quedar reembolsado su costo dentro de diez años; para esto no tendrá que hacer el Gobierno más "que usar de su propio crédito." El Sr. Presidente Diaz y su gabinete saben todo lo que esta obra, llevada á cabo, valdria para el Valle y para la ciudad de México. La Comision Mexicana del Desagüe ayudará gustosísima al Gobierno á realizar esta obra importante, recibiendo en pago *Moneda del Tesoro* de México.

Respetuosamente

E. M. Davis.

